



Plan Nacional de Deporte



Diagnóstico y evaluación
2015 - 2020

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Secretaría Nacional del Deporte

AUTORIDADES

Prof. Fernando Cáceres
Secretario Nacional de Deporte

Dr. Alfredo Etchandy
Sub Secretario Nacional de Deporte

Arq. Daniel Daners
Gerente Nacional de Deporte

Coordinador del Área de Deporte Federado: Prof. Alberto Espasandín
Coordinadora del Área de Deporte y Educación: Prof. Andrea Pesce
Coordinador del Área de Deporte Comunitario: Prof. Miguel Blasco
Coordinador del Área de Programas Especiales: Pablo Hernández

ELABORACIÓN DEL DOCUMENTO

Observatorio Nacional del Deporte

Dirección: Lic. Ana Azpiroz

Equipo Técnico:

Lic. Valentina Pereira Arena, Lic. Soledad Galeano y Dr. Luis Orban

FEBRERO, 2020

A- PRESENTACIÓN

En los últimos años, la Secretaría Nacional del Deporte trabajó en materia de política deportiva para las distintas dimensiones en que se presenta y se desarrolla día a día el deporte en nuestro país. En la recientemente aprobada Ley N° 19.828 se declara en el Artículo N°2 al deporte como una manifestación cultural que, como factor fundamental de la formación y del desarrollo integral de la personalidad, debe ser tutelada y fomentada por el Estado. Se declara el acceso al deporte, a la educación física y a la actividad física como un derecho fundamental de la población, sin discriminación alguna.

Es en este sentido que desde los distintos programas, acciones y proyectos, la actual gestión de la Secretaría Nacional del Deporte ha apuntado al cumplimiento de la garantía en el acceso a todos los ciudadanos a una práctica deportiva de calidad, centrando su trabajo en distintas líneas de acción.

En primer lugar, procurando la universalización de la práctica del deporte en los ámbitos comunitarios, federados y educativos; poniendo especial foco en el deporte infantil, juvenil y femenino, velando al mismo tiempo por los grupos sociales que más apoyos requieren para ver garantizado este derecho.

El cuidado, la protección y la salud de los deportistas y de quienes practican actividad física también ha sido una línea prioritaria, por lo que se trabajó promoviendo los valores del juego limpio, combatiendo el dopaje y promoviendo prácticas de vida saludable entre toda la población. Impulsando acciones para un deporte protegido y disfrutable, preservando la integridad del juego y sus protagonistas.

En cuanto a la infraestructura, se ha trabajado en la construcción de instalaciones deportivas a nivel nacional, poniendo especial atención a las condiciones de seguridad y sustentabilidad.

En términos más generales, se ha trabajado en el desarrollo de políticas nacionales en materia deportiva, generando acuerdos de gestión y promoviendo la participación de los organismos locales públicos y/o privados, así como también de organismos y distintas entidades internacionales.

Lo presentado en este documento intenta reflejar los principales aportes de esta gestión al sistema deportivo de nuestro país en el período de marzo de 2015 a febrero de 2020. Se presenta siempre desde el reconocimiento del trabajo anterior y con el conocimiento de que aún queda trabajo por hacer. Esperamos que este documento sea una hoja de ruta de utilidad para las políticas deportivas venideras de nuestro país.

AGRADECIMIENTOS

En primer lugar, agradecer a los funcionarios de la Secretaría Nacional del Deporte en todo el país. Sin su trabajo, disposición y aportes ningún logro hubiese sido posible. También agradecemos a todos los actores políticos con quienes hemos trabajado en este período, a las intendencias de todo el país, a los intendentes y sus secretarios de deporte. A los distintos actores del sistema educativo; a las instituciones en todos sus niveles, autoridades, directores, y en especial a los profesores de educación física. A todos los agentes del deporte federado; las entidades deportivas dirigentes y sus directivas, a los clubes deportivos, los entrenadores, técnicos, árbitros y deportistas federados. A todos los actores comunitarios; las organizaciones barriales, las comisiones de apoyo y fomento de los centros deportivos recreativos, y a otros actores de la sociedad civil.

ÍNDICE

A - PRESENTACIÓN

B - INTRODUCCIÓN

- a. ANTECEDENTES
- b. OBJETIVO DEL DOCUMENTO
- c. METODOLOGÍA
- d. MARCO INSTITUCIONAL HISTÓRICO DE LA SND

C - SECRETARÍA NACIONAL DEL DEPORTE 2015 - 2020

- a. MISIÓN
- b. VISIÓN
- c. ORIENTACIONES ESTRATÉGICAS
- d. COMPETENCIAS Y COMETIDOS DE LA SND
- e. ORGANIGRAMA (Estructura SND – Decreto 167/017)
- f. ÁREAS DE LA SND

D - ESTADO DE SITUACIÓN Y EVALUACIÓN 2015-2020

- a. INTRODUCCIÓN
- b. DEPORTE COMUNITARIO
- c. DEPORTE FEDERADO
- d. DEPORTE Y EDUCACIÓN

E - PROGRAMAS Y PROYECTOS EN CURSO (fichas)

F - BIBLIOGRAFÍA

G - ANEXOS

H – ACRÓNIMOS

Aclaración: En este documento el uso del masculino genérico obedece a un criterio de economía de lenguaje y procura una lectura más fluida, sin ninguna connotación discriminatoria.

B- INTRODUCCIÓN

a. Antecedentes

El antecedente del actual Plan es el Plan Nacional Integrado de Deporte (PNID) 2012-2018, elaborado en el marco del proyecto BID “Modelo de Gestión Comunitaria de Espacios Deportivos”, siendo el Plan uno de los componentes del mismo. Este Plan constituyó el primer documento oficial a nivel nacional en realizar un diagnóstico abarcativo del sistema deportivo, siendo también el primer documento en proponer una agenda de orientaciones estratégicas que marcarán el posible rumbo de las políticas deportivas a ser llevadas a cabo en los siguientes años de gestión.

Aportando en esta línea, el nuevo Plan Nacional del Deporte pretende presentar el camino recorrido por la Secretaría Nacional del Deporte en el último período, así como actualizar el diagnóstico sobre el deporte federado, comunitario y el deporte y la educación. Desde la construcción de un estado de situación del deporte en el país, se espera que este documento colabore en los próximos años a brindar herramientas para el trabajo en las distintas áreas y en sistema deportivo en general.

La Ley N° 19.331 del 20 de julio de 2015 dispone la creación de la Secretaría Nacional del Deporte como órgano desconcentrado de Presidencia de la República, teniendo dentro de sus cometidos el desarrollo de un Plan Nacional Integrado de Deporte como parte de la instrumentación de la política en la materia. Pasando a ser competencia de la Secretaría Nacional del Deporte los cometidos del Ministerio de Turismo y Deporte, convirtiéndose en el organismo rector de la actividad física y el deporte, asimismo asesora en la materia a Gobiernos Departamentales y demás organismos del Estado que lo soliciten. En este sentido, la transformación institucional de la Dirección Nacional de Deporte (DINADE) en la Secretaría Nacional del Deporte (SND) fue más allá de una reestructura organizacional, trazando nuevos cometidos y alcances para posicionarse como ente rector del sistema deportivo uruguayo. La recientemente aprobada Ley N° 19.828 establece los principios rectores y la regulación general en este sistema y define los componentes del mismo que se reflejan en la estructura de la SND.

b. Objetivo del documento

- 1- Delimitar la situación de la práctica deportiva y de la actividad física en el país, en términos de su desarrollo a nivel comunitario, federativo y educativo.
- 2- Describir las políticas llevadas a cabo por la SND y las realizadas conjuntamente con los diversos actores del sistema deportivo, en el período 2015-2019.
- 3- Estado de desarrollo de los programas y proyectos llevados a cabo por la SND.

c. Metodología

El siguiente documento toma como antecedente el Plan Nacional Integrado de Deporte (PNID) 2012-2018 y apunta a materializarse como actualización y documento de consulta a futuro. En una primera etapa, se realizó una revisión documental en base a Memorias Anuales de la Unidad Ejecutora, Planificación Estratégica, Bases Programáticas 2015-2019 del partido de gobierno, artículos de prensa y el propio PNID anterior.

En una segunda etapa, se realizaron entrevistas a los coordinadores de cada Área (Federado, Comunitario, Deporte y Educación, Programas Especiales), Gerente Nacional, Sub Secretario Nacional, Presidente de COMPRODE, Inspectora responsable de Tirate al Agua, Equipo de Asesores, Prof. Arnaldo Gomensoro (docente y ex-funcionario).

En la tercera etapa, se sistematizan los objetivos propuestos y las orientaciones estratégicas a partir de la revisión documental y se vinculan con la información brindada en las entrevistas. Se realiza el ejercicio de agrupar objetivos, acciones y resultados.

En una cuarta etapa, a partir de todos los datos recabados se elaboran las fichas por programa-proyecto que se adjuntan en el presente documento. Las mismas están ordenadas según su alcance: alto, mediano y bajo o focalizado impacto.

También se utilizan como fuentes de datos distintos estudios e investigaciones, como los Informes sobre deportistas federados y entidades deportivas dirigentes¹ (2015 y 2019); la Encuesta de Hábitos Deportivos² (2016-2019); el Informe sobre relevamiento de Infraestructura Deportiva³ (2014); el Estudio sobre el alcance de la Ley de obligatoriedad de la Educación Física Escolar⁴ (2019); así como otros documentos.

d. Marco institucional histórico de la Secretaría Nacional del Deporte

Por el artículo 3 de la Ley N° 3.789 se crea en el año 1911 la Comisión Nacional de Educación Física (CNEF). Dicha comisión se creó bajo la superintendencia del Poder Ejecutivo y sus miembros eran honorarios, durando 2 años en el desempeño de sus funciones y pudiendo ser reelectos.

Sus principales cometidos en términos normativos eran los de: formación de asociaciones de cultura física racional (Art. 6 Inciso B); fomentar la fundación de plazas de juego, gimnasios, baños públicos y stands de tiro (Art. 6 Inciso E); y proyectar un plan racional de

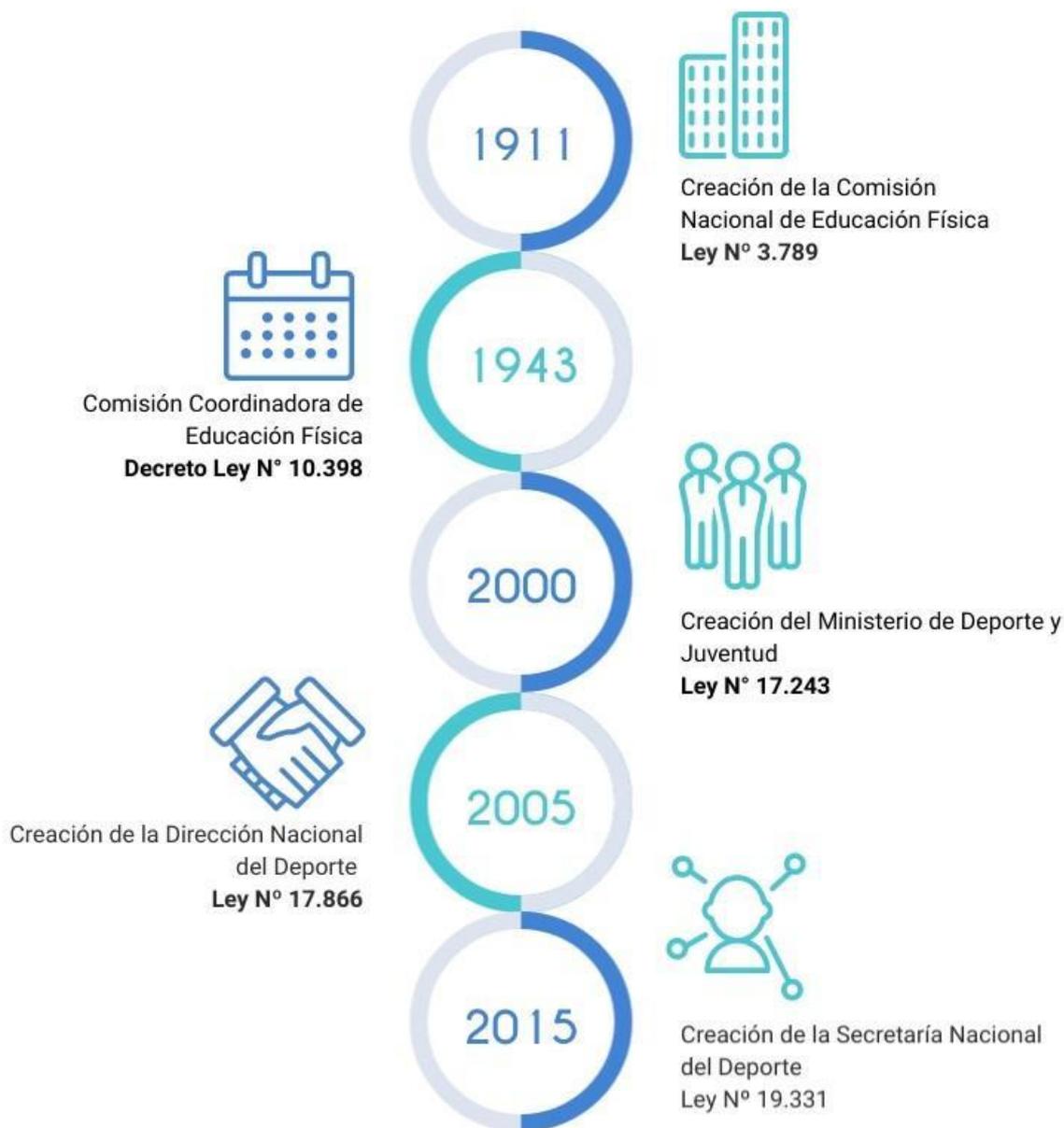
¹ Elaborados por el Observatorio Nacional del Deporte y el Área del Deporte Federado de la SND.

² Elaboradas por Opción Consultores a pedido de la SND.

³ Elaborado por Factum a pedido de la SND.

⁴ Elaborado por el IUACJ a pedido de la SND.

educación física obligatoria en las escuelas de instrucción primaria y en los establecimientos de instrucción secundaria (Art. 6, Inciso I).



Esta ley tuvo modificaciones por el Decreto Ley N°10.398 del año 1943, por la cual se transformó en su composición interna en una Comisión Coordinadora de Educación Física. Dicha comisión proponía estar conformada por un Director General (elegido por el Poder Ejecutivo) y distintos representantes de otros organismos, siendo un representante por el Ministerio de Salud Pública y un delegado por cada uno de los siguientes: Ministerio de Defensa Nacional, Consejo de Enseñanza Primaria y Normal, Consejo de Enseñanza Secundaria y Preparatoria, Consejo del Niño, Dirección General de Institutos Penales y la

Intendencia Municipal de Montevideo. Asimismo se conformaría por un Director técnico y un Jefe de la Oficina Administrativa (ambos sin voto).

Por este decreto se le sumaron a la CNEF nuevos cometidos, como ser: tener el contralor de los espectáculos públicos deportivos o de ejercicio físicos, (Art. 4 Inciso D); la organización y dirección de la propaganda destinada a desarrollar la educación física (Art. 4 Inciso G) y la unificación de la acción y métodos de las asociaciones deportivas nacionales y coordinación de las relaciones deportivas internacionales (Art. 4 Inciso I), entre otros de similar peso.

No fue hasta el año 2000 que a través de la Ley Nº 17.243 y de un acuerdo político pre-electoral se crea el Ministerio de Deporte y Juventud, incorporándose al Presupuesto Nacional como el Inciso 15. Mediante el artículo 82 de esta ley, se estipula que el Poder Ejecutivo será el que establezca las políticas nacionales en materia de deporte y juventud, ejecutándolas a través del recién creado Ministerio. En el artículo 83, se suprime como tal la CNEF después de 89 años de existencia casi sin modificaciones. El nuevo Ministerio incorporó no sólo los cometidos de la CNEF sino también las competencias del Instituto Nacional de la Juventud. Entre sus principales cometidos, se dictaron los de asesorar al Poder Ejecutivo y proponer las políticas nacionales en las materias de sus competencia (Art. 85 Numeral 1º); ejercer los cometidos que tenía asignados la Comisión Nacional de Educación Física (Art. 85 Numeral 2º) y formular, ejecutar y evaluar las políticas nacionales relativas a la juventud (Art. 85 Numeral 3º).

Cinco años después, en marzo del 2005 se sanciona la Ley Nº 17.866 de creación del Ministerio de Desarrollo Social y supresión del Ministerio de Deporte y Juventud. El Ministerio de Desarrollo Social pasó a constituirse como el Inciso 15 y a través del primer artículo, se establece que las atribuciones y competencias del Ministerio que se suprime serían redistribuidas entre el Ministerio de Desarrollo Social y el Ministerio de Turismo. En el artículo número 15 de esta ley se crea la "Dirección Nacional de Deporte" (DINADE) como Unidad Ejecutora 002 del Ministerio de Turismo y Deporte, estableciéndose en el siguiente artículo que mantendría las competencias asignadas al Ministerio de Deporte y Juventud en el área de deportes. En esta incorporación al Ministerio de Turismo y creación de la DINADE, se crean los cargos de particular confianza de "Director Nacional de Deporte", "Director de Promoción Deportiva y Coordinación Institucional" y "Director de Infraestructura y Administración General".

La DINADE como Unidad Ejecutora del Ministerio de Turismo y Deporte existió como tal durante 10 años, hasta que en el año 2015 mediante la Ley Nº 19.331 se crea en su primer artículo la Secretaría Nacional del Deporte como un órgano desconcentrado dependiente directamente de la Presidencia de la República. En el artículo 2 se suprime la DINADE como Unidad Ejecutora del Ministerio de Turismo y Deporte, redistribuyéndose sus atribuciones y competencias a la Secretaría. El artículo 4 la organiza internamente: decreta que mantendrá las competencias asignadas a la Dirección Nacional de Deporte suprimida; y que estaría

dirigida por un Secretario Nacional de Deporte, un Subsecretario Nacional de Deporte, un Gerente Nacional de Deporte, un Coordinador del Área de Deporte Comunitario, un Coordinador del Área de Deporte y Educación, un Coordinador del Área de Deporte Federado y un Coordinador del Área de Programas Especiales.

C- Secretaría Nacional del Deporte 2015-2019

a. Misión

La Secretaría Nacional del Deporte es el organismo rector de la actividad física y el deporte, define las políticas, los objetivos y las estrategias del sector favoreciendo el desarrollo social y la salud de los ciudadanos. Asimismo estas acciones constituyen un factor de desarrollo y de educación y una plataforma para la construcción de valores, convivencia y cohesión social.

b. Visión

Ser el órgano del Estado que formula, ejecuta, supervisa y evalúa las políticas en materia deportiva, con el mayor grado de transparencia, eficiencia y eficacia para cumplir los objetivos de garantizar el derecho social de toda la población a la práctica sistemática de la actividad física, el deporte y la recreación mediante una gestión de calidad, respetando los principios éticos de solidaridad, inclusión social, equidad, participación y corresponsabilidad.

c. Orientaciones estratégicas

Las orientaciones estratégicas para el deporte uruguayo que se presentan a continuación surgen a partir del diagnóstico y dificultades del sistema deportivo uruguayo plasmadas en el PNID 2012-2018 y del marco establecido en este período (2015-2020) donde la concepción de las mismas es transversalizada desde la perspectiva del deporte como expresión de la cultura y factor de desarrollo, del acceso al deporte como derecho fundamental, en el marco de un sistema de gobernanza.

Estas prioridades estratégicas fueron la base para el posterior desarrollo de objetivos, programas, proyectos e indicadores. Para los fines de la actualización de este Plan, se tienen en cuenta como antecedentes.

Tabla 1 - Lineamientos estratégicos planteados en el PNID 2012 - 2018⁵

A. Un nuevo modelo de articulación del sistema deportivo para el país.	<ul style="list-style-type: none">● Un nuevo marco jurídico del Deporte● Mecanismos de coordinación entre los diferentes agentes del sistema deportivo.● Fortalecimiento de la Fundación “Deporte Uruguay”
B. La oferta deportiva: mayor diversidad y variedad, cobertura, regionalización, diferentes edades,	<ul style="list-style-type: none">● Necesidad de incrementar la oferta deportiva para la mujer, acciones de discriminación positiva hacia la práctica femenina.

⁵ Fuente: elaboración propia en base al PNID 2012-2018.

niveles de actividad y equidad de género.	<ul style="list-style-type: none"> Mejora de la oferta deportiva para las personas con discapacidad.
C. Una acción especial y prioritaria hacia la oferta para los niños y adolescentes, complementaria y articulada con la educación formal.	<ul style="list-style-type: none"> Continuidad de la práctica deportiva de adolescentes y jóvenes, ya sea de competencia o de alto rendimiento. Crear una red entre escuela - liceo - club - federación - Intendencia - comunidad.
D. Una infraestructura de calidad para un deporte de calidad.	<ul style="list-style-type: none"> Infraestructuras de calidad: adaptadas a las demandas de los ciudadanos, construidas con materiales funcionales, gestionadas profesionalmente y cercanas a los usuarios. Infraestructuras de calidad no son sinónimos de equipamientos "lujosos".
E. Descentralización y regionalización de las competencias, estructuras y recursos.	<p>Acercar los centros de decisión y de gestión de la oferta deportiva a los ciudadanos y deportistas:</p> <ul style="list-style-type: none"> Intendencias deben asumir mayores competencias en el desarrollo del deporte comunitario, en línea con las directrices del Gobierno nacional. Mecanismos efectivos de coordinación entre las propias Intendencias entre sí y con el Gobierno nacional.
F. Fortalecimiento de las estructuras del deporte federado y los mecanismos de apoyo para el deporte de alto rendimiento.	<ul style="list-style-type: none"> Identificar los deportes prioritarios del país para su especial apoyo pensando en la inserción internacional. Implementar un sistema de identificación de talentos deportivos. Proporcionar medios técnicos y materiales adecuados para el entrenamiento de los mejores deportistas uruguayos de alto nivel. Impulsar la Fundación "Deporte Uruguay" para incrementar sus recursos de apoyo a los deportistas (aportes públicos y privados). Impulsar una mayor regionalización y descentralización de las competencias deportivas, impulsando el deporte federado en el interior.
G. Competencias y habilidades de las personas responsables del sistema deportivo.	<p>Mejora de la capacitación de las personas que están al frente del sistema deportivo uruguayo:</p> <ul style="list-style-type: none"> Capacitación tanto en sus fases iniciales de formación - currículos de las licenciaturas, nuevas tecnicaturas, especialidades y orientaciones. Adecuación a la demanda y formación continua de los profesionales a través de las nuevas tecnologías de la comunicación.
H. El deporte destacando su valor inclusivo y de cohesión social.	<ul style="list-style-type: none"> Deporte como lenguaje universal, elemento de sociabilidad e inclusión social. La promoción de la práctica deportiva con todas sus orientaciones y perspectivas fortaleciendo su dimensión social.
I. Comunicación y sensibilización para poner en valor el deporte uruguayo.	<ul style="list-style-type: none"> El deporte uruguayo debe poner atención a la mejora de los sistemas y medios, formales e informales, de la comunicación y sensibilización. Trabajo de comunicación de proyectos y actividades.

Relacionado con lo anterior, los siguientes objetivos y líneas concretas son extraídos de los distintos documentos elaborados en el período 2015-2020: Planificación Estratégica, Memorias Anuales, entre otros.

Tabla 2 - Lineamientos principales para el período 2015 - 2020⁶

Aumentar significativamente el porcentaje de mujeres federadas	<ul style="list-style-type: none"> ● Aumentar las mujeres (niñas, jóvenes y adultas) que practican deportes a nivel federado, tanto en deportes colectivos como individuales.
Construcción de nuevos espacios recreativos deportivos	<ul style="list-style-type: none"> ● Construcción de espacios polifuncionales para realización de diversos tipos de actividades deportivas.
Desarrollar el parque de infraestructura deportivo-recreativa.	<ul style="list-style-type: none"> ● Incrementar y mejorar la infraestructura deportiva, normatizar y orientar a través de un mecanismo de ventanilla única controlar y monitorear la construcción de estas obras. ● Impulsando este desarrollo desde una perspectiva de equidad territorial, con sentido nacional.
Desarrollar escuelas de iniciación y promoción deportiva	<ul style="list-style-type: none"> ● Escuelas de iniciación y promoción deportiva de carácter anual dirigidas a estudiantes de educación primaria priorizando abarcar los contextos socioculturales más vulnerables.
Desarrollar escuelas de iniciación y promoción deportiva	<ul style="list-style-type: none"> ● Escuelas de iniciación y promoción deportiva de carácter anual dirigidas a estudiantes de educación media básica priorizando abarcar los contextos socioculturales más vulnerables.
Descentralizar el deporte comunitario	<ul style="list-style-type: none"> ● Descentralizar el deporte comunitario transfiriendo competencias y recursos a los Gobiernos Departamentales y locales, así como a organizaciones de la sociedad civil. ● Acordar diversas modalidades para hacer efectiva y sustentable la gestión de las plazas. ● Formalizar convenios y dispositivos para transferir recursos y controlar su utilización.
Extender a todo el país la práctica deportiva de algunas disciplinas priorizadas	<ul style="list-style-type: none"> ● Llevar a cabo, junto a las federaciones deportivas, proyectos de desarrollo deportivo en distintas regiones del país, priorizando aquellas disciplinas deportivas de acuerdo a criterios de cantidad de practicantes, atención al deporte en la mujer, capacidad organizativa de las federaciones, presencia de clubes asociados a las mismas y mayores posibilidades de logros a corto y mediano plazo entre otras.
Extender los tiempos de formación deportiva a espacios extracurriculares	<ul style="list-style-type: none"> ● Potenciar la enseñanza del deporte a través de programas articulados con instituciones u organizaciones vinculadas a la actividad deportiva promoviendo el acceso al deporte como derecho ciudadano y favoreciendo la igualdad de género, la educación en valores y la consolidación de hábitos saludables.
Fomentar la práctica de la actividad física como agente de salud y calidad de vida	<ul style="list-style-type: none"> ● Talleres de promoción de salud y hábitos saludables vinculados a los programas deportivos

⁶ Fuente: elaboración propia en base a documentos de Planificación Estratégica y Memorias Anuales del período.

Incrementar la oferta de actividad física y deporte orientado a equidad de género e inclusión social	<ul style="list-style-type: none"> ● Incrementar en cantidad y calidad la oferta de actividad física y deporte garantizando equidad de género e inclusión social.
Lograr la formación integral jóvenes deportistas: Programa "Gol al Futuro"	<ul style="list-style-type: none"> ● Lograr la inserción y permanencia de los jóvenes deportistas federados en el sistema educativo formal a través de un sistema de prestaciones y contraprestaciones por el cual se brinda apoyo para mejorar las condiciones del entrenamiento mediante el aporte de materiales y capacitación, así como acciones tendientes al cuidado de la salud.
Participar en Juegos Sudamericanos Escolares	<ul style="list-style-type: none"> ● Participación anual en el máximo evento deportivo escolar sudamericano, el cual contribuye al desarrollo deportivo, cultural y de intercambio entre los jóvenes de las naciones participantes y contribución al desarrollo deportivo nacional. Implica fases de clasificación previa a la etapa final (Juegos Nacionales de Educación Media) que moviliza a 45.000 estudiantes de la educación pública.
Promover la participación de clubes y organizaciones sociales en deporte comunitario	<ul style="list-style-type: none"> ● Conformar nodos deportivos en cada ciudad con la participación de las entidades deportivas locales y la red nacional de deporte comunitario. Apuntando al fortalecimiento institucional de clubes y organizaciones sociales, así como la movilización de recursos locales.
Realizar los Juegos Deportivos Nacionales	<ul style="list-style-type: none"> ● Realizar los Juegos Deportivos Nacionales, con periodicidad bienal como estrategia de promoción y desarrollo del deporte en los adolescentes y jóvenes. Implica diferentes instancias zonales, departamentales y nacionales involucrando a la comunidad en general y a los responsables del deporte en particular.

d. Competencias y cometidos de la SND

De acuerdo al marco regulatorio de la Ley N° 19.828 del Sistema Deportivo, sus principios rectores y regulación general, se establecen las competencias y cometidos de la SND en el marco del sistema deportivo de nuestro país.

COMPETENCIAS DE LA SND

Según el artículo 4 de la Ley N°19.828, las competencias de la Secretaría Nacional del Deporte son:

- A) Proponer al Poder Ejecutivo y posteriormente aplicar la política nacional en materia deportiva.
- B) Generar políticas, acuerdos de gestión y condiciones de asistencia económica con los Gobiernos Departamentales, promoviendo la participación de los organismos locales públicos o privados de todo el territorio en la actividad deportiva.

C) Regular y armonizar con alcance nacional la construcción de infraestructura e instalaciones deportivas, ajustándolas a los requerimientos reglamentarios de las diferentes disciplinas, las condiciones de seguridad y sustentabilidad, los manuales de buenas prácticas y los adelantos tecnológicos.

D) Generar programas especiales de apoyo a aquellos colectivos que por sus características requieran una atención especial.

E) Fortalecer las condiciones de gobernanza en el deporte federado, propendiendo a consolidar un desarrollo sustentable mediante herramientas de planificación estratégica.

F) Orientar y supervisar el desarrollo del deporte infantil, en todas sus modalidades.

G) Promover el desarrollo de los deportistas de alta competencia, poniendo a su disposición infraestructura y recursos humanos disponibles.

H) Velar por la salud de los deportistas, promoviendo los valores del juego limpio y combatiendo el dopaje en el deporte.

I) Fomentar la práctica deportiva con el fin de mejorar la salud de la población, en coordinación con el Ministerio de Salud Pública, en cuanto corresponda.

J) Fomentar la práctica deportiva con el fin de mejorar la salud de la población, en coordinación con el Ministerio de Salud Pública, en cuanto corresponda.

K) Presidir la Comisión Honoraria para la Prevención, Control y Erradicación de la Violencia en el Deporte, creada en el artículo 2° de la Ley N° 17.951, de 8 de enero de 2006, de conformidad con lo establecido en el artículo 9° de la Ley N° 19.331, de 20 de julio de 2015.

L) Propender a la universalización de la práctica del deporte en el país en todos los ámbitos: educacional, comunitario y de competencia, desde la iniciación educativa y recreativa hasta el alto rendimiento.

M) Imponer sanciones a confederaciones, federaciones deportivas o clubes que incumplan con disposiciones relativas al régimen de prevención y control del dopaje, que le fueran informados por la Organización Nacional Antidopaje del Uruguay (ONAU).

N) Fomentar y promover los deportes adaptados.

COMETIDOS DE LA SND

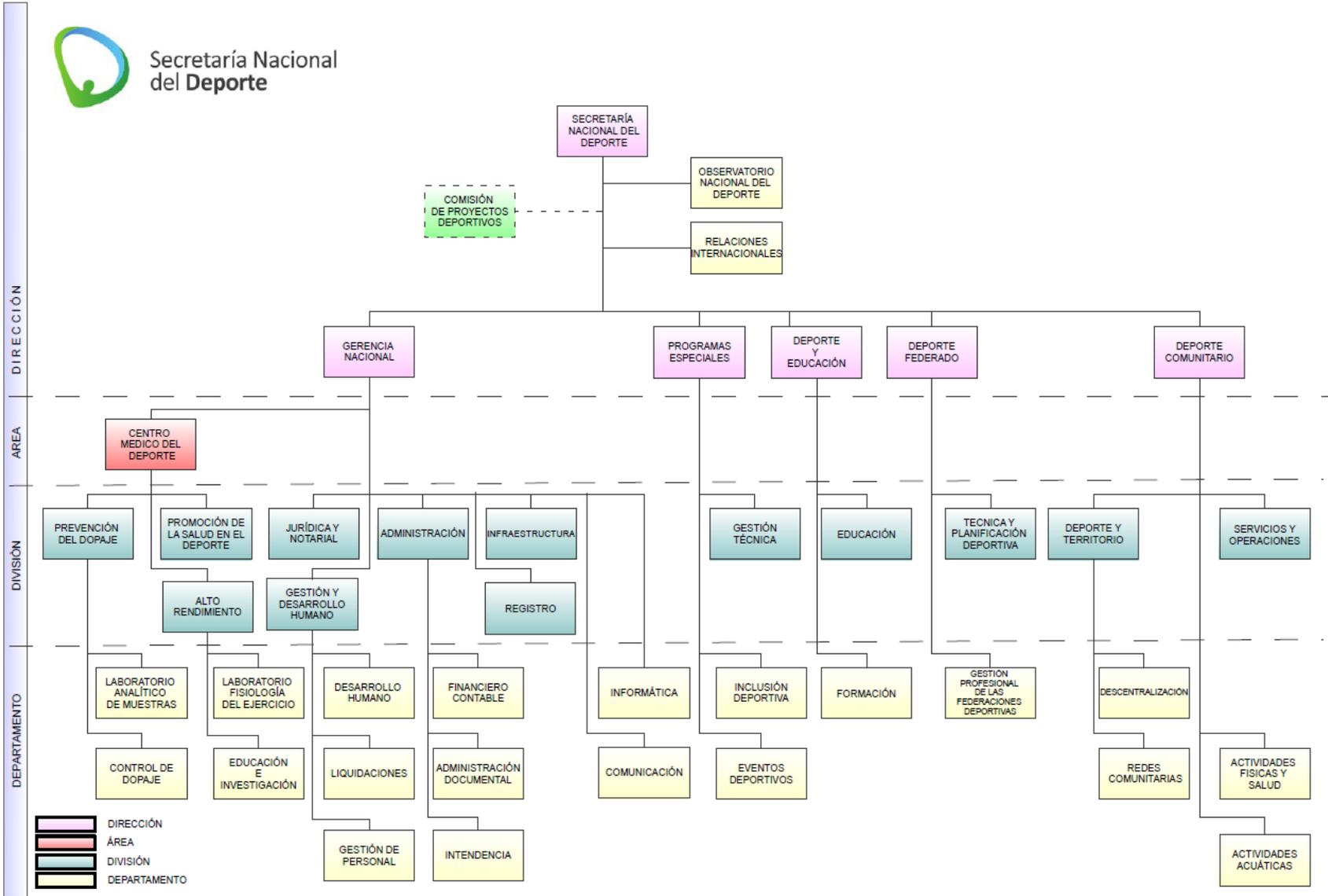
De acuerdo al artículo 5 Ley N°19.828, los cometidos de la Secretaría Nacional del Deporte son:

A) Formular, ejecutar, supervisar y evaluar planes en el deporte.

B) Organizar anualmente los Juegos Deportivos Nacionales.

- C) Establecer los alcances de acuerdos de gestión y las condiciones de la asistencia económica para el deporte en competencia.
- D) Orientar y asistir a las federaciones deportivas en el desarrollo de políticas de gestión duraderas y sustentables.
- E) Reconocer para cada disciplina deportiva una única entidad dirigente como federación deportiva.
- F) Mantener y actualizar en forma permanente el Registro de Instituciones Deportivas distinguiendo entre federaciones y clubes deportivos.
- G) Crear con fines estadísticos un registro de instalaciones deportivas, de deportistas y de personal de apoyo a deportistas.
- H) Propender al intercambio con las instituciones que producen conocimiento respecto al deporte, para la articulación de propuestas en los ámbitos en los que se desarrolla.

e. ORGANIGRAMA (Estructura SND – Decreto 167/017)



- DIRECCIÓN
- ÁREA
- DIVISIÓN
- DEPARTAMENTO

f. ÁREAS DE LA SECRETARÍA NACIONAL DEL DEPORTE

Deporte Comunitario

El Área de Deporte Comunitario es una de las cuatro Áreas a través de las cuales se estructura la gestión de la Secretaría Nacional del Deporte. Su foco de acción está centrado en el deporte y la actividad física que se proponen, planifican y gestionan con la participación activa de los por los ciudadanos y organizaciones sociales, en el ámbito de una comunidad local. El propósito del deporte comunitario no es el logro de resultados de excelencia tanto como el disfrutar de una actividad física que se realiza junto con otros, contribuye al bienestar y el desarrollo de estilos saludables de vida.

DESCRIPCIÓN DEL ÁREA

El Área de Deporte Comunitario asumió desde 2015 la responsabilidad de fortalecer y aportar el soporte estructural territorial del organismo, además de gestionar la red de Plazas de Deporte y otros programas e iniciativas de carácter comunitario. Es importante subrayar que el trabajo en el territorio es más amplio que el trabajo para promover el deporte comunitario, porque en el primer caso incluye el apoyo a programas que promueven todas las Áreas de la Secretaría.

Desde esta perspectiva, el deporte comunitario es el conjunto de expresiones y actividades físicas y deportivas que se organizan, promueven y gestionan en el ámbito de la comunidad local, con el fin de garantizar el acceso a estas de todas las personas sin ningún tipo de excepciones por razones de edad, sexo, aptitud física, condición social, cultural o étnica; cuyo objetivo primordial es el buen uso del tiempo libre para el disfrute, el compartir con otros y la mejora de la calidad de vida. Necesariamente para su desarrollo requiere la construcción, mejora, mantenimiento y optimización de la gestión de los espacios públicos como bienes comunitarios.

El deporte comunitario es un derecho y a la vez expresión ciudadana de una política pública orientada al buen vivir, desarrollo social y la profundización de la democracia participativa como paso sustancial en la generación de ciudadanía para el fortalecimiento de la identidad barrial. En este sentido se complementa con otras políticas públicas que se desarrollan en el territorio, especialmente salud, educación y cultura.

OBJETIVOS

- Generar acciones dirigidas a fortalecer el deporte comunitario en todo el territorio, en conjunto con la participación ciudadana organizada, que hagan posible la sustentabilidad de este considerando la equidad y la inclusión social.
- Descentralizar la gestión del deporte comunitario transfiriendo competencias y recursos desde el gobierno nacional a los gobiernos departamentales y locales así

como a la sociedad civil.

- Promocionar estilos de vida saludables a través del desarrollo de actividades físicas y de salud, así como de actividades acuáticas, brindando una oferta deportiva diversificada y de calidad acorde a valores formativos, y tendiendo a corregir inequidades.
- Lograr que las Plazas de Deporte se constituyan y /o fortalezcan su papel de promoción del desarrollo local.

ACTIVIDADES CLAVE

1. Establecer vínculos con actores públicos, especialmente Intendencias y Municipios y organizaciones de la sociedad civil y privados, generando instancias y creando condiciones para lograr acuerdos que permitan cumplir los objetivos y estrategias del Área.
2. Dirigir y controlar las acciones que permitan identificar oportunidades y desarrollar estrategias para promover programas y nuevos servicios orientados al deporte comunitario en todo el territorio nacional.
3. Articular y transversalizar líneas de acción con otras políticas públicas complementarias: educativas, culturales, y de salud pública.
4. Establecer lineamientos para el diseño y definición de modelos de gestión que hagan posible los procesos de descentralización y adaptarlos a las realidades territoriales.
5. Gestionar el monitoreo y evaluación de planes y proyectos de descentralización a fin de incorporar procesos de mejora continua.
6. Definir y gestionar las propuestas de transferencia y asignación de recursos en el marco del desarrollo de la descentralización.
7. Gestionar ante la Gerencia Nacional del Deporte planes de ampliación, mejora de infraestructura, equipamiento y mantenimiento extraordinario de los Centros Deportivos Recreativos.
8. Contribuir al cumplimiento por parte de las entidades deportivas de los convenios entre estas y el MTOP en coordinación con la unidad de Deporte y Educación (Resolución SND 429/2017).
9. Establecer lineamientos para dar cumplimiento a los cometidos de los Centros Deportivos Recreativos a fin de cumplir con los objetivos de la unidad.

ESTRUCTURA DEL ÁREA

- Dirección del Área
- División Gestión de Servicios y Operaciones
- División Deporte y Territorios
- Departamentos técnicos (Descentralización - Redes Comunitarias - Actividades Físicas y Salud - Actividades Acuáticas)

PRINCIPALES LINEAMIENTOS DEL PERÍODO

En los últimos cinco años de gestión el Área de Deporte Comunitario ha trabajado en cuatro grandes líneas: descentralizar la gestión del deporte comunitario (transfiriendo competencias y recursos desde el gobierno nacional a los gobiernos departamentales y locales, así como la sociedad civil); promover la participación de personas, grupos y organizaciones en el desarrollo del deporte comunitario en el ámbito local (generando dispositivos locales de articulación, promoción y prestación de servicios); incrementar y diversificar la oferta deportiva de calidad acorde a valores formativos -corrigiendo inequidades-, y mejorar las instalaciones, equipamiento y gestión de las Plazas de Deporte, insertando a estas en sus respectivas comunidades, mejorando su infraestructura e instaurando una nueva visión sobre estos centros deportivos recreativos. El desarrollo y fortalecimiento de las Comisiones de Apoyo se convierte en una de las prioridades para posibilitar el logro de los objetivos. Estas grandes líneas han contribuido a desarrollar la rectoría técnica en las políticas y planes de deporte comunitario y apoyar la descentralización territorial de los programas y proyectos de la SND.

Deporte y Educación

El Área Deporte y Educación orienta sus intervenciones a la educación en sus distintos grados de formalización, priorizando al sistema educativo como centro de sus acciones, teniendo como principal cometido la resignificación de la concepción de deporte, asumiendo su potencial como factor de desarrollo social, legitimándolo y consolidándolo como agente de educación. La formación relacionada al campo constituye otro de los cometidos sustanciales del área a partir de los cuales se trazan varios programas e intervenciones, en el entendido que no es posible un desarrollo deportivo de calidad, descentralizado y democrático sin recursos humanos formados y fortalecidos en sus distintos niveles de actuación e intervención.

DESCRIPCIÓN DEL ÁREA

El deporte como objeto en los últimos años ha sido testigo de debates y cuestionamientos, los que demandan reflexiones y nuevas búsquedas de sentido. Debido a esta resignificación del deporte se hace necesario repensar su vínculo con la educación, e imprescindible la búsqueda de un diálogo reflexivo con otros campos de conocimiento y de intervención.

En esta nueva institucionalidad como Secretaría Nacional del Deporte, el Área Deporte y Educación se relaciona con diferentes sistemas, organismos e instituciones articulando desde su rol orientador de políticas deportivas, en la búsqueda de un diálogo común hacia un deporte de calidad. En este proceso, se encuentran la construcción de diversas líneas y

programas de trabajo, con un sólido posicionamiento en aquellas temáticas que entendemos clave para este momento de desarrollo de la Educación Física, el Deporte y la Recreación del país.

A partir del diagnóstico y análisis de la situación de la Educación Física, el Deporte y la Recreación en la Educación desde una mirada de alcance nacional no acotada a lo institucional, se proyectan programas de innovación, desarrollo y fortalecimiento coordinados con los diferentes organismos vinculados a esta temática, en el marco de sus competencias específicas y en coordinación con las demás áreas de la Secretaría.

En consideración de los por qué y para qué del deporte en la educación -los que otorgan el marco para el análisis y la definición de propuestas- y en tanto órgano de consulta preceptiva, se pretende conducir a través de políticas de integración interinstitucional a un deporte de calidad, contemplando sus alcances y múltiples dimensiones.

La formación relacionada al campo constituye otro de los cometidos a partir de los cuales se trazan varios programas e intervenciones. El vínculo de trabajo con las instituciones y centros de formación, la categorización y regulación de la formación y la orientación e intervención sobre las necesidades de capacitación, actualización y construcción de conocimiento constituyen acciones con alto valor en sí mismo, y también acciones que sientan las bases para un mejor y más efectivo desarrollo del deporte en sus distintos niveles y manifestaciones.

OBJETIVOS

- Resignificar y legitimar la presencia del Deporte en la Educación, promoviendo su interrelación con las diferentes propuestas educativas curriculares y contribuyendo al fortalecimiento y mejora de su enseñanza.
- Impulsar, coordinar y ejecutar políticas deportivas con diferentes organismos y servicios descentralizados que tengan vinculación con el área, en busca de un diálogo común hacia un deporte de calidad.
- Consolidar políticas de formación orientadas a fortalecer los objetivos de la Secretaría Nacional del Deporte y del sistema deportivo en general, incorporando la revisión y reflexión de diferentes temáticas relacionadas al Deporte.
- Promover y participar en la ejecución y evaluación de proyectos que integren la temática del deporte a la educación en general y al sistema educativo en particular, con el fin de contribuir a su acceso y práctica en tanto derecho ciudadano.
- Establecer lineamientos e instrumentar mecanismos para la orientación, regulación y ordenamiento de la formación de los RRHH vinculados a las distintas modalidades profesionales del campo del deporte, impulsando el desarrollo de un deporte de

calidad con equidad.

ACTIVIDADES CLAVE

Colaborar en el diseño de los programas de enseñanza en la educación física y el deporte en el sistema educativo.

1. Organizar y conformar grupos de trabajo con los distintos actores de la Educación a fin de definir acciones que promuevan y desarrollen el Deporte.
2. Diseñar y apoyar en la implementación de los programas de escuelas deportivas en vinculación con las demás unidades de la Secretaría.
3. Elaborar propuestas y colaborar con el diseño de programas educativos que amparen a los estudiantes deportistas permanecer en el sistema educativo.
4. Integrar espacios de coordinación con las diferentes Instituciones existentes vinculadas a la Educación.
5. Asesorar en aquellas temáticas vinculadas al Deporte en su relación con la Educación de acuerdo a la normativa vigente, posicionando a la Secretaría como referente en la materia.
6. Establecer estrategias que permitan fortalecer las prácticas deportivas y la enseñanza del deporte principalmente en la niñez, adolescencia y juventud.
7. Desarrollar marcos curriculares regulatorios e impulsar acciones que posibiliten la formación continua de los RRHH vinculados al campo del deporte, atendiendo las particularidades y complejidad del sistema deportivo y su desarrollo.

ESTRUCTURA DEL ÁREA

- Dirección del Área
- División Educación
- Departamento de Formación

PRINCIPALES LINEAMIENTOS 2015-2020

En estos últimos cinco años de gestión el Área de Deporte y Educación ha trabajado en tres grandes líneas: fortalecimiento del deporte en la educación desde una perspectiva de equidad e impulso a la transformación cultural; visibilizar y valorar al deportista en la educación; y el estímulo a la formación en recursos humanos de calidad para un desarrollo deportivo de calidad y su ordenamiento. Una cuarta línea que refleja los esfuerzos y avances de las anteriormente mencionadas son los Juegos Deportivos Nacionales, consolidándose como programa con fuerte valor en sí mismo, que sin perder su identidad y sentido, cumpla como enlace o plataforma para otras múltiples acciones de desarrollo del deporte.

Deporte Federado

El Área de Deporte Federado es una de las cuatro Áreas a través de las cuales se estructura la gestión de la Secretaría Nacional del Deporte, su foco de acción está centrado en el deporte de competencia organizado por las Entidades Deportivas Dirigentes de nuestro país.

DESCRIPCIÓN DEL ÁREA

El Deporte Federado es definido como el conjunto “de interacciones llevadas adelante por entidades organizadas que practican el deporte en todas sus disciplinas en forma competitiva y sujeto a reglas universalmente aceptadas.”⁷ Estas Entidades Deportivas Dirigentes (EDD) están compuestas por clubes que deben contar con el status de personas jurídicas de derecho privado así como su reconocimiento y fiscalización por parte de la SND. Las Entidades Deportivas Dirigentes o federaciones deportivas pueden adoptar indistintamente el nombre de federación, asociación, unión, confederación, liga.

- Clubes: son organizaciones privadas que tienen por objeto la práctica de unas o varias disciplinas, constituyéndose como asociaciones civiles sin fines de lucro o sociedades anónimas deportivas.
- Federaciones: son asociaciones civiles de segundo grado formadas por clubes. Éstas tendrán el carácter de Entidad Deportiva Dirigente (EDD) cuando sean reconocidas debidamente por la SND en su calidad de rectoras del deporte, siendo un requisito elemental contar con la representación internacional a través de la afiliación a organizaciones mundiales rectoras de la disciplina deportiva (conocidas como Federaciones Internacionales). Las federaciones deberán regular “mediante sus estatutos y normativa interna, el desarrollo, la práctica y la competencia en el país de la disciplina deportiva que nuclea a los clubes afiliados que las conforman”⁸
- Confederaciones: son asociaciones civiles de tercer grado integradas por federaciones deportivas afiliadas. También podrán contar con el estatus de Entidad Deportiva Dirigente (EDD) mediante el mismo mecanismo que las federaciones nacionales.

OBJETIVOS

- Promover: Tutelar y evaluar acciones de las federaciones deportivas a fin de alcanzar la excelencia en el deporte a nivel local e internacional acorde al Plan Nacional Integrado del Deporte. Para ello es clave fortalecer a las federaciones deportivas en la profesionalización su gestión.

⁷ Ley N°19.828 Art. 10

⁸ Ley N°19.828 Art. 11

- Establecer: Pautas de evaluación de las federaciones deportivas que permitan jerarquizar y priorizar los planes, programas y proyectos deportivos a los efectos de orientar la asistencia de la Secretaría Nacional del Deporte, articulando con iniciativas privadas la financiación de los proyectos de desarrollo del deporte federado en todo el territorio nacional.
- Concertar: Con los distintos actores vinculados al deporte uruguayo el estímulo y desarrollo de los programas tendientes a incrementar la oferta deportiva en todo el territorio (en variedad y calidad) orientando la iniciación de la práctica deportiva, con especial énfasis en la participación de niños, niñas, adolescentes y mujeres, impulsando políticas estratégicas para minimizar inequidades de género. Es clave la promoción de políticas estratégicas vinculadas al deporte federado alineadas al Plan Nacional Integrado de Deporte que permitan minimizar las inequidades territoriales y de género.
- Asistir: Controlar y evaluar técnicamente los proyectos de desarrollo deportivo, escuelas de formación y de perfeccionamiento técnico de jóvenes deportistas estructurando en forma conjunta con la Fundación Deporte Uruguay; un sistema de identificación, selección, orientación, protección y evolución de talentos deportivos.
- Fomentar: La formación permanente de los recursos humanos (dirigentes deportivos, gestores, entrenadores, deportistas y otros profesionales), acordando con las federaciones deportivas, instituciones públicas y privadas de enseñanza y con las diferentes áreas de la Secretaría Nacional del Deporte, las actividades de capacitación y actualización necesarias, con el objetivo de profesionalizar la gestión en economía, marketing, comunicación, derecho deportivo, gobierno y desarrollo local.
- Verificar: El cumplimiento de las normas jurídicas y las reglamentaciones vigentes para las instituciones y deportistas profesionales claramente diferenciadas de las correspondientes al deporte federado amateur, coordinando con la División de Registros, la información y datos necesarios de las federaciones deportivas.
- Contribuir: Al desarrollo de las competencias locales, regionales y nacionales evaluando y controlando su implementación y promoción, respaldando y apoyando la preparación de las representaciones nacionales de las diferentes disciplinas deportivas tendientes a mejorar su actuación en las competiciones internacionales.

ACTIVIDADES CLAVE

1. Dirigir, coordinar y controlar las acciones tendientes al desarrollo de las federaciones deportivas en todo el territorio nacional, estimulando una mayor regionalización y descentralización de las competencias deportivas que permitan impulsar el deporte federado a todo el país.

2. Coordinar con las federaciones deportivas, instituciones públicas y privadas de enseñanza y con las otras áreas de la Secretaría Nacional del Deporte, las actividades de capacitación y actualización necesarias, a fin de promover la formación permanente de los recursos humanos vinculados al deporte Federado.
3. Asesorar a las federaciones deportivas en las áreas necesarias para una eficiente gestión de las mismas.
4. Controlar el cumplimiento de la normativa y las reglamentaciones vigentes para las instituciones y deportistas profesionales claramente diferenciadas de las correspondientes al deporte federado amateur.
5. Controlar y evaluar el cumplimiento de la gestión de las federaciones deportivas, a través de la información recabada y de los instrumentos y mecanismos que se establezcan a estos efectos.
6. Dirigir la elaboración de protocolos y pautas de evaluación que permitan orientar y priorizar la asistencia que la Secretaría Nacional de Deporte brinda a planes, programas y proyectos deportivos.
7. Asistir, controlar y evaluar técnicamente los proyectos de desarrollo deportivo, escuelas de formación y de perfeccionamiento técnico de jóvenes deportistas, a fin de desarrollar las distintas disciplinas deportivas en todo el territorio nacional.
8. Negociar y articular con los distintos actores del Sistema Deportivo uruguayo el desarrollo de programas especiales tendientes a incrementar la oferta deportiva en variedad y calidad, orientada a la iniciación y práctica deportiva, con especial énfasis en la participación de niños, niñas, adolescentes y mujeres en todo el territorio.
9. Dirigir y controlar el desarrollo de un sistema de identificación, selección, orientación y desarrollo de talentos deportivos en coordinación con la Fundación Deporte Uruguay y las federaciones deportivas.
10. Asistir, controlar y evaluar el desarrollo de las competencias locales, regionales y nacionales, para fortalecer las competencias deportivas en el país.
11. Contribuir en la preparación de las representaciones nacionales de las diferentes disciplinas deportivas tendientes a mejorar su actuación en las competencias internacionales.

ESTRUCTURA DEL ÁREA

- Dirección del Área
- División Técnica y Planificación Deportiva
- Departamento Gestión Profesional de las Federaciones Deportivas

PRINCIPALES LINEAMIENTOS 2015-2020

Los principales lineamientos establecidos para este período han sido tres: estimular el desarrollo del deporte en todo el país; una mayor inclusión de la mujer en el deporte (la encuesta 2015 arrojó el dato de que menos del 7% del total de deportistas federados son mujeres); y la necesidad de formar a los dirigentes de las federaciones, ya que se identificó en el mismo estudio una falta de formación y/o capacitación específica en los dirigentes deportivos.

Programas Especiales

En nuestro país existen una variedad de organismos y entidades, tanto del ámbito público como del privado que encuentran en el deporte características de valor para la atención de distintas problemáticas. Estas iniciativas tienden a promover la educación, la salud y la inclusión, teniendo en cuenta las políticas de género, sociales y de atención a las personas con discapacidad. Esta área se orienta a gestionar programas y políticas transversales de la SND así como profundizar políticas de inclusión.

DESCRIPCIÓN

La Secretaría Nacional del Deporte cuenta con el área de Programas Especiales, área que atiende varias de las líneas de trabajo antes mencionadas, como es el caso del Programa para la Formación Integral del Futbolista Juvenil Uruguayo “Gol al Futuro”, KO a las Drogas, Revés a las Drogas, las Escuelas de Iniciación Deportiva y el área de inclusión deportiva.

Desde el Área de Programas Especiales se ha generado un ámbito de coordinación entre los programas externos y los de la SND, con el objetivo de enmarcarlos en el Plan Nacional Integrado de Deporte.

OBJETIVOS

- Implementar y gestionar los programas especiales en atención al cumplimiento de los objetivos para los que fueron creados y al Plan Nacional Integrado de Deporte. Resulta necesario planificar, organizar y dirigir los procesos vinculados al apoyo técnico de la gestión de los diversos programas especiales y a la correspondiente evaluación del cumplimiento de los mismos.
- Articular con otros organismos públicos o privados en el marco de programas especiales externos al deporte, los recursos necesarios para el desarrollo de los diferentes programas.

- Asegurar los procesos que permitan evaluar la viabilidad de instrumentación de los nuevos programas especiales atendiendo a las necesidades detectadas y al Plan Nacional Integrado de Deporte. Para ello, es clave coordinar con actores externos, interactuando, para desarrollar el programa en sí brindando apoyo en cuestión de Recursos Humanos, Recursos Económicos vinculándolos con los demás.

ACTIVIDADES CLAVE

1. Brindar instrumentos técnicos apoyando el desarrollo eficiente de los programas con el propósito de fortalecer su gestión.
2. Definir y desarrollar planes de acción a fin de asesorar e informar a la SND sobre el funcionamiento de los programas especiales (internos y externos)
3. Monitorear que los programas especiales seleccionados como viables, se ejecuten de acuerdo a los objetivos planteados.
4. Dar seguimiento en el ámbito de su competencia, a la gestión de los programas especiales y las operaciones presupuestales y contables, de acuerdo a la normativa vigente.
5. Analizar y evaluar la viabilidad del desarrollo de los programas especiales de acuerdo a las pautas previamente establecidas de selección de los mismos por la Secretaría.
6. Asesorar a las distintas Organizaciones externas en la instrumentación de los proyectos planteados a fin de cumplir con los objetivos propuestos.
7. Generar acciones tendientes a promover la presentación de proyectos relacionados al deporte, por las organizaciones y la ciudadanía, en todo el territorio nacional.
8. Mantener actualizado un sistema de información referente a los programas especiales desarrollados en las distintas áreas de actuación.

ESTRUCTURA DEL ÁREA

- Dirección del Área
- División Gestión Técnica
- Departamento de Inclusión Deportiva
- Departamento de Eventos Deportivos

PRINCIPALES LINEAMIENTOS 2015-2020

Los principales lineamientos del período están vinculados al desarrollo de los principales programas: Gol a Futuro, K.O a las drogas, Revés a las Drogas y el trabajo llevado a cabo por el Departamento de Inclusión Deportiva; cada uno de ellos con sus propios lineamientos.

Para el caso de Gol a Futuro, se trazó metas en el área deportiva, médica y educativa; entre las cuales destacan las evaluaciones físicas, los materiales e indumentaria deportiva, el fútbol femenino, U-2030 y las escuelas de iniciación deportiva.

En el caso de K.O a las drogas, se continuó promoviendo la práctica deportiva, en los niños y adolescentes facilitando de esta manera su inclusión social. Estas Escuelas han adoptado los principios fundamentales de las Escuelas de Iniciación deportiva que promueve la Secretaría Nacional del Deporte.

El programa revés a las drogas, también alineado a la propuesta de escuelas de iniciación deportiva, tuvo como lineamiento promover el deporte, y actividades culturales adicionales valores de una vida activa y sana, complementando la educación de los niños recibida por sus familias y las escuelas.

Por su parte, el Departamento de Inclusión Deportiva tuvo como principal programa el de Inclusión de Personas con Discapacidad y Adultos Mayores. Los objetivos de estos fueron los de construir espacios que generen educación y transitar inclusivo, con el fin de vencer las resistencias actitudinales, con el fundamento de que todas las personas tienen derecho a la Educación Física, el Deporte y la Recreación; articular, promover y orientar el desarrollo de Programas de actividad física, que se desarrollan a nivel Nacional para los ciudadanos de toda condición o edad, desde una perspectiva de aportes de aprendizaje, valores y culturales en sí mismo, garantizando el acceso libre y democrático a los bienes y servicios deportivos; y proyectar un programa inclusivo, que favorezca a todos, en el conocimiento aplicable a las condiciones de las personas y a sus comunidades, dentro del marco de la participación inclusiva e integral.

Gerencia Nacional

OBJETIVOS

- Administrar la ejecución de los procesos de apoyo a través de la coordinación de los recursos humanos, materiales y financieros de acuerdo a las políticas establecidas, a fin de facilitar la gestión de la SND y la toma de decisiones de la jerarquía.
- Contribuir en la definición de las políticas de la SND, para cumplir con las líneas programáticas establecidas por el gobierno.
- Asegurar las acciones necesarias que permitan el cumplimiento de los objetivos establecidos para el Centro Médico del Deporte, a fin de que sea el referente nacional en la generación y evaluación de políticas de salud referidas al deporte.

ACTIVIDADES CLAVE

1. Planificar, dirigir y controlar los procesos de gestión administrativa, financiera, contable, jurídica-notarial, informática, comunicación y humana, a fin de asegurar el cumplimiento de los cometidos de cada unidad.
2. Establecer lineamientos y garantizar las condiciones necesarias para el desarrollo y mantenimiento de un sistema de información del deporte nacional accesible, que contribuya a la transparencia y a la toma de decisiones.
3. Aprobar los planes de infraestructura y controlar su ejecución de acuerdo a los lineamientos establecidos por la SND.
4. Planificar, dirigir y controlar los procesos vinculados al Centro Médico del Deporte, a fin de promover el cuidado de la salud, la optimización del desempeño de los deportistas, la consolidación del Laboratorio de Control de Dopaje como referente nacional y aportar al desarrollo de líneas de investigación aplicada en el deporte de alto rendimiento, con la mayor consistencia y actualización científicas.
5. Coordinar las acciones de las áreas programáticas vinculadas a los procesos sustantivos entre sí y con la dirección, a fin de contribuir con los objetivos de la SND.

ESTRUCTURA DEL ÁREA

- Dirección de la Gerencia
- Área Centro Médico del Deporte
- 8 Divisiones
- 12 Departamentos

PRINCIPALES LINEAMIENTOS 2015-2020

Los lineamientos de la Gerencia Nacional coinciden con los dos grandes ejes estratégicos de la Secretaría Nacional del Deporte:

- 1. Construcción de obras para el mejoramiento del parque de instalaciones deportivas nacionales.** Mediante financiaciones propias de la SND o en acuerdo con otras entidades públicas (Administración Nacional de Educación Pública - ANEP, Ministerio de Transporte y Obras Públicas - MTOP, entre otras) se continuó el proceso de inversiones en obras para modernizar, mejorar las condiciones de equidad en la distribución de la infraestructura y adecuar los espacios a las reglamentaciones vigentes en diferentes disciplinas deportivas.
- 2. Sistema Nacional de Entrenamiento de Alta Especialización.** Uno de los avances más destacables del año 2019 fue la consolidación de la propuesta de un Sistema Nacional de

Entrenamiento de Alta Especialización, que al final del período cuenta con espacios de entrenamiento para muchas disciplinas.

3. Fortalecimiento y modernización de la gestión administrativa de la SND. Se transforma el organismo, en una nueva estructura (D 167/017) que implementa lo dispuesto en la Ley de creación de la SND y se moderniza su gestión. La implementación de la estructura político, organizativa y funcional comprendió la instalación de las nuevas áreas políticas, todas las unidades de gestión administrativa funcionando y con procesos, así como el ingreso y ascenso para los funcionarios (en transcurso). Se implementaron, en el acercamiento con la ciudadanía así como en la modernización del organismo los siguientes procesos del gobierno electrónico: trámite en línea, expediente electrónico, notificación electrónica, procedimiento de compras en línea, sistema de gestión humana, entre otros.

D- ESTADO DE SITUACIÓN Y EVALUACIÓN 2015-2020

a. Introducción

El sistema deportivo según el Artículo N°1 de la Ley N°19.828 “Régimen de Fomento y Protección del Sistema Deportivo” es definido como el “[...] conjunto de interacciones de actores públicos y privados cuyo objetivo es la enseñanza, el desarrollo y la práctica del deporte en sus diferentes ámbitos.”

Estas interacciones se fundamentan en base al fin principal del Estado en esta materia: “El Estado fomentará el acceso universal de los habitantes a la práctica del deporte, la educación física y la actividad física en todo el país promoviendo la infraestructura adecuada y generando las condiciones para lograr una participación de toda la población.” (Art.3, Ley N°19.828).

Para analizar las tres dimensiones del sistema deportivo uruguayo, se realizará el ejercicio de tomar como referencia lo expuesto sobre cada una en el diagnóstico incluido en el PNID 2012-2018 y relatar desde allí los avances en cada una de las mismas.⁹

⁹ La SND organiza su trabajo en cuatro áreas políticas (Ley 19.331), el Área de Programas Especiales lleva adelante programas transversales de las tres dimensiones del deporte, por cuanto la descripción de los avances de estos programas están dentro de la dimensión correspondiente y ampliado en las fichas por programa.

b. Estado de situación del deporte comunitario

La Ley N°19.828 “Régimen de Fomento y Protección del Sistema Deportivo” le asigna a la SND en cuanto al deporte comunitario las competencias de:

(1) “Articular con otros actores públicos y privados el desarrollo de programas comunitarios de actividad física, deporte y recreación que atiendan a los intereses y necesidades locales.”

(2) “Promover la formación de recreadores y monitores deportivos comunitarios, a efectos de que las comunidades locales cuenten con sus propios recursos humanos y físicos de recreación y tiempo libre. En el desarrollo de estas acciones se priorizarán, especialmente, los segmentos de población más vulnerables, tales como la primera infancia y los adultos mayores.”

La gestión del deporte comunitario requiere de la construcción, mejora y mantenimiento de espacios e instalaciones deportivas que puedan utilizarse adecuadamente con estos fines, especialmente los que son públicos. A la vez el manejo eficiente, articulado y transparente de todos los recursos y procesos interinstitucionales con vistas al logro de los objetivos institucionales de la SND. A continuación, se realiza un diagnóstico de los principales elementos constitutivos del deporte comunitario en nuestro país.

CENTROS DEPORTIVOS RECREATIVOS

Los centros deportivos recreativos, también llamados “Plazas de Deporte”, forman parte de la estructura más descentralizada en cuanto a espacios e infraestructura estatal para la práctica de deporte, actividad física y recreación, al servicio de todos los habitantes de este país.

En el diagnóstico sobre deporte comunitario en el PNID 2012-2018 se identificaron tanto fortalezas como debilidades relacionadas a estos espacios deportivos recreativos. En primer lugar, la historia deportiva del país, en tanto país pionero en el desarrollo del deporte comunitario es destacada como fortaleza principal. La trayectoria es asociada al proceso de construcción de las Plazas de Deporte, a los sistemas de formación de los docentes, a la asociación del deporte con el bienestar y a los éxitos deportivos (principalmente fútbol) que generan una identificación favorable en los ciudadanos.

En segundo lugar, se destaca la gran red de instalaciones deportivas para el desarrollo del deporte comunitario, estos espacios deportivos que al momento de este diagnóstico tenían grandes carencias en cuanto a la calidad y su mantenimiento, si se consideran las demandas del siglo XXI. Se destaca la relevancia de mantener en el tiempo el concepto de Plaza de Deportes como referente de instalación deportiva comunitaria: la primera Plaza de Deportes se construyó en Montevideo en el año 1913. Como aspectos favorables de las plazas, se destacan sus ubicaciones en las ciudades y comunidades, ya que permiten el fácil acceso de una parte importante de la población, son instalaciones abiertas y accesibles, que

fueron pensadas para el desarrollo de actividades de iniciación deportiva, de recreación, de salud, hasta de competición, con cobertura para todas las edades.

Por otro lado, se identifican dos debilidades relacionadas a estos espacios comunitarios: la distribución de las Plazas de Deporte (y del conjunto de las instalaciones deportivas) no es homogénea al no disponerse en todos los municipios y localidades de espacios deportivos para el deporte comunitario. En el diagnóstico anterior también se identifica la necesidad de re-adequar y acondicionar las Plazas de Deportes. A partir del año 2007 se mejoró la dinámica de las intervenciones en la infraestructura y en el equipamiento en las Plazas de Deporte, desde los aportes de la DINADE. Históricamente fueron pensadas y diseñadas en un concepto del Siglo XIX y principios del Siglo XX. Lo que sí se mantiene vigente de este concepto es la visión como centro de la actividad comunitaria, que está abierto a la población, es accesible y se desarrollan múltiples actividades (aspectos señalados como fortalezas). Sin embargo, el diseño de los espacios y servicios que las Plazas ofrecen ha variado y se intenta adaptar a las nuevas demandas de los usuarios. En referencia a esta debilidad, el concepto de Plazas del Siglo XXI viene a mejorar y modernizar el concepto de espacio comunitario destinado a la práctica de actividad física y deporte.

Actualmente la SND gestiona más de noventa plazas en todo el país, atendiendo en forma directa a unos 60.000 participantes aproximadamente. Más allá de la oferta de servicios, la mayoría de estas Plazas son reconocidas y valoradas por los vecinos y vecinas de todas las edades como espacios comunitarios, acogedores, inclusivos y seguros, desde donde se promueve el encuentro, la convivencia y las oportunidades para realizar diversas actividades físicas, deportivas, recreativas y culturales. A la vez, genera el desafío de abordar las problemáticas sociales complejas asociadas al consumo, la exclusión y el vandalismo.

Finalmente uno de los principales retos ha sido el de renovar las modalidades de gestión, superando las concepciones y prácticas tradicionales; se las denomina modalidades de gestión participativa y comunitaria, tal como se desarrolla más adelante.

Dada la renovada vigencia de las Plazas de Deporte, en los últimos años se concretaron importantes apoyos de los gobiernos departamentales para realizar obras que permitieron crear nuevas infraestructuras, ampliar y mejorar las existentes. Entre las más importantes se destacan:

- La construcción de una nueva piscina en la Plaza de Deportes de Tomás Gomensoro en el año 2018 (inversión de la SND en conjunto con la Intendencia de Artigas y el gobierno local).
- El cerramiento y la climatización de la piscina de Sarandí del Yí (inversión de la Intendencia de Durazno), la construcción de un nuevo salón multiuso, oficinas y vestuarios.

- La reconstrucción completa de las Plazas de Deporte N° 10 (Cerro Norte) y N° 16 (Punta de Rieles), la Nueva fachada en Plaza N° 8, la reconstrucción del parque y la caminería en Plaza N° 4, el nuevo piso para el gimnasio de la Plaza 6.
- A la vez se aprobaron obras en tres presupuestos participativos a realizar en el año 2020 (Plazas N° 6, 7 y 11). Todas estas obras se realizan en acuerdo y con el financiamiento de la Intendencia de Montevideo.
- En el caso de la Plaza de Deportes de Paysandú, se concretó la creación del Campus deportivo educativo en la ex Plaza de Deportes, siendo socios estratégicos del Campus la UDELAR, el ANEP-CETP-UTU, la Intendencia de Paysandú y la SND. Ya está en funcionamiento la piscina cerrada y climatizada, las aulas, las oficinas y los laboratorios para más de 1.100 alumnos del Bachillerato de Deportes de CETP-UTU, la Tecnicatura en Recreación y la Licenciatura en Educación Física del Instituto Superior de Educación Física (ISEF) y las carreras de la Escuela Universitaria de Tecnología Médica y del Ciclo Inicial Optativo del Área Salud.

Gestión comunitaria de los Centros Recreativos Deportivos

En cuanto a la gestión de las plazas de deporte fue aprobado un convenio tipo que regula las relaciones entre la SND y las Comisiones de Apoyo y Fomento constituidas como Asociaciones Civiles (en las Plazas de Deporte más grandes). En este nuevo formato se definen con mayor claridad las competencias del Estado a través de la SND y de la organización comunitaria local. Se puso en funcionamiento este sistema de gobernanza y fue evaluado muy positivamente en Plaza N°7; y está iniciándose en las Plazas N° 6 , 11, Ituzaingó, Sayago (Montevideo), Paysandú y Rivera.

En el diagnóstico del PNID 2012-2018, una de las debilidades halladas en torno a la gestión de estos espacios comunitarios era la ausencia de criterios uniformes para el cobro de los servicios deportivos comunitarios. Por parte de los responsables de las Intendencias se detecta la falta de criterios uniformes para el cobro de los servicios deportivos comunitarios, al presentarse una falta de ingresos las Intendencias se ven imposibilitadas de atender las demandas de actividad física que van creciendo por encima de su capacidad económica. El diagnóstico plantea la necesidad de tener criterios claros en el cobro por los servicios comunitarios (cantidades inferiores al coste de servicio pero que contribuyan a su financiación) de esta forma, se le asigna un valor a la actividad en sí buscando su cuidado y apreciación por parte de la sociedad.

En un diagnóstico más actualizado llevado a cabo en el encuentro de comisiones de apoyo y fomento de los Centros Deportivos Recreativos (CDRs) en el año 2019 y organizado por la SND, los integrantes de las Comisiones de Apoyo y Fomento (CAFs) señalaron las siguientes fortalezas en la gestión de los CDRs:

- El trabajo en red y la coordinación del trabajo con las instituciones que están en los territorios. Algunos indicadores son la buena comunicación existente entre las CAFs y los diversos ámbitos de trabajo pertenecientes a la SND. Por otra parte, se resalta el respaldo que les brindan los municipios, la comunidad en general y los aportes que realizan las comisiones de vecinos del barrio para la gestión del CDR.
- La estructura organizativa y la capacidad de gestión. Los integrantes de las CAFs señalaron que esta fortaleza se presenta porque desarrollan una gestión transparente de los CDRs, la asistencia en la gestión de profesionales a nivel administrativo y financiero; la delegación de tareas administrativas a las comisiones; y la realización de reuniones mensuales.
- Una importante cantidad de CAFs indican que otra de sus fortalezas es la reglamentación y la normativa existente para regular la gestión de los CDRs. El hecho que la CAF tenga personería jurídica es muy importante para que pueda diseñar e implementar proyectos para el desarrollo del CDR, realizar compras aduaneras, entre otras posibilidades que brinda esta situación.

Por otra parte, destacan la necesidad de la creación e implementación de un protocolo que posibilite un mejor funcionamiento de la CAF y el cumplimiento de sus objetivos (eficacia) y de forma eficiente (con un aprovechamiento pleno de los recursos que se le han encomendado), y la garantía por el cumplimiento de ciertos estándares y expectativas de los usuarios de la plaza (calidad). Indican también, que el manejo de los recursos ha sido con “economía”, a través de un uso adecuado de los recursos públicos, a partir de la generación de ahorros y la optimización de los cobros de los aportes de los usuarios y de la SND.

Se considera como fortaleza la existencia de la comisión per se y la perseverancia de sus integrantes en el trabajo en esta organización.

Con el impulso de los docentes y de las Comisiones de Apoyo y Fomento en más del 40% de las Plazas se han ampliado y mejorado los servicios (mejoramiento de espacios verdes, instalación de juegos, ampliación de instalaciones, equipamientos), incrementado así la sustentabilidad local y la participación en las redes institucionales locales. Basta señalar que en las Plazas que tienen piscinas climatizadas entre el 40% y el 50% de los funcionarios son contratados por las Comisiones de Apoyo con recursos y administración local.

Otra expresión del deporte comunitario en el territorio son los nodos deportivos locales, los cuales están ubicados en Dolores (Soriano) y La Paz (Canelones). A partir de estas dos experiencias, se constituyó y comenzó a trabajar con un formato innovador, el Consejo de los Deportes de Juan Lacaze.

Descentralización y transformación

El principal desafío de esta administración fue la descentralización de la gestión de 97 plazas de deportes, en acuerdo con los gobiernos departamentales y locales, se buscó desarrollar

la capacidad de rectoría deportiva y fortalecer la participación ciudadana. En este sentido, se viene implementando la política de transferencia progresiva de la gestión de Centros Deportivos a las intendencias y gobiernos municipales en distintas modalidades. En este sentido se concretaron las siguientes experiencias: en Montevideo: Plazas N°10 y 16; tres Plazas en Rio Negro (Fray Bentos y Young); Durazno, Tacuarembó, Paysandú, Treinta y Tres, y Rivera. También se llegaron a distintos acuerdos con la Intendencia de Soriano para transferir la Plaza N°2 de Mercedes. Están en proceso la transferencia de tres Plazas en el departamento de Canelones: Los Cerrillos, Joaquín Suarez y La Paz. Este proceso es acompañado por el desarrollo deportivo a nivel nacional, impulsado desde otras áreas como el deporte federado y el deporte y la educación, con la gestión de los nuevos espacios deportivos (10 gimnasios polideportivos y 3 pistas de atletismo).

Una fortaleza ya identificada en el PNID 2012-2018 ha sido el incremento de la legitimación política de las Intendencias en el ámbito de la gestión deportiva. En el año 2010, todas las Intendencias ratificaron en sus estructuras organizativas unidades destinadas al desarrollo del deporte, muchas de ellas denominadas “Secretarías de Deporte” siendo un indicador de la relevancia que se le brinda a la temática deportiva a nivel departamental y municipal. Sobre los municipios, se describe que algunos ya habían incorporado en su gestión la preocupación por el desarrollo de espacios y programas de actividad física y deporte para la población.

Como antecedente de estas acciones, en el diagnóstico anterior se mencionó como fortaleza el papel de las Intendencias en el desarrollo de deporte y, específicamente, en materia de deporte comunitario, a través de:

- La existencia de Secretarías de Deporte o unidades específicas de gestión en las Intendencias.
- Contar con instalaciones propias de algunas Intendencias (en el PNID 2012-2018 se señala que el 100% de las intendencias poseen o gestionan ya instalaciones deportivas)
- En los últimos años, se ha incrementado el personal especializado en la demanda deportiva con el que cuentan las Intendencias.
- Desarrollar proyectos deportivos para todas las edades y proyectos de gestión.
- Colaboración entre Intendencias y agentes deportivos y/o autoridades educativas.

En relación con esta fortaleza también se destacó en aquel momento la construcción de espacios de coordinación entre DINADE e Intendencias, con reuniones periódicas.

Otras formas de desarrollo de la descentralización e interinstitucionalidad son los programas de redes comunitarias, de mujeres rurales y el “Tirate al Agua”, llevados a cabo por la SND. El trabajo con las redes comunitarias fue a través del desarrollo de una intensa agenda por parte del equipo docente de la SND, acompañando y colaborando con Municipios,

capacitando a líderes de organizaciones deportivas de base en más de veinte pequeñas localizaciones del área metropolitana e interior del país. Esto incluyó talleres de diversas temáticas, apoyo a eventos locales, aporte de materiales deportivos y facilitar acceso a otros recursos especialmente en Montevideo.

El Programa de Mujeres Rurales surgió desde la SND en el año 2016, para alcanzar la mayor cantidad de integrantes de una comunidad sin distinción de género, edad, situación social, económica, religiosa y étnica. En ese marco y buscando la vinculación, comunicación y relación entre algunos sectores relegados, es que se generó el primer campamento con grupos de mujeres rurales. El primero fue en 2017, en el que cuatro instituciones y organismos del Estado aportaron la logística para llevarlo a cabo: ASSE-Red de atención primaria de salud Canelones, Instituto Nacional de Colonización, Dirección General de Desarrollo Rural del MGAP y la SND. Se generaron varias instancias de campamento, en las que se participó y contribuyó a su organización logrando finalmente que en el 2018 se hiciera el primer campamento totalmente autogestionado por mujeres rurales.

A lo largo del año 2019 se realizaron reuniones de coordinación y acuerdos de cooperación con todos los entes y organizaciones que trabajan en el medio rural: DGDR-MGAP, MSP, Inmujeres, Instituto de Colonización, Ruralidad del MIDES, Plan Agropecuario, Comisión Nacional de Fomento Rural, Red de Mujeres rurales, Escuelas rurales, Comisiones de comunidades rurales, ASSE-RAP, CAIF; y se formó parte del Espacio de Diálogo de las mujeres rurales.

En tanto la escuela rural es el ámbito natural de reunión y centralización de la comunidad rural, se formalizó el apoyo del CEIP a este programa mediante resolución, aspecto sustancial para su continuidad. A través de un equipo docente itinerante se promueven encuentros, talleres y propuestas de actividad física y recreación con mujeres rurales en pequeñas comunidades. Los objetivos de este programa apuntan a promover ámbitos de encuentro y participación, disfrute del tiempo libre realizando actividades lúdicas, compartiendo saberes y experiencias; y promoviendo hábitos de actividad física y salud.

En cuanto al programa Tirate al Agua, los antecedentes se encuentran en el servicio de verano con actividades acuáticas y recreativas ofrecido por la antigua Comisión Nacional de Educación Física (CNEF) y posteriormente a cargo del Ministerio de Turismo y Deporte. A partir de 2016 se transforma y comienza a denominarse “Tirate al Agua”, teniendo como objetivo que la mayor cantidad de personas puedan realizar actividades acuáticas en las mejores condiciones posibles. Su mayor interés fue el de convertirse en una opción para las personas y sobre todo para los niños que no tienen acceso a vacaciones fuera de su zona de residencia, para disfrutar el tiempo libre. También se pone el foco en la enseñanza de natación para prevenir accidentes, para promover hábitos de higiene así como para la integración, socialización y recreación. Se desarrolla entre los meses de diciembre y febrero en veintisiete localizaciones en diez departamentos, con una participación anual promedio

cercana a las 22.000 personas. El programa articula con otras políticas públicas como Verano Educativo y que entre diciembre y marzo atiende a un número importante de escolares que concurren con sus maestros y profesores a disfrutar del cierre o inicio escolar desde actividades diferentes y formativas. Casi todos los sectores de la SND colaboran durante el año para planificar y organizar con excelencia la temporada. Por sus características es el programa acuático más grande que se desarrolla en el país. Entre los años 2018 y 2019 se contó con un récord de 30.000 inscriptos.

Por otra parte, es de destacar que en el plan de trabajo para el quinquenio 2015-2020, y en el marco de la construcción de la Estrategia Nacional de Desarrollo y Bienestar, el Consejo Nacional de Políticas Sociales (CNPS) aprobó elaborar y puesta en marcha de un “Plan de Mejora de la Convivencia y Fortalecimiento Comunitario”, con la finalidad de: “contribuir al mejoramiento de la convivencia ciudadana favoreciendo la confianza interpersonal y la solidaridad, el disfrute y cuidado de los espacios públicos y la participación comunitaria”.

Con el objetivo de avanzar en un proceso interinstitucional de diseño del Plan, se conformó una Comisión de Convivencia en el marco del CNPS con la representación de varios organismos, uno de ellos la SND.

Los objetivos específicos planteados son: a) Promover los derechos vinculados a la cultura, el deporte y la recreación como herramientas para facilitar el encuentro entre las personas en el espacio público y fortalecer el quehacer colectivo; b) Fortalecer los espacios y mecanismos de participación ciudadana comunitaria, particularmente promoviendo prácticas solidarias y de voluntariado; c) Propiciar servicios y espacios de mediación procurando establecer dinámicas pacíficas de resolución de conflictos.

El Plan se estructura a partir de la interdependencia de cuatro ejes de acción (cultura, deporte y recreación - participación y voluntariado - mediación - mejoramiento de la infraestructura comunitaria) que enmarcan planes operativos y las distintas intervenciones, según ciertas especificidades temáticas.

Desarrollo humano

Por otro lado, una de las debilidades enunciadas en el diagnóstico sobre el deporte comunitario en el PNID 2012-2018, está vinculada a los recursos humanos quienes estaban muchas veces poco identificados con la realidad local y no estaban preparados ni motivados para asumir su rol como “gestores del deporte comunitario”. Se sugiere que el modelo de la atención a la comunidad debe modificarse desde una atención directa hacia una labor de gestión, organización y promoción, teniendo como centro las actividades adaptadas a las demandas de los ciudadanos. Una fortaleza destacada en el mismo diagnóstico es la existencia del voluntariado deportivo en programas de ámbito local y comunitario. Dicho voluntariado está integrado al movimiento clubístico, a las EDD, en los clubes de fútbol

infantil y en proyectos deportivos comunitarios; siendo personas que destinan su tiempo libre a la gestión de los equipos, clubes y organizaciones de la sociedad civil.

En este periodo se comenzó a trabajar en el fortalecimiento de la capacidad institucional de la SND en el territorio nacional, en conjunto con la División Gestión y Desarrollo Humano, el equipo de asesores del Secretario Nacional y los coordinadores de las Áreas Deporte Federado, Deporte y Educación y Programas Especiales, concretándose dos concursos de ascenso para ocupar treinta y un cargos vacantes, salvo uno todos en el interior del país. Con los diez cargos de inspectores, se cubrieron casi la totalidad de los departamentos (salvo Artigas y Rivera) y con los cargos de dirección se fortaleció la capacidad de gestión en diecinueve dependencias. Complementariamente se concretó el ingreso de sesenta docentes (licenciados en educación física y técnicos en diversas disciplinas deportivas). Estos procesos contribuyeron a bajar la edad promedio de los funcionarios y a renovar las dinámicas colectivas de trabajo.

Asociado al ingreso de nuevos inspectores se implementaron sus nuevos roles y funciones, dejando en un segundo plano la supervisión técnico-pedagógica de los directores y docentes a cargo de servicios en las Plazas, para desempeñarse como referentes de la SND y planificadores estratégicos de las políticas públicas en el territorio, siendo a la vez exponentes de las realidades departamentales ante las autoridades del organismo.

Los inspectores territoriales, si bien se encuentran en la órbita del Área de Deporte Comunitario, en su nuevo rol son quienes llevan adelante y supervisan la política territorial de la SND, implementando los programas y proyectos impulsados desde las distintas áreas de la Secretaría (federado, programas especiales, comunitario y educación).

Para colaborar en la asunción de estos nuevos roles se diseñó y ejecutó entre los meses de abril y julio de 2019 un plan de capacitación que tuvo una instancia presencial en Montevideo con cuarenta horas de clase y otra a distancia a través de una plataforma sobre internet. Los temas de este curso teórico práctico fueron: gestión del cambio, articulación interinstitucional, resolución de conflictos y planeamiento estratégico. Entre agosto y diciembre del mismo año los inspectores comenzaron a trabajar en la formulación de planes estratégicos departamentales.

Los afectados directamente al Área Deporte Comunitario en Montevideo son siete inspectores. Estos dejaron su tradicional función de tener cada uno una Plaza de Deportes a su cargo para asumir una zona de la ciudad (uno o dos Municipios) incluyendo entre una y tres Plazas de Deporte. Se conformaron como equipo de trabajo y comenzaron a trabajar con esta nueva metodología, asumiendo una de las colegas la función de coordinación.

En acuerdo y con la orientación técnica del Observatorio Nacional del Deporte de la SND, uno de los primeros pasos para la planificación, los inspectores realizaron en los meses de octubre y noviembre del 2019 el relevamiento de la situación de los espacios públicos

(convencionales y no convencionales) en los que se realizan actividades físicas y deportivas (en adelante EPAFD) en quince departamentos del país. El objetivo de este trabajo fue producir información que permita generar políticas deportivas a nivel nacional basadas en datos actualizados y confiables que tomen en cuenta los hábitos, prácticas, normas, necesidades e intereses relacionados con la actividad física y deportiva en el ámbito departamental y local.

Se relevaron para este estudio un total de 915 espacios públicos en los que se desarrollan actividades físicas y deportivas; que se clasifican en 610 instalaciones e infraestructuras convencionales y 305 espacios naturales no convencionales.

Algunos de los resultados obtenidos son los siguientes:

- Las principales instalaciones e infraestructuras convencionales para el desarrollo de las actividades físicas y deportivas relevadas son: Canchas al aire libre polideportivas (257), Piscinas (69), Canchas de tenis y paddle (28), Pista de atletismo o velódromo abierto o pista polideportiva (49), Frontones y otras pistas con pared (34), Pistas de patín o skate o similar (40), Plazas comunes, parques, senderos (140), Calles, avenidas, rutas (58), Ramblas, playas, ríos (67), Bici-sendas (40), Estaciones saludables (128) y otros (1%).
- Las principales actividades físicas y/o deportivas que los uruguayos desarrollan son: Caminatas (12%); Trotar/Correr (12%); Fútbol (11%); Paseos en bicicleta/Andar en bicicleta (9%) y gimnasia (en gimnasio recreativa)/Aeróbica (6%) y básquetbol (6%).
- El índice realizado sobre la base de variables del estado físico de estos espacios muestra que el 80% es evaluado en una escala de bueno a excelente, el 16% se encuentra en un estado regular y el 4% en mal estado.
- 619 tienen una iluminación adecuada, en 206 la iluminación es regular y en 60 es mala;
- 662 tienen un mantenimiento apropiado; 191 el mantenimiento es regular y en 30 es malo;
- 608 tiene un nivel de limpieza apropiado; 117 es regular y en 15 es mala;
- 655 tienen pisos en un estado que se puede catalogar de adecuado; y 168 tienen un piso en estado regular y 41 en mal estado;
- 800 tienen una proximidad a sus usuarios apropiada; 77 es regular y 16 es mala.
- 767 tienen accesibilidad apropiada; 101 es regular y 32 con mala accesibilidad.
- 677 cuentan con las instalaciones en un estado adecuado; 125 en estado regular y 25 en mal estado.
- 599 tienen su equipamiento en estado apropiado; 140 en estado regular y 25 en malo.

- El índice realizado sobre la base de variables de la situación sociocultural de estos espacios indica que el 83% es evaluado en una escala de bueno a excelente; el 15% se encuentran en un estado regular y el 2% en mal estado.
- 672 tienen un nivel de seguridad adecuado; 191 es regular y 32 es mala.
- 693 tienen una organización adecuada; 109 es regular y 24 mala.
- 729 son atractivos, 111 es regular y 20 su nivel de atracción es mala.
- 769 tienen una adecuada convivencia, 98 es regular y 2 mala convivencia.
- Los niveles socioeconómicos de los participantes en los espacios: en 92 es alto, en 260 es medio alto, en 651 es medio, en 488 es medio bajo y en 181 es bajo.
- Las generaciones que más practican actividad física y deportiva en estos espacios son los adolescentes (30%) y adultos (30%); le siguen los niños (22%) y los adultos mayores (18%).
- Los hombres son los que realizan más actividades físicas y deportivas en los espacios (41%) y a continuación le siguen las mujeres (37%); y otros no identificados con un 21%.
- La práctica de actividad física se realiza sin supervisión técnica de un entrenador o docente (75%) y el restante 25% la desarrolla en grupo bajo la supervisión de un entrenador.
- La práctica de deportes se caracteriza por ser realizada sin supervisión técnica (70%), y el restante 30% la desarrolla en grupo bajo la supervisión de un entrenador.¹⁰

Se consideran fortalezas a las condiciones favorables y potencialidades internas de las instalaciones y el equipamiento deportivo de estos espacios públicos. Las principales fortalezas que tienen se relacionan a su dimensión física; en este sentido se destaca que son construcciones nuevas (16%), la calidad de las instalaciones y del equipamiento (13%) y su ubicación y accesibilidad (9%). Por otro lado, se señalan aspectos socioculturales; aquí sobresalen que éstos espacios tienen arraigo y la tradición barrial (15%); el tipo de socialización y convivencia ciudadana que se desarrollan en ellos (13%) y el sentido de pertenencia que tienen los usuarios con éstos espacios (9%).

Los principales problemas que tienen las instalaciones y el equipamiento deportivo de estos espacios están vinculados, por un lado, a su dimensión física; se señala la falta de mantenimiento (30%) y la falta de renovación y reciclaje (22%). Por otro lado, se señalan debilidades vinculadas a la escasa gestión (14%); la falta de recursos económicos (11%) y a la inseguridad (11%). Esto permite inferir que es importante la construcción de nueva infraestructura deportiva que debe estar acompañada de un sistema de gestión y

¹⁰ Informe de avance del relevamiento de la situación de los espacios públicos (convencionales y no convencionales) en los que se realizan actividades físicas y deportivas, (2019), SND, pág.10.

mantenimiento, porque existen muy buenas instalaciones que con el paso del tiempo se encuentran en mal estado y la recuperación demanda grandes inversiones en cortos plazos.

Se identificaron ciertos temas críticos, “debilidades”, desde el punto de vista sociocultural en estos espacios, los principales son la falta de cuidado y la displicencia en la higiene del espacio (15%); la inseguridad y la violencia (15%); la falta de participación e involucramiento de la comunidad (15%); la falta de organización y de difusión de las actividades que se realizan (15%); y la inadecuada apropiación del usuario porque algunos invaden el espacio y no realizan actividades físicas/deportivas y realizan ruidos molestos (15%). Estas debilidades permiten visualizar que es necesario repensar las formas tradicionales de participación, puesto que la mayor dificultad es que no siempre los individuos y las organizaciones sociales actúan de forma organizada por carencias en sus capacidades para la participación o que la gente quiera participar y pueda participar.

Las principales razones por las que se practica actividad física y/o deporte se deben a la muy buena adecuación de los espacios a las necesidades de los usuarios (20%) ya sea porque son atractivos, motivantes, desestresantes y están en buen estado. Además, indican que son espacios accesibles económicamente (18%); están bien ubicados y accesibles físicamente (18%). Además, se indica que se incrementó la práctica porque existe en la ciudadanía una conciencia de la mejora de la salud a través de la práctica de actividades físicas y la realización de deportes (17%); sumada a que existe una mayor cantidad de espacios para llevarlas a cabo (12%).

La evolución de la práctica de la actividad física en los últimos cinco años en los EPAFD se caracteriza porque fue en aumento año tras año (29%). Este incremento está asociado, por un lado, a la búsqueda de estilos de vidas saludables y a la toma de conciencia sobre el cuidado personal, la prevención y los efectos de la actividad física para alcanzar un buen estado de salud integral (16%). Por otra parte, responde a que se implementaron acciones desde el ámbito institucional orientadas al crecimiento de la inversión pública. A la vez, que se desarrollaron dispositivos para el fomento de la actividad física, como la instalación de estaciones saludables (desde la SND, intendencias y municipios) que impulsaron la práctica de actividad física, principalmente de los adultos mayores en todo el país. A esto se le suma la multiplicidad de ofertas existentes para realizar actividad física (10%); la organización de eventos masivos para la práctica de actividad física y deportes (8%). Otro de los factores que motivan la práctica es el desarrollo de una vida en contacto con “la naturaleza” (8%).

La evolución de la práctica de la actividad de deportes en los últimos cinco años se caracterizó porque tuvo un importante crecimiento (27%). Acompañado del cambio en la práctica deportiva porque existen espacios adecuados para realizar múltiples deportes (27%). Asimismo, se caracteriza por la multiplicidad de ofertas para realizar deportes en clubes privados e instituciones públicas (12%). Para ello, también se destaca la ubicación estratégica de los espacios (9%). Además se desarrolla una fuerte promoción de la práctica masiva y para todas las edades (6%); y el desarrollo de deportes vinculados a la naturaleza (6%).

Estas estadísticas nos muestran que los efectos sociales y culturales de las prácticas de actividad física y deportes aportan de manera sustantiva a la formación y a la convivencia ciudadana. En el entendido que “la práctica deportiva se ha convertido en una herramienta de inclusión y cohesión social, el deporte es un lenguaje universal; representa un elemento de sociabilidad y de inclusión excepcional; su componente de juego supone una motivación extraordinaria de participación en poblaciones desfavorecidas. Y los terrenos de juego formales –o las calles de las poblaciones cuando hay una carrera popular o las playas cuando se llenan de personas haciendo “deporte” –son espacios donde las clases sociales se igualan, al menos temporalmente. Por ese motivo, y de manera transversal, la promoción de la práctica deportiva con todas sus orientaciones y perspectivas debe ser utilizado como una herramienta de trabajo social.”¹¹

Por otra parte, señalar que la actual gestión de la SND estableció como uno de sus objetivos prioritarios aumentar la participación de las mujeres en el desarrollo de actividades físicas y deporte, para lo cual implementó acciones específicas. En éste sentido, las estadísticas muestran un avance en la participación de las mujeres. A nivel del deporte comunitario se están llevando adelante actividades en las Plazas de Deportes con una participación importante de mujeres, en especial, de la tercera edad. Por otra parte, existe una tendencia favorable para que las mujeres se preocupen por las actividades físicas y una vida más saludable. Y se percibe cierta legitimación de la actividad deportiva en las mujeres también en roles de dirección de las organizaciones, esto se observa particularmente en las Comisiones de Apoyo y Fomento de los Centros Recreativos Deportivos.

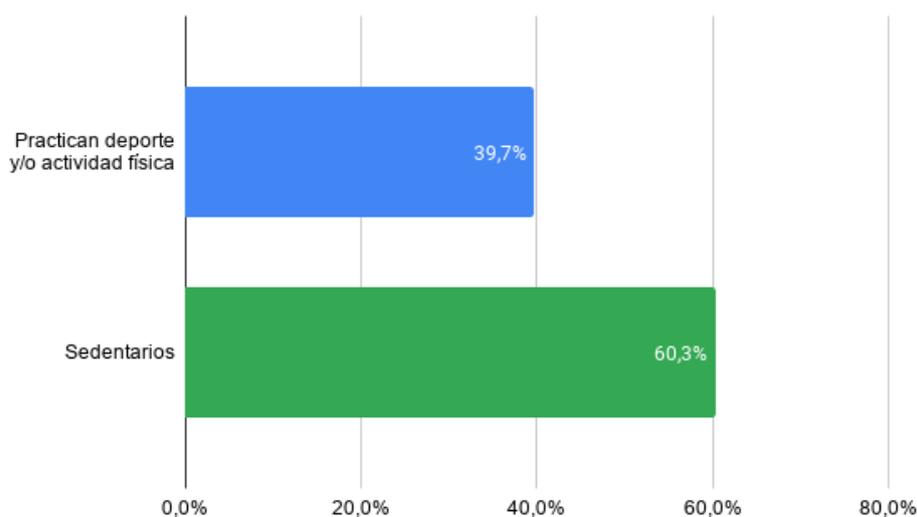
Uno de los retos estructurales y culturales para el desarrollo del deporte comunitario en el país es el vinculado al estado de situación de los Clubes sociales, deportivos y culturales de barrio. Si hasta mediados del siglo pasado la red clubista constituyó una de las fortalezas del desarrollo deportivo en el territorio, contribuyendo significativamente a la democratización del mismo, en la actualidad pone de manifiesto una imperiosa necesidad de revisión, fortalecimiento de sus capacidades institucionales y transformación. El voluntariado, devenido en voluntarismo, sin la necesaria contribución de un gerenciamiento especializado, la visualización de estas Asociaciones Civiles como actores de la economía social y su papel en los procesos de desarrollo local, son asuntos que debieran integrarse en el futuro próximo a las políticas públicas en la materia.

¹¹ Plan Nacional Integrado de Deporte 2012-2018, pág.25.

SOBRE LA PRÁCTICA DE DEPORTE Y ACTIVIDAD FÍSICA EN LA POBLACIÓN

El PNID 2012-2018 señala como principal debilidad en el ámbito del deporte comunitario el bajo índice de práctica deportiva de los ciudadanos uruguayos. En ese primer diagnóstico se citó la Encuesta Nacional sobre Hábitos Deportivos 2005 de alcance nacional para los habitantes de 3 años o más (que fue parte de módulo complementario de la Encuesta Continua de Hogares que releva el Instituto Nacional de Estadística), que arrojó como principal resultado que el 60,3% de la población uruguaya era sedentaria en ese momento. Los hombres eran más activos que las mujeres, siendo un 45% de ellos físicamente activos y un 35% ellas. Los índices de sedentarismo se incrementaron a más del 75% para las mujeres mayores de 20 años y al 70% para los hombres mayores de 30 años.

Gráfico 1 - Porcentaje de población que practica deporte y/o actividad física y porcentaje de población sedentaria (población de 3 años en adelante)¹²

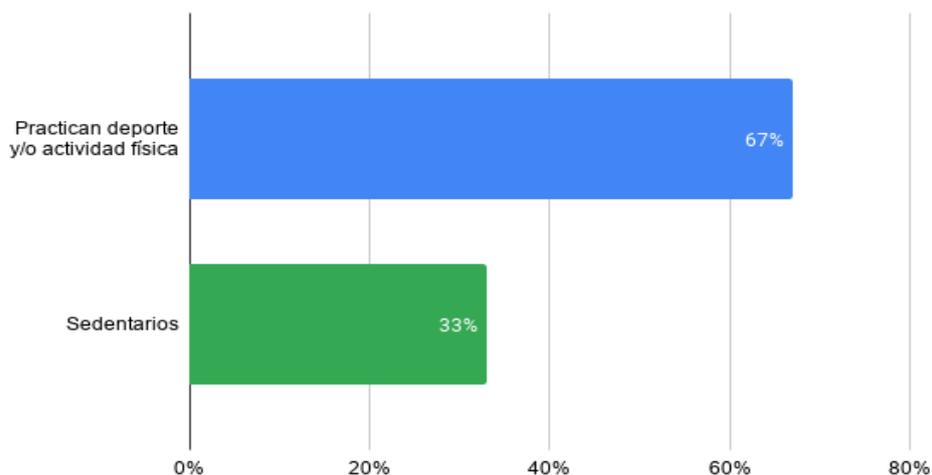


Diez años después de esta encuesta, la SND encargó un segundo estudio sobre Hábitos Deportivos y actividades físicas a Opción Consultores, que arrojó nuevos datos. Se realizó a través de una encuesta telefónica de alcance nacional, en la que su universo de población fueron los mayores de 18 años y para algunas preguntas, se contempló también a personas de 3 años o más del hogar.

Al consultar sobre la práctica de deporte y/o actividad física, un 67% manifestó practicar una, otra y ambas, contra un 33% que declararon no realizar ningún tipo de actividad física o deportiva. Salvando las distancias por la edad considerada en uno y otro estudio, se observa que existe, al año 2019, un alto porcentaje de personas que practican deporte y/o actividad física.

¹² Fuente: Elaboración propia en base a la Encuesta Nacional de Hábitos Deportivos (2005) ECH

Gráfico 2 - Porcentaje de población que practica deporte y/o actividad física y porcentaje de población sedentaria (población de 18 años en adelante)¹³



Entre quienes realizan actividad física y/o deporte, un 75% lo practica más de 2 horas y media por semana, encontrándose este alto porcentaje de la población dentro de los parámetros de la OMS, la cual recomienda que los adultos entre 18 y 64 años dediquen como mínimo 150 minutos semanales (2 horas y media) a la práctica de actividad física aeróbica, de intensidad moderada.¹⁴

En cuanto a las formas de actividad física y/o práctica deportiva realizadas, las caminatas serían la forma de actividad física más popular entre los encuestados, con el 52% afirmando realizarlas. Jugar al fútbol se posiciona en segundo lugar con 18% de encuestados señalando realizarlo. Gimnasia y pasear en bicicleta le siguen en popularidad con 13% y 10% de los encuestados señalando practicar estas actividades respectivamente.

Otro aspecto interesante arrojado por este estudio está relacionado con los lugares elegidos para la práctica: los espacios públicos como calles, parques, playas, ríos y rambla, son ampliamente preferidos, con un 58%. Es decir, más de la mitad de las personas que realizan actividad física y/o deporte, lo hacen en espacios públicos. Le siguen en importancia las instalaciones de clubes privados (24%) y con menor relevancia, las instalaciones públicas (8%) y la práctica dentro del propio hogar (6%). Otros espacios son utilizados por el 3% y un 1% no sabe o no contesta.

Respecto a los motivos para la práctica de actividad física y/o deportiva, el 47% señaló en primer lugar que lo hace porque es bueno para la salud (63% al considerar la suma de menciones). En segundo lugar, 25% de los encuestados dicen hacerlo porque les gusta, mientras que 14% de ellos señala que lo hacen para despejar la mente. Otros motivos con menor relevancia en la primera mención de razones fueron “para mantener la línea” (5%),

¹³ Fuente: Elaboración propia en base al Estudio sobre Hábitos Deportivos y actividades físicas (2019) Elaborado por Opción Consultores para la SND.

¹⁴https://www.who.int/dietphysicalactivity/factsheet_recommendations/es/

“para encontrarse con amigos” (3%), “porque le gusta competir” (3%) y un 3% no sabe o no contesta.

Por otro lado tenemos a la población mayor de 18 años que no realiza actividad física ni deporte, que representa el 33% de la población. Al indagar sobre los motivos por los cuales no realiza, el 48% manifiesta no hacerlo por falta de tiempo o por cansancio laboral, el 21% por problemas de salud o edad, el 19% por falta de interés o porque no le gusta y tan solo el 5% por falta de un lugar para practicarlo. El 7% restante manifiesta otros motivos.

En este sentido, para fomentar la práctica del deporte y la actividad física en la población hace falta trabajar en la iniciación deportiva, por lo que en este sentido se desarrollaron en los últimos años distintos tipos de Escuelas de Iniciación Deportiva. Inicialmente la propuesta estaba a cargo de la SND y las Direcciones de Deporte de las Intendencias Departamentales, buscando el desarrollo deportivo de niños y jóvenes a nivel nacional a través de la descentralización. Actualmente, las Escuelas de Iniciación Deportiva a cargo de la SND son las que integran los programas “Gol al Futuro”, “Knock Out a las Drogas”, “Revés a las Drogas” y “Jugamos Todas”. Por otro lado, en algunas Intendencias se llevan adelante algunos proyectos de Escuelas de Iniciación Deportiva.

Las Escuelas de Iniciación Deportiva implementadas desde el Área de Programas Especiales, tienen como objetivo general promover la iniciación a la práctica deportiva en los niños y adolescentes del país, con un efecto relevante en el número de practicantes, contribuyendo a una mayor inclusión social, a la equidad de género y a la formación de ciudadanía. Para este propósito se tienen como referencia los siguientes cuatro objetivos específicos:

- Potenciar el desarrollo de habilidades deportivas básicas en los niños y adolescentes que concurran a las Escuelas, facilitando el acceso a posteriores etapas de perfeccionamiento técnico en el ámbito de clubes o federaciones y la práctica del deporte recreativo en el ámbito comunitario.
- Revertir la situación de inequidad en el acceso y permanencia de la mujer al deporte y de los sectores en situaciones de pobreza y vulnerabilidad.
- Contribuir a la ampliación del tiempo educativo de niños y adolescentes a través de escuelas deportivas organizadas fuera del tiempo escolar, favoreciendo el tránsito entre la educación primaria y la educación media básica.
- Promover en el niño y adolescente el placer y gusto por el deporte, contribuyendo al desarrollo de la personalidad y la integración social y estimulando la conformación de hábitos saludables de vida.
- Promover la participación responsable y el ejercicio de la ciudadanía en los niños, jóvenes y familias.

Por su parte, la Intendencia de Montevideo cuenta con escuelas de iniciación deportiva, ubicadas en los distintos municipios del departamento y para distintas disciplinas. Tienen

como objetivo posibilitar el acceso de niños y adolescentes a la práctica deportiva, independientemente de su poder adquisitivo, lugar de residencia o cualidades físicas o técnicas. A través de diferentes disciplinas deportivas (básquetbol, handball, atletismo, gimnasia olímpica, ciclismo y pelota, entre otras), se acerca el deporte a los barrios carentes de propuestas públicas o privadas, motivando a niños, niñas y adolescentes para una práctica deportiva regular, que posibilite la implementación de estrategias de inclusión e integración social a la vez que estimule el desarrollo de hábitos y destrezas físicas.

c. Estado de situación y diagnóstico del deporte federado

A modo de diagnóstico del deporte federado en la actualidad, tomaremos algunos de los elementos señalados en las fortalezas y debilidades del PNID anterior, a efectos también de medir su estado y grado de avance. Asimismo, estos elementos constituyen las piezas fundamentales para comprender el sistema deportivo federado.

SOBRE LAS ENTIDADES DEPORTIVAS DIRIGENTES DEL DEPORTE FEDERADO

El deporte federado se organiza en nuestro país a través de instituciones de tres niveles: clubes, federaciones y confederaciones. Las Entidades Deportivas Dirigentes (en adelante, EDD) generalmente son asociaciones civiles de segundo grado y, como tales, están constituidas por clubes. Las EDD toman diversos nombres: federación, asociación, unión y son parte fundamental del Sistema Deportivo Uruguayo. En algunos deportes la EDD adoptan la organización de una confederación que sería una asociación civil de tercer orden cuyos afiliados son federaciones. En el último *Informe sobre los deportistas federados y las entidades deportivas dirigentes (2019)*¹⁵, se lista un total de 63 EDD que representan distintas disciplinas en nuestro país, participando de la investigación 55 de ellas.

ORGANIZACIÓN DE LAS ENTIDADES DEPORTIVAS DIRIGENTES

Profesionalización de los dirigentes y entrenadores

En el diagnóstico PNID 2012-2018 se señala que los dirigentes deportivos manifestaron que no se encontraban totalmente capacitados para las tareas que llevan a cabo, tampoco tenían dedicación exclusiva a su función, cumpliendo la mayoría de ellos su tarea de manera honoraria. Se expresa en este sentido la necesidad trabajar en la formación y profesionalización de los dirigentes.

En el caso de los dirigentes de las EDD, desde el área de deporte federado de la SND se han tomado acciones para su capacitación. En ese sentido, se llevó a cabo en los meses de agosto y setiembre de 2017 el Primer Curso para Dirigentes Deportivos de “Elaboración y

¹⁵ Informe sobre los deportistas federados y las entidades deportivas dirigentes (2019) de la SND.

Gestión de Proyectos” con participación de más de 70 de los principales dirigentes de las EDD uruguayas.

Asimismo, se realizó en el año 2018 un curso para dirigentes deportivos de “Patrocinio y Marketing de Instituciones Deportivas” con participación de más de 300 de los principales dirigentes de clubes y de las EDD que fueron especialmente invitados sin costo. El curso fue dictado por el prestigioso especialista argentino Lic. Guillermo Ricaldoni.

Más adelante en el año 2019 se realizó la primera parte presencial del curso de “Planificación Estratégica” a cargo del Cr. Marcelo Da Costa Porto. La segunda parte que consistió en entrevistas personales con cada una de las federaciones se desarrolló en el mes de octubre de 2019 y sirvió como base para la presentación de la Planificación Estratégica de las federaciones deportivas 2020-2025. En este sentido, hubo avances en la capacitación de los dirigentes, cuestión que ha sido valorada como altamente positiva por las EDD, según lo reflejado en el último Informe sobre deportistas federados y entidades deportivas dirigentes.

Sin embargo y respecto a la debilidad de la tarea honoraria y no exclusiva, en la misma encuesta a las EDD, muchos dirigentes entrevistados señalaron el trabajo honorario que realizan como una dificultad para el desarrollo y crecimiento de la EDD. La imposibilidad de darle una dedicación total o la falta de remuneración que desmotiva el recambio generacional, fueron algunas de las dificultades mencionadas.

Respecto a los entrenadores, el Informe sobre los deportistas y federados y las entidades deportivas dirigentes 2019 recoge lo aportado por la EDD en cuanto a que un 49,1% de las mismas registra y/o controla que los entrenadores de la disciplina cuenten con certificación técnica, porcentaje que sube a 58,2% en el caso de los entrenadores de selecciones nacionales. Al mismo tiempo, algunas EDD no cuentan con entrenadores porque en su deporte no existe el entrenador como figura (como es el caso de Pesca, Billar, Karting y Automovilismo Deportivo).

Gráfico 3 - Registro y control de título habilitante para los entrenadores¹⁶

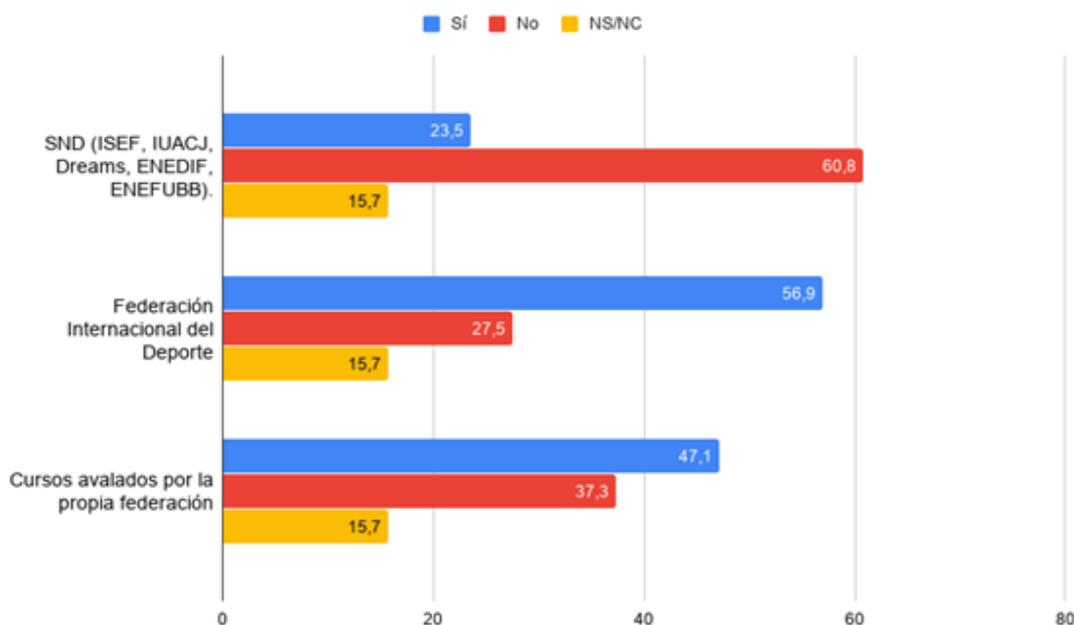


Esto sugiere de que si bien hay un gran porcentaje de EDD que solicitan alguna especie de certificación técnica a sus entrenadores, todavía hay un alto porcentaje de EDD que no registra ni controla si los entrenadores poseen título o certificado para ejercer como tales.

Para el caso de aquellas EDD que requieren de sus entrenadores cierta formación, un 23,5% requiere de cursos o formaciones reconocidos, como los impartidos por instituciones públicas o privadas, como el ISEF, la IUACJ, Dreams, ENEDIF y ENEFUBB, un 56,9% pide cursos impartidos por la federación internacional de su deporte, y un 47,1% solicita cursos de la propia EDD.

¹⁶ Fuente: Informe sobre los deportistas federados y las Entidades Deportivas Dirigentes (2019), SND.

Gráfico 4 - La formación de entrenadores requerida es cursos de técnicos deportivos en instituciones habilitadas por:¹⁷



Al mismo tiempo, al 50,9% de las EDD entrevistadas les interesa generar un curso de formación para entrenadores, en tanto para el 16,9% no corresponde la pregunta, a un 14,5% no le interesa y un 18,2% no sabe o no contesta.

Proyectos y planificación estratégica

El diagnóstico del anterior PNID menciona una ausencia de proyectos y de planificación estratégica: no alcanza en este sentido sólo con disponer de recursos, sino también de cómo saber gestionarlos. La redacción de proyectos de gestión colabora en la formulación de metas y objetivos a mediano y largo plazo, pero para ello, debe existir un previo conocimiento en planificación estratégica. Este punto fue señalado como una de las carencias de las entidades deportivas dirigentes y sus directivas.

En esta dirección, se concreta en el año 2016 un convenio desde la SND con la Confederación Uruguaya de Deportes para la utilización de la Casa de los Deportes (comodato de uso), que optimiza la gestión y la administración de sus instalaciones. A la fecha, 40 EDD se encuentran utilizando las instalaciones de la Casa de los Deportes.

También como se mencionó anteriormente, se realizaron cursos para dirigentes deportivos sobre gestión de proyectos y planificación estratégica. Estos aspectos fueron positivamente valorados y mencionados por gran parte de las EDD encuestadas e incluso, un 16,4% de las mismas espera de la SND que ésta colabore con la profesionalización de las EDD.

¹⁷ Fuente: Informe sobre los deportistas federados y las Entidades Deportivas Dirigentes (2019), SND.

Ley del deporte

La ausencia de una ley nacional del deporte es una de las debilidades previamente diagnosticadas, dado que, al momento de ser redactado el PNID 2012-2018 la ley en vigencia era la redactada con la creación de la CNEF, redactada 100 años atrás. La transformación del sistema deportivo federado en el último siglo demandaba en este sentido, nuevos marcos regulatorios y de fomento que permitan el desarrollo de planes a largo plazo.

Como avance más destacado en este sentido, se debe mencionar la aprobación y sanción de la Ley N° 19828 de “Régimen de fomento y protección del sistema deportivo” en septiembre de 2019. Esta Ley es un gran avance en la necesidad que tenía el sistema de contar con un marco legal y regulatorio general, y aporta definiciones y principios generales para el ordenamiento y regulación del sistema deportivo del país.

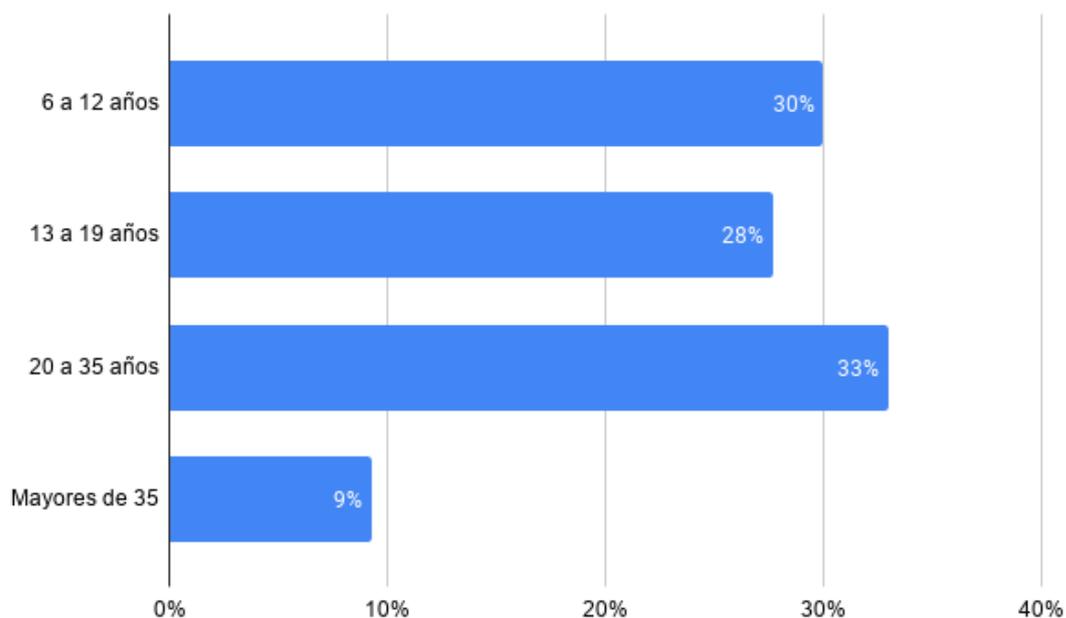
Otros avances en materia de legislación sobre el deporte son el Anteproyecto de Ley para la Prevención y Control del Dopaje, que apunta a conciliar la normativa con el Código Mundial Antidopaje del cual nuestro país es signatario, propendiendo a la promoción del Juego Limpio y a la protección de la salud de los deportistas. También el Anteproyecto de Ley de Explotación Comercial de los Espectáculos Deportivos, que aborda todo lo relativo a la explotación comercial de los espectáculos y, particularmente, la regulación de los derechos de imagen de los protagonistas. Finalmente, la redacción del Texto Ordenado, que reúne y clasifica las normas relativas al deporte para facilitar el acceso y la consulta a la normativa vigente.

SOBRE LOS DEPORTISTAS FEDERADOS

El PNID 2012-2018 estimaba en unos 200.000 deportistas federados en todo el país, cifra que se actualizó en el año 2015 con los datos del Informe sobre deportistas federados y entidades deportivas dirigentes. En la encuesta aplicada para este Informe respondieron 49 EDD brindando información acerca de sus deportistas: de estos datos se desprende que al 2015 había en Uruguay 267.023 deportistas federados. En el año 2019, en el segundo Informe sobre deportistas federados y entidades deportivas dirigentes el dato se actualiza a 236.540. Esta variación de 30 mil deportistas se explica según el documento antes mencionado por las mejoras implementadas por las EDD en el registro de sus deportistas, obteniendo en esta segunda edición datos más acordes a la realidad.

En cuanto al sexo de los deportistas federados en nuestro país al 2019, existen 204.317 deportistas federados hombres y 32.123 mujeres, superando todavía ampliamente en número los deportistas hombres a las mujeres. Respecto a su edad, se cuenta con información parcial dado que en la Encuesta sólo 37 de las 55 EDD pudieron aportar datos sobre la edad de los deportistas.

Gráfico 5 - Porcentaje de distribución por edad de los deportistas federados:¹⁸



De los datos de estas 37 EDD, se desprende que los deportistas federados de entre 6 y 12 años representan el 30% del total de deportistas federados, los deportistas entre 13 y 19 años representan un 28% del total. De 20 a 35 años crece el total de practicantes y pasa a un 33%. Finalmente, la última franja etaria es la que concentra un menor porcentaje de deportistas, representando el 9,3% del total.

Esta representación etaria y de género cambia si se analiza por separado el fútbol, deporte que aporta gran cantidad de deportistas y es en general, un deporte con alta presencia masculina y con mayor presencia de deportistas entre 20 y 35 años.

¹⁸ Fuente: Informe sobre los deportistas federados y las Entidades Deportivas Dirigentes (2019), SND.

Gráfico 6 - Porcentaje de distribución por edad y sexo de deportistas federados (con fútbol)¹⁹

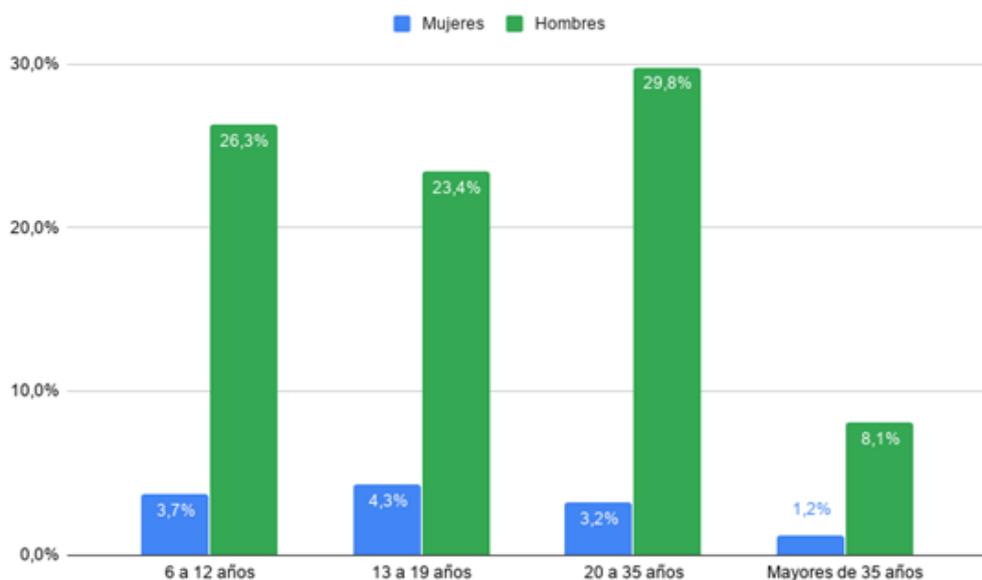
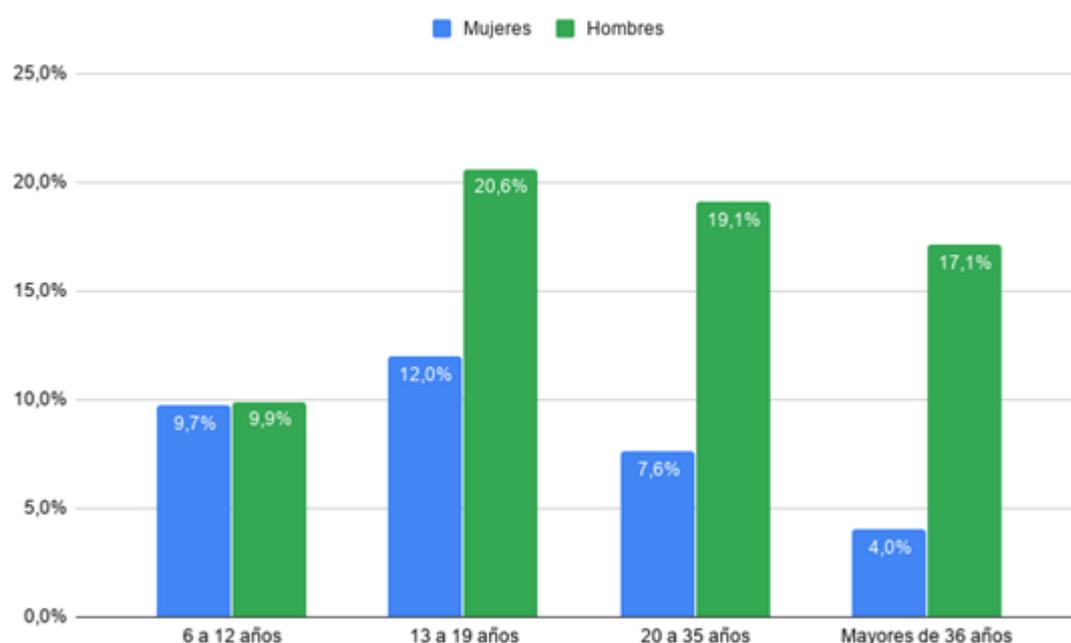


Gráfico 7 - Porcentaje de distribución por edad y sexo de deportistas federados (sin fútbol)²⁰



Como puede apreciarse, la distribución etaria cambia drásticamente si se cuenta o no al fútbol en la estadística: el fútbol aporta en edades tempranas un alto porcentaje de niños varones. Con el fútbol fuera del análisis, entre los 6 y los 12 años el porcentaje de niños y niñas deportistas es prácticamente el mismo. Se observan así diferencias en todos los tramos etarios, observando una mayor presencia masculina y mayor proporción de

¹⁹ Fuente: Informe sobre los deportistas federados y las Entidades Deportivas Dirigentes (2019), SND.

²⁰ ídem

deportistas también en el tramo de los adultos jóvenes de 20 a 35 años cuando se incluye al fútbol en el análisis.

Respecto al tipo de deporte practicado por los federados, la última Encuesta señala que las EDD con mayor número de deportistas son aquellas que representan al fútbol y al básquetbol. Le siguen el rugby, el voleibol y la natación. También figuran en el listado dos EDD de carácter especial: la LUD, que nuclea el deporte universitario en diferentes disciplinas (fútbol, básquetbol, hándbol, futsal, hockey, entre otros): y Olimpiadas Especiales, EDD que se centra en la práctica de deportistas con discapacidad intelectual, también en diferentes disciplinas (atletismo, natación, gimnasia artística, fútbol, bochas, entre otros).

Tabla 3 - Las 10 Entidades deportivas con mayor cantidad de deportistas federados²¹

Entidad Deportiva	Total Deportistas	Total Mujeres	Total Hombres
Organización del Fútbol del interior	98.033	5.423	92.610
Organización Nacional de Fútbol Infantil	49.317	2.500	46.817
Federación Uruguaya de Básquetbol	18.404	2.503	15.901
Asociación Uruguaya de Fútbol	9.820	1.855	7.965
Liga Universitaria de Deportes	9.349	1.158	8.191
Unión de Rugby del Uruguay	5.845	320	5.525
Olimpiadas Especiales	5.090	2.274	2.816
Federación Uruguaya de Voleibol	3.827	2.221	1.606
Federación Uruguaya de Fútbol de Salón	3.516	685	2.831
Federación Uruguaya de Natación	3.007	1.646	1.361

En cuanto a la formación integral de los deportistas federados de nuestro país, el anterior PNID menciona las dificultades en cuanto a medios y condiciones para el deportista uruguayo de alta competencia: se señala la inexistencia de ayudas económicas o ayudas para una carrera profesional paralela a la deportiva. En este sentido, según el diagnóstico, no se estaría compitiendo en igualdad de condiciones respecto a otros países de la región y el mundo. Varios años después y poniendo la lupa sobre este asunto, se han logrado algunos avances especialmente en lo que refiere al ámbito educativo y su relación con el deportista

²¹ Fuente: Informe sobre los deportistas federados y las Entidades Deportivas Dirigentes (2019), SND.

federado; en este sentido, la SND ha desarrollado programas para favorecer y apoyar la continuidad educativa. Los mismos se nuclean en el “Entreno y Estudio”, orientado a visibilizar al deportista federado en su trayectoria escolar. En este sentido desarrolla estrategias e impulsa programas junto con los organismos de competencia en la materia, y se generan acciones que permitan compatibilizar el entrenamiento con el estudio. De acuerdo a las necesidades y realidad del deportista en cuanto a lo educativo, el programa ofrece distintas ayudas y apoyos.

En cuanto a las ayudas económicas para los deportistas, se mencionan algunos de los programas existentes más adelante en la sección de “financiación del deporte federado”.

INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA

En el PNID 2012-2018 se identifica como una debilidad el estado de la infraestructura deportiva. Por un lado, se menciona la subutilización de diversas instalaciones deportivas y por otro, la ausencia de espacios de entrenamiento para diferentes disciplinas. La demolición del Cilindro Municipal luego del incendio dejó entonces a deportes como el handball, el futsal y básquetbol sin escenario con una capacidad acorde para grandes eventos. El Palacio Peñarol y la Pista Oficial de Atletismo también contaban según el PNID con importantes carencias; y las modificaciones en el reglamento del básquetbol provocaron que algunas instituciones no tuvieran la posibilidad de adecuar sus gimnasios a las medidas actuales. Las palabras de algunos dirigentes deportivos recogidas para el PNID, destacaban estas carencias en las instalaciones, señalando asimismo las enormes diferencias que había en este sentido con respecto a la realidad de otros países. Finalmente, se hace hincapié en la falta y necesidad de un Centro de Alto Rendimiento Deportivo en nuestro país.

En los últimos años se han concretado avances en la infraestructura para el deporte federado, subsanando la carencia de espacios diagnosticadas en el PNID anterior. Una de las prioridades del actual período fue consolidar el Sistema de Alto Rendimiento utilizando la infraestructura ya existente a nivel del país, siendo la alternativa a la propuesta de instalación de Centros de Alto Rendimiento (CARs), la cual fue evaluada pero no es viable en un país pequeño como Uruguay. La participación de jóvenes deportistas en el convenio de intercambio con China para su entrenamiento y perfeccionamiento forma parte también de una arista de la consolidación de este sistema, ya que como parte del acuerdo también han sido donados materiales para instalaciones deportivas de alto rendimiento.

En este sentido, se han logrado distintos acuerdos para la reutilización de espacios para el entrenamiento de deportes federados, así como también se han creado nuevos centros de entrenamiento. En la actualidad, se suman a la infraestructura para el deporte federado²² distintas obras de infraestructura y re-acondicionamiento. Para el caso del Básquetbol, la creación del **Centro de Entrenamiento de la Federación Uruguaya de Basketball (CEFUBB)**.

²² Esta información se encuentra ampliada en el capítulo E.

Se consolida un acuerdo entre la SND y la Unión General Armenia de Beneficencia (UGAB) para recuperar y utilizar sus instalaciones deportivas ubicadas en la ciudad de Montevideo, en las cuales ya está funcionando desde el año 2016 el Centro de Entrenamiento de todas las selecciones nacionales de la federación de básquetbol: las formativas y mayores, masculinas y femeninas. El acuerdo surge porque las instalaciones no estaban siendo utilizadas, por lo que la SND financió su acondicionamiento junto a la Federación de Basketball.

Para el Beach Voley, la creación del **Centro de Entrenamiento de Beach Voley** en el gimnasio exterior de la UGAB y gracias al mismo Convenio. La Federación Uruguaya de Voleibol viene desarrollando aquí sus programas de selecciones nacionales en lo que constituye la primera instalación cerrada para deportes de arena del país. Dicho Centro de Entrenamiento se inauguró en el año 2016, siendo el acondicionamiento financiado por la SND y la Federación de Voley.

En cuanto a la infraestructura para el atletismo, se han logrado avances desde las falencias detectadas en el diagnóstico anterior. En el año 2013 (un año después del diagnóstico) la entonces DINADE invirtió US\$ 500.000 en la **pista oficial de atletismo de Parque Batlle** para su refacción. La obra consistió en el re-capado de la pista a través de un producto de goma con un aglomerante y además se efectuaron trabajos adicionales a la pista, como el arreglo de los sectores internos al óvalo de la pista que se utilizan para las carreras de salto largo, triple y alto; se construyeron nuevos bordes especiales de aluminio, las marcas para los saltos, los cajones de salida y además se efectuaron trabajos de mantenimiento y de evacuación de pluviales. La pista quedó certificada, por parte de la Asociación Internacional de Atletismo como una pista de primer nivel. Sin embargo, hasta el año 2018 ésta fue la única pista de atletismo disponible para el entrenamiento de atletas de primer nivel. Utilizada por docentes y alumnos de la escuela de atletismo, instituciones públicas de enseñanza física (ISEF) y escuelas, contaba con un uso intenso, por lo que se detecta la necesidad de que Uruguay tenga al menos una pista alternativa de atletismo.

En este sentido, la SND estableció una **red de pistas de atletismo**. A la ya existente pista de atletismo de Parque Batlle, se sumaron tres nuevas pistas, una más en Montevideo y dos en el interior. A mediados del 2019, se inaugura la Pista de Atletismo en la ciudad de Paysandú en el marco de la celebración de los 100 años de la Plaza de Deportes “José Enrique Rodó”. La pista tiene 400 metros de material sintético, seis andariveles y ocho en su recta principal. Posee fosos reglamentarios para todos los saltos atléticos, zonas de lanzamientos reglamentarias con sus equipamientos atléticos correspondientes. Cuenta además con iluminación perimetral interna. En segundo lugar, se inauguró en Agosto la segunda pista de atletismo en el interior del país, en la ciudad de Durazno, pista sintética que pretende cubrir las necesidades de los deportistas del departamento y de las zonas de interés de la ruta 5. En este sentido, deportistas federados del centro-sur del país y estudiantes de primaria y educación media pueden utilizar la pista de piso sintético, tanto para entrenamiento de

deportistas como para usuarios del departamento. A finales de 2019, se inaugura la tercera pista sintética de atletismo, ubicada en el predio del Liceo Militar en el barrio Prado. Dicha pista es certificada Clase II por la Asociación Internacional de Federaciones de Atletismo, conforma el Complejo del Prado que cuenta en su interior con la renovada cancha de hockey de césped sintético. Esta pista se orienta a la atención del deporte recreativo y social, incluyendo colegios, organizaciones no gubernamentales, instituciones sociales, deportistas residentes en la zona Oeste de Montevideo y provenientes de la zona metropolitana de la capital, específicamente de los ejes de ruta 1 y 5.

Para el Hockey sobre Césped, se inaugura en 2019 la primera **Cancha pública de Hockey de césped sintético en Montevideo**, en el predio lindero al Liceo Militar del Prado. La cancha, administrada por la SND, le otorga a la Federación Uruguaya de Hockey espacios para cubrir actividades en relación a sus: escuelas para adultos, escuelas de iniciación deportiva en Hockey, entrenamiento de Selecciones en sus diferentes divisiones, y entrenamiento de clubes de la zona.

En el caso del Tenis, se crea el **Centro de Entrenamiento y Tecnificación de Tenis**, en acuerdo con la Asociación Uruguaya de Tenis, en las instalaciones de la Plaza de Deportes N°3.

Para los deportes de combate, también se inauguró un nuevo centro. En 2019 se termina de acondicionar e inaugurar el **Centro de Entrenamiento de Deportes de Combate**, a iniciativa de la SND y en un predio de la misma que estaba siendo subutilizado. Las federaciones que cuentan con un espacio propio en el centro (oficinas y espacio de entrenamiento) son las de Karate, Judo, Boxeo, Taekwondo, Jiu Jitsu, Muay Thai y Lucha. La modulación del propio espacio permite dividir el área en 8 para el entrenamiento de estas disciplinas. Las EDD cuentan también con espacios para gimnasios de musculación y oficinas.

Otra mejora en infraestructura para la gimnasia artística fue el **Centro de Entrenamiento de Gimnasia Artística** en el gimnasio Profesor Salvador Mauad en la ciudad de Canelones. Abrió sus puertas, en el año 2015, gracias a las donaciones de equipamiento de última generación de la República Popular de China en virtud del Convenio de Cooperación que mantiene con la SND; y a la inversión por parte de la Intendencia de Canelones de 3.000.000 de pesos para su refacción.

En los últimos años también se ha invertido en la mejora de la infraestructura para los deportes náuticos, concretándose el proyecto del **Centro de Desarrollo de Deportes Náuticos** en el Lago Calcagno, en Ciudad de la Costa del departamento de Canelones. Para ello, la SND firmó un acuerdo de comodato con la Federación de Canojate, la cual tiene como casa el lago desde el año 2004 pero sin tener derechos sobre el terreno. La Intendencia de Canelones otorgó la concesión y se recuperó este espacio. Este proyecto

permite el entrenamiento de los deportistas, la acogida de deportistas del exterior y la competencia internacional.

Para el fútbol y el rugby, también se ha avanzado en infraestructura con el reacondicionamiento del **Estadio Charrúa**, el cual atravesó distintas transformaciones en los últimos años. La última inversión de reacondicionamiento implicó una inversión para la SND de US\$ 1.000.000 y US\$ 400.000 de FIFA. Dentro de las mejoras, se encuentra la instalación de una carpeta de césped sintético, un túnel central por donde salen los equipos, la ampliación del palco techado, la construcción de un piso extra de cabinas para prensa y entrenadores y dos nuevos vestuarios, obras internas para mejorar la circulación de deportistas en la cancha, construcción de techado en el área de terceros tiempos y asfaltado en la caminería exterior. También se realizaron inversiones para su iluminación y mantenimiento.

Otro gran avance en los últimos años que permite avances para las competencias nacionales e internacionales es la construcción del **Antel Arena**, que cuenta con la capacidad locativa y con los requisitos internacionales para albergar competencias de este nivel en deportes como el básquetbol, las artes marciales mixtas, el fútbol de salón, y otros deportes de gimnasia. Desde su inauguración en el año 2018 se han desarrollado 4 eventos deportivos: dos relacionados con la Copa Mundial de Baloncesto de 2019, una pelea de la UFC en el caso de las artes marciales mixtas, y otro evento de basketball, de la NBA G League.

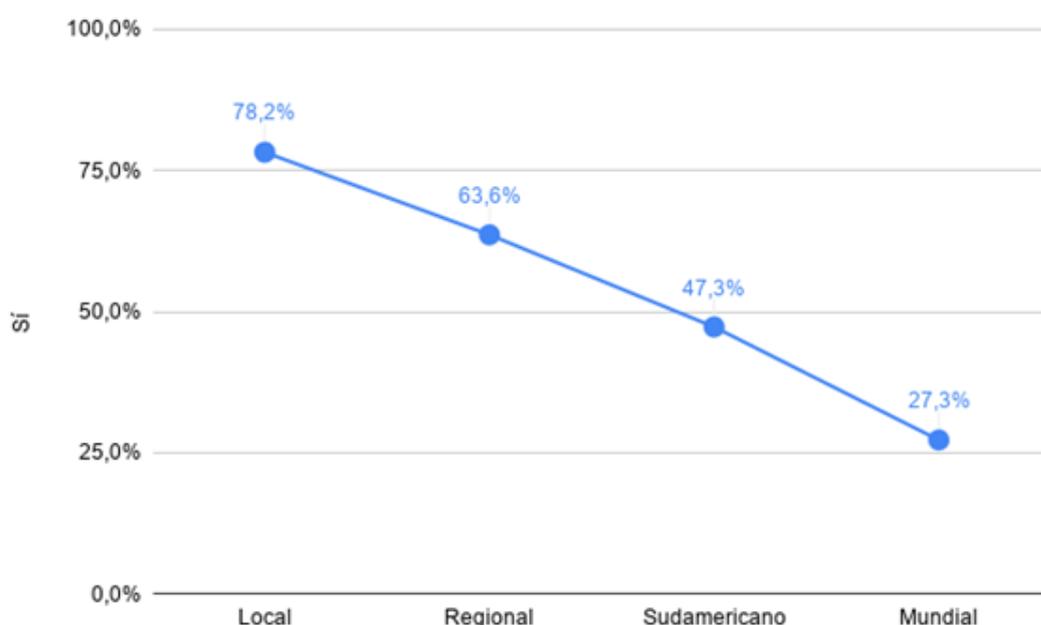
Por otro lado, hay algunas disciplinas deportivas que aún cuentan con dificultades y carencias en su infraestructura, carencia que enlentece y dificulta el entrenamiento de los deportistas en aras de competir internacionalmente. Tal es el caso de la **natación**, que continúa sin tener una piscina de 50 metros habilitada para las competencias internacionales. En nuestro país existen dos piscinas de 50 metros: la del club Neptuno, que se encuentra inactiva como el club; y la del campus de Maldonado. Esta última se inauguró en el año 1976 para el sudamericano de natación en Uruguay, disputándose dos competencias más en 1994 y 2004. En la actualidad, sin embargo, ninguna de estas dos piscinas de 50 metros se encuentra en condiciones de acoger competencias internacionales. De acuerdo a las autoridades de la Federación de Natación, las piscinas disponibles en Uruguay están habilitadas para actividad local y muy pocas de ellas para actividad de nivel regional, no habiendo ninguna habilitada para nivel sudamericano y mundial. Sin embargo, existen piscinas en 3 departamentos donde si bien se practican deportes acuáticos, su condición no las habilita ni siquiera para competencias oficiales de nivel local.

El **ciclismo** también tiene un pendiente en infraestructura respecto a su pista de Parque Batlle, que necesita actualización y que ha sido utilizada en los últimos años como escenario de eventos sociales y culturales. El último evento de gran escala a nivel internacional fue el Campeonato Mundial de Ciclismo en Pista, en el año 1968.

Es para destacar además la construcción en marcha de los 10 polideportivos con dimensiones óptimas para la práctica, entrenamiento y competencias del **handball** y **futsal** principalmente, así como **voleibol** y basquetbol, dando un importante equilibrio de infraestructura de esta calidad a nivel país resultando en un crecimiento del 91% en infraestructura deportiva pública de similar características, cifra al momento del inicio del proceso de trabajo.

Al consultar a las EDD en la Encuesta 2019 sobre la infraestructura deportiva, un gran número de estas declara no contar con instalaciones propias para el desarrollo de competencias y campeonatos, utilizando en general las instalaciones de los clubes afiliados, infraestructura pública o alquilar espacios privados para la realización de eventos y otros encuentros relacionados con las competencias. Un 5,5% de las EDD encuestadas solicita en este sentido más apoyo para el desarrollo de infraestructura propia de la Federación. En cuanto a las características de las instalaciones (ya sean abiertas o cerradas) utilizadas e informadas por las EDD, a medida que se avanza en el nivel y etapa de las competencias disminuye la cantidad disponible. Existe según declarado un gran porcentaje de instalaciones habilitadas para el desarrollo de competencias a nivel local y un porcentaje inferior a treinta, de instalaciones reglamentarias habilitadas para competencias de nivel mundial.

Gráfico 8 - Instalaciones reglamentarias de la federación están habilitadas para competencias a nivel:²³



Un detalle no menor, es que el 20% de las EDD encuestadas no brinda respuesta y a casi un dos por ciento no le aplica esta pregunta debido a que su disciplina deportiva no desarrolla

²³ Fuente: Informe sobre los deportistas federados y las Entidades Deportivas Dirigentes (2019), SND.

las competencias en instalaciones específicas sino que las pueden realizar en rutas, parques o aguas abiertas dependiendo de la disciplina deportiva.

En cuanto a la unificación de criterios sobre infraestructura deportiva, se puede mencionar como aporte la publicación del **Manual de Recomendaciones de Diseño para Espacios e Instalaciones Deportivas** de la SND, el cual procura orientar el diseño y construcción de infraestructura y equipamientos deportivos para cumplir con las condiciones de sustentabilidad, accesibilidad y apego a las reglamentaciones de la competencia deportiva, en cumplimiento con lo establecido en la ley de creación de la SND.

SOBRE LOS RESULTADOS DEPORTIVOS

El PNID 2012 - 2018 diagnostica como debilidad el bajo nivel deportivo en el deporte de alta competencia, observándose un descenso progresivo en el número de medallas obtenidas en competencias como los Juegos ODESUR, donde Uruguay alcanzó el 8vo lugar pero con menos de la mitad de las medallas de los dos países precedentes (Ecuador y Perú). También fue señalado el puesto en el medallero de los Panamericanos, ocupando el lugar 15 de 40 clasificados.

En la actualidad, Uruguay se mantiene en el 8vo lugar y tiene menos de la mitad de las medallas que los dos países precedentes (que continúan siendo Ecuador y Perú). En cuanto a los Panamericanos bajó un puesto, ocupando el lugar 16 de 42 países.

Aun así, el ranking del medallero es una medida parcial. Si se mira en términos evolutivos más allá del ranking, los deportistas uruguayos pasaron de 13 medallas en 2010, 12 medallas 2014, a 32 medallas en 2018. Leído de otra manera, en el año 2018 Uruguay cerró los Juegos Odesur con su mejor medallero desde Lima 1990.

En términos cualitativos, también han resaltado en los últimos años y competencias la actuación de distintos atletas. Con los títulos antes mencionados, Emiliano Lasa vuelve a estar en lo más alto del podio internacional y con una marca de 8,26 metros para llegar al récord de los juegos, récord nacional y la medalla de oro en la disciplina salto largo. Mientras tanto, la atleta mediofondista María Pía Fernández se quedó con la plata en los 1.500 metros planos y el bronce en los 800 metros llanos.

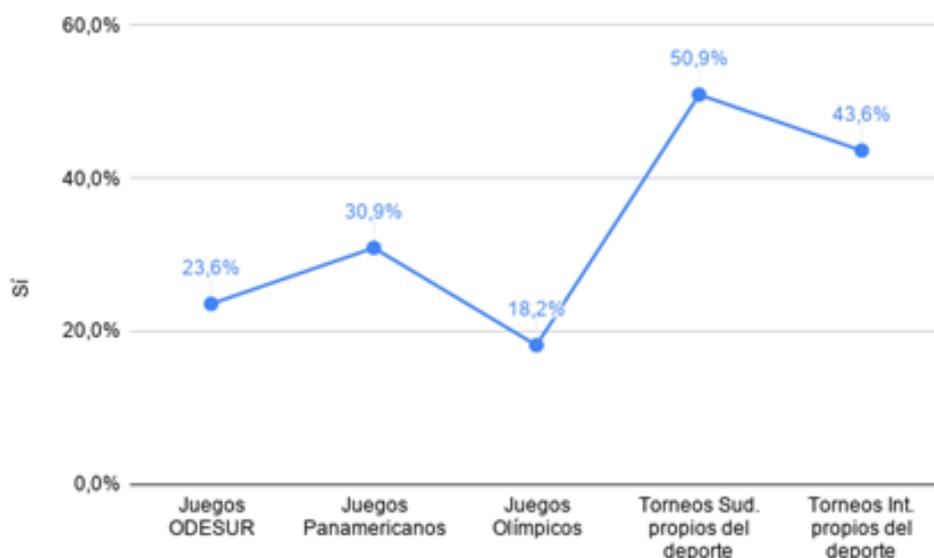
Dolores Moreira, abanderada de la delegación uruguaya, obtuvo la medalla de plata en la competencia de la clase láser radial de yachting.

El remero Jhonatan Esquivel alcanzó su séptima medalla en Juegos Odesur, en esta oportunidad, como parte de los equipos que lograron tres bronces en las disciplinas bote de cuatro remos largos sin timonel, cuatro pares de remos cortos y ocho remos largos con timonel. Mauricio López integró el cuarteto que conquistó el bronce en la final de bote de cuatro remos largos sin timonel peso ligero y la misma presea en ocho remos largos con timonel.

El judoca David Prestes consiguió la medalla de bronce en la categoría 66 kilogramos de judo. El primer oro conseguido por la delegación uruguaya lo obtuvo Diver Larrosa, en karate Kumite de menos de 60 kilogramos. Por su parte, Víctor Rostagno, de 19 años, se convirtió en el primer atleta uruguayo en conquistar una medalla en gimnasia en los Juegos Odesur; obtuvo la plata en la prueba de salto.

Además de las competencias del Ciclo Olímpico para aquellas disciplinas que forman parte del mismo, también cabe destacar los resultados en otro tipo de competencias. El Informe sobre deportistas federados y entidades deportivas dirigentes 2019 a las EDD mostró resultados interesantes en este sentido. Consultadas acerca de si obtuvo medallas en los últimos 20 años en distintos niveles de competencia, 45 de las 55 EDD encuestadas respondieron que sí principalmente en la categoría de “Torneos Sudamericanos de su Deporte” (50,9%), indicando que a nivel sudamericano y por disciplina es donde Uruguay ha obtenido mejores resultados. Le siguen los Torneos Internacionales propios del deporte (43,6%), los Juegos Panamericanos (30,9%), y los Juegos ODESUR (23,6%). En último lugar, sólo han sido 18,2% de las EDD que han manifestado contar con medallas en los últimos 20 años en los Juegos Olímpicos.

Gráfico 9 - Resultados internacionales (si obtuvo medallas en los últimos 20 años)²⁴



También, al ser consultadas las EDD sobre las metas que se ponían para el 2020 y 2021 en términos de resultados deportivos, responden a grandes rasgos que se proponen participar en los próximos torneos mundiales propios de su deporte en línea con lo anteriormente mencionado, ya que en muchos casos para clasificar dependen de la posición obtenida en el ranking a nivel mundial. También aquellas EDD que participan del Ciclo Olímpico, mencionan el clasificar y mejorar su posición en los Juegos Olímpicos de Tokio 2020 y en los Juegos Sudamericanos de la Juventud de Rosario 2021.

²⁴ Fuente: Informe sobre los deportistas federados y las Entidades Deportivas Dirigentes (2019), SND.

EQUIDAD DE GÉNERO EN EL DEPORTE FEDERADO

En el PNID 2012-2018, que estimaba unos 200.000 deportistas federados a la fecha de ser escrito, señalaba que sólo un 8% serían mujeres y el restante 92% hombres. Este problema requiere según el diagnóstico de un replanteamiento de muchas de las políticas de las federaciones, los clubes, el COI y las instituciones públicas.

En este sentido, la inequidad de género en el deporte federado especialmente aquella referida a los deportistas, es uno de los grandes desafíos a enfrentar por parte de clubes, entidades deportivas dirigentes e instituciones públicas. En el año 2012 se estimaba entonces un porcentaje de 8% de mujeres y un 92% de hombres. Sin embargo, según el Informe de personas federadas y entidades deportivas dirigentes 2015 aplicado a 48 EDD surge la estadística de esta proporción. Del total de deportistas federados, el 93,8% eran varones y un 6,2% mujeres, siendo esta estadística más pesimista que la proyectada en la estimación del 2012.

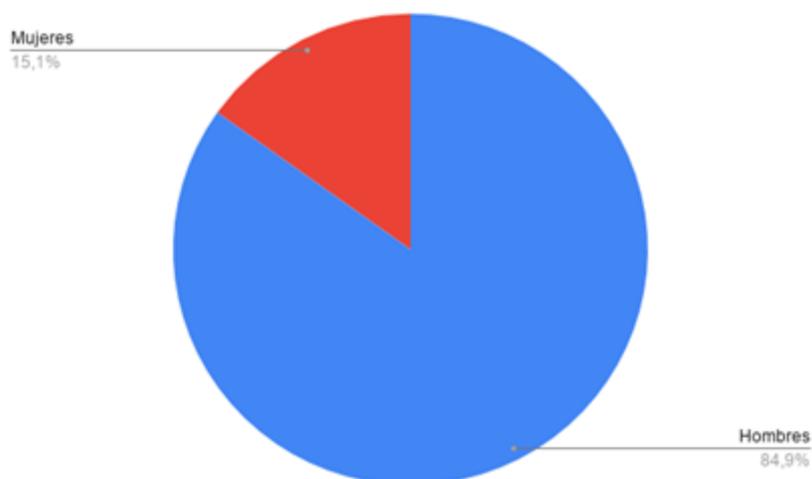
Detectada nuevamente la complejidad y profundidad de la inequidad, desde la SND se llevaron a cabo distintas acciones para disminuir esta brecha.

Pasados 4 años de la anterior medición, en 2019 vuelve a repetirse el estudio surgiendo resultados interesantes: en los últimos 4 años se duplicó el porcentaje de mujeres deportistas federadas, pasando de 6,2% a 13,6%. Si bien aún se está lejos de equidad, un aumento al doble es una buena señal en términos de resultados de las políticas orientadas a disminuir la brecha de género.

También como se señalaba con anterioridad, el fútbol es la disciplina que más deportistas aporta al deporte federado, siendo al mismo tiempo una de las más masculinizadas. Según datos del último informe, del total de deportistas federados que practican fútbol, sólo un 6,5% son deportistas mujeres. Si se quita al fútbol del análisis, para el resto de los deportes aumentan a 28,6% las deportistas federadas.

Otro resultado interesante del Informe sobre deportistas federados y entidades deportivas dirigentes 2019 está relacionado con el análisis del sexo de los dirigentes deportivos en las distintas EDD. De este estudio surge que del total de miembros integrantes de los Consejos Directivos, sólo un 15,5% son mujeres.

Gráfico 10 - Porcentaje de integración de los Consejos Directivos según sexo²⁵



La masculinización del ámbito deportivo es un tema altamente estudiado en el ámbito académico (García Avendaño et.al. 2008; Brake, 2010; Muñoz Machín, 2015; Leruite Cabrera et. al. 2015; entre otros), sugiriéndose que la desigualdad deben combatirse en todos los niveles, incluso desde los lugares de poder. Esta problemática es generalizada en distintos países, incluso en aquellos referentes del deporte. Según cifras del Consejo Superior de los Deportes, al 2019 solo 3 de 59 EDD de España estaban presididas por mujeres²⁶: la de vela, la de remo y la de salvamento y socorrismo. Lo mismo sucede en nuestro país, ya que a 2019 de las 55 EDD encuestadas, sólo 4 eran presididas por mujeres: la de natación, la de Olimpiadas Especiales, la de hockey sobre césped y la de esgrima.

Asimismo como se puede apreciar en el porcentaje de mujeres deportistas federadas, se puede ver una cierta correlación con el porcentaje de mujeres dirigentes. Aumentar las bases de las deportistas federadas puede ser el primer paso para lograr una mayor presencia femenina en las directivas de las EDD.

Otra medida posible es la del establecimiento de cuotas. En España se optó por condicionar el reparto de subvenciones a las federaciones a la presencia femenina en las juntas y, en tercer lugar, se aprobó un anteproyecto de Ley del Deporte que obliga a todas estas entidades a contar con al menos un 40% de representación de mujeres en dichos órganos de decisión.²⁷

²⁵ Fuente: Informe sobre los deportistas federados y las Entidades Deportivas Dirigentes (2019), SND.

²⁶ <https://www.lavanguardia.com/deportes/20190308/46911492843/8m-mujeres-deporte-poder-presidentas-federaciones.html>

²⁷ El anteproyecto de Ley del Deporte (España, 2019) establece que “las entidades deportivas deberán equilibrar la presencia de hombres y mujeres en sus órganos directivos, dando cumplimiento así a lo establecido en la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.” Dicha Ley Orgánica establece que deberán tener una composición equilibrada de mujeres y hombres, de forma que en el conjunto de la lista los candidatos de cada uno de los sexos supongan como mínimo el cuarenta por

Respecto a los niveles intermedios de participación dentro del deporte de competencia, desde la SND se elaboró el Curso de Árbítras para el fútbol infantil, con el objetivo de promover la participación de las mujeres en responsabilidades arbitrales y de gestión en el fútbol infantil del país, dado que según datos aportados en el 2015 por ONFI se indicaba que 0,6% de las Presidentas de Clubes infantiles eran mujeres, 2% de las árbitras registradas eran mujeres y el 4% de los jugadores eran niñas. Posteriormente en el Informe “Por el juego y tus derechos” (2018) de FLACSO, ONU Mujeres, Inmujeres y ONFI, de 2017 se recoge que el 9% del total de árbitros de ONFI eran mujeres.

FINANCIACIÓN DEL DEPORTE FEDERADO

El PNID 2012-2018 mencionan como una problemática en su diagnóstico las limitaciones económicas del deporte de competencia. Estas limitaciones económicas son señalados como una barrera para el desarrollo del deporte, dado que los costos que implican el mantenimiento de la competencia deportiva, la preparación de un deportista de élite y la obtención de recursos con este propósito es un problema recurrente y desgastante para los dirigentes deportivos. Entre los principales actores abordados vinculados con esta problemática se encuentran el gobierno, los sponsors privados y la sociedad en general. En referencia al papel del gobierno, se señaló como carencias la falta de proyectos y medidas enfocadas a la financiación del deporte, medidas como el 1% de la telefonía celular para el deporte de alto rendimiento en Argentina; el impuesto al tabaco para el deporte en Paraguay; y la distribución de la publicidad de los organismos del Estado para las federaciones deportivas en Brasil). También se señaló como debilidad las demoras en la entrega de las partidas de la DINADE a las entidades deportivas dirigentes.

En la actualidad, los datos principales de inversión para el deporte federado indican que se invirtió en los últimos años desde la SND:

- US\$ 2.000.000 anuales se transfieren a las Entidades Deportivas Dirigentes, para el desarrollo de su deporte, contra la presentación de su planificación deportiva.
- \$U 21.000.000 en cuatro años por el Fondo Celeste de la SND para el Deporte Federado, a través de fondos públicos provenientes del presupuesto de la Secretaría Nacional del Deporte y destinados a EDD del país.
- \$U 75.000.000 de renuncia fiscal por año a disposición de federaciones y clubes, a través de la COMPRODE.

En obras, en números generales, se destacan las inversiones desde la SND en:

- \$U 165.000.000 en las 3 pistas atletismo
- U\$S 1.500.000 en el CEFUBB

ciento. Cuando el número de puestos a cubrir sea inferior a cinco, la proporción de mujeres y hombres será lo más cercana posible al equilibrio numérico.

- U\$S 1.000.000 en el Estadio Charrúa para el Rugby y el fútbol femenino.
- U\$S 1.500.000 en el Centro de Entrenamiento de Deporte de Combate (CEDEC).
- U\$S 800.000 en el gimnasio Salvador Mauad de artística en Canelones (donación gobierno de la República Popular China)
- También se destaca la concesión de predios (propiedad de la SND) para Remo, Canotaje y Surf, y el acuerdo con el Tenis en Plaza 3.

Asimismo se debe considerar la importante inversión que está realizando ANEP de US\$ 20.000.000 en 10 polideportivos con canchas de 40x20 mts. que se encuentran en proceso de construcción.

Además de la financiación que proviene desde la SND, existen otras instituciones que dan aportes y apoyos al Deporte Federado. Al 2020 existen cuatro organismos que conceden becas: Ministerio de Defensa, Fundación Deporte Uruguay, Comité Olímpico Uruguayo y Ministerio del Interior. El Ministerio de Defensa lo hace desde el año 2012 a través del programa “Vacantes Deportivas Militares”, en el que deportistas federados forman parte de las Fuerzas Armadas para especializarse en práctica deportiva militar de alto rendimiento, con una retribución para competir y representar al país en competencias internacionales. Este convenio implica para los beneficiarios un contrato por dos años que les permite acceder a un salario mensual, además de todos los créditos laborales, aportes jubilatorios, cobertura del Sistema Nacional Integrado de Salud y otros beneficios sociales propios de los integrantes de las Fuerzas Armadas. De las 32 medallas ganadas por Uruguay en los Juegos ODESUR, 13 fueron logradas por integrantes del programa.

La Fundación Deporte Uruguay, es un espacio de encuentro entre la Secretaría Nacional del Deporte y el Comité Olímpico Uruguayo brindar financiamiento a deportistas uruguayos seleccionados que participan del ciclo olímpico, los cuales pertenecen a 32 EDD. Además del financiamiento, se realiza un seguimiento del plan deportivo de cada deportista seleccionado.

El Ministerio del Interior por su parte también realiza apoyos, mediante programas como Pelota al Medio a la Esperanza, que nuclea a alrededor de 3,000 niños, niñas y adolescentes de los barrios con necesidades más prioritarias del Montevideo a través de 16 actividades fijas durante todo el año, en su mayoría deportivas.

Asimismo, existen otros mecanismos de financiación que son indirectos y se presentan en formato de sponsoreo, deducciones impositivas y cobertura de costos. Así, el Ministerio de Economía exonera de aportes de impuestos nacionales, derechos de importación y renuncia fiscalmente a los favorecidos por la Ley de Promoción Deportiva. Antel por su parte destina un masivo apoyo publicitario a buena parte del deporte mediante el sponsoreo de equipos y selecciones. UTE y OSE tienen tarifas bonificadas y ANCAP apoya con combustibles y portland a varias instituciones y equipos deportivos.

Los gobiernos departamentales también realizan apoyos, por ejemplo mediante la utilización sin costo por parte de instituciones deportivas de padrones para sus canchas y otras instalaciones. Las Intendencias a su vez invierten en infraestructura deportiva como estadios, piscinas y pistas; y proveen muchas veces alojamiento y transporte a equipos deportivos.

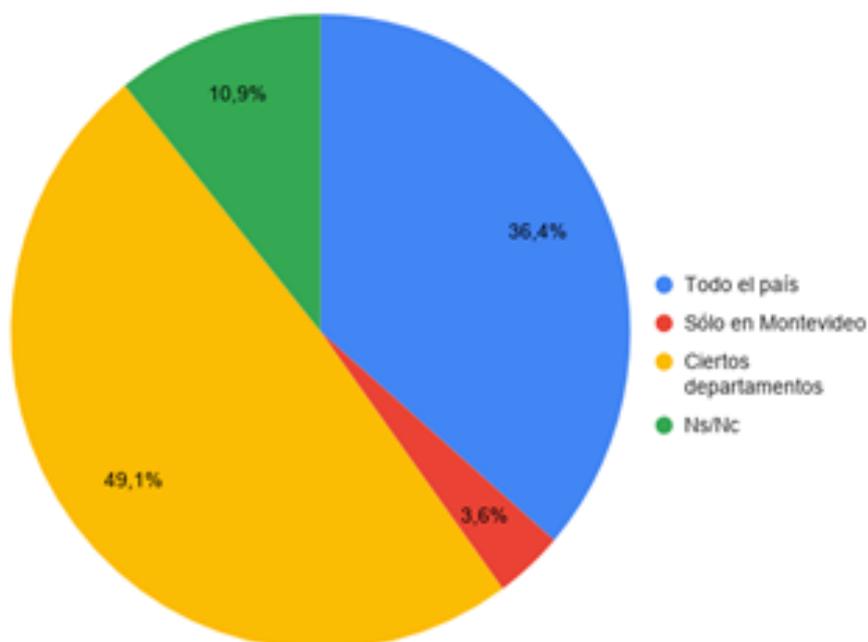
Si bien el apoyo es variado, el inconveniente que presenta esta financiación múltiple es que los esfuerzos y objetivos de financiación se ven dispersos. A través de la unificación del sistema de otorgamiento de becas sería posible cubrir más deportes, evitar que se repitan deportes financiados y apoyar líneas estratégicas para la mejora y desarrollo del deporte federado.

EL DEPORTE FEDERADO EN EL TERRITORIO

En el diagnóstico presentado en PNID 2012-2018, distintos dirigentes deportivos señalaron el peso de las actividades de competencia y del deporte federado en la capital del país en relación al interior. Asimismo, los clubes del interior señalaron como problema la ida temprana de sus talentos hacia Montevideo por causas económicas o educativas.

Respecto a la primera dificultad, al medir la locación de las competencias en el Informe de deportistas federados y entidades deportivas dirigentes 2019, casi la mitad de las EDD declaró llevar las competencias a ciertos departamentos, aunque si se suman todas las respuestas se llega a cubrir los 19 departamentos, no quedando ninguno por fuera de la competencia de alguna de las 55 EDD. Por otro lado, el 36,4% de las EDD tiene sus competencias a nivel país, y tan sólo un 3,6% de EDD desarrolla sus competencias exclusivamente en Montevideo. En este sentido, aprecia que el 85,5% de las competencias se realizan en más de un departamento.

Gráfico 11 - Alcance territorial de las competencias²⁸



Respecto a la segunda dificultad, en la encuesta realizada a las EDD en el año 2019 (de la que surge el informe), algunos dirigentes siguieron insistiendo en esta problemática: la ida de algunos de sus talentos a la capital del país.

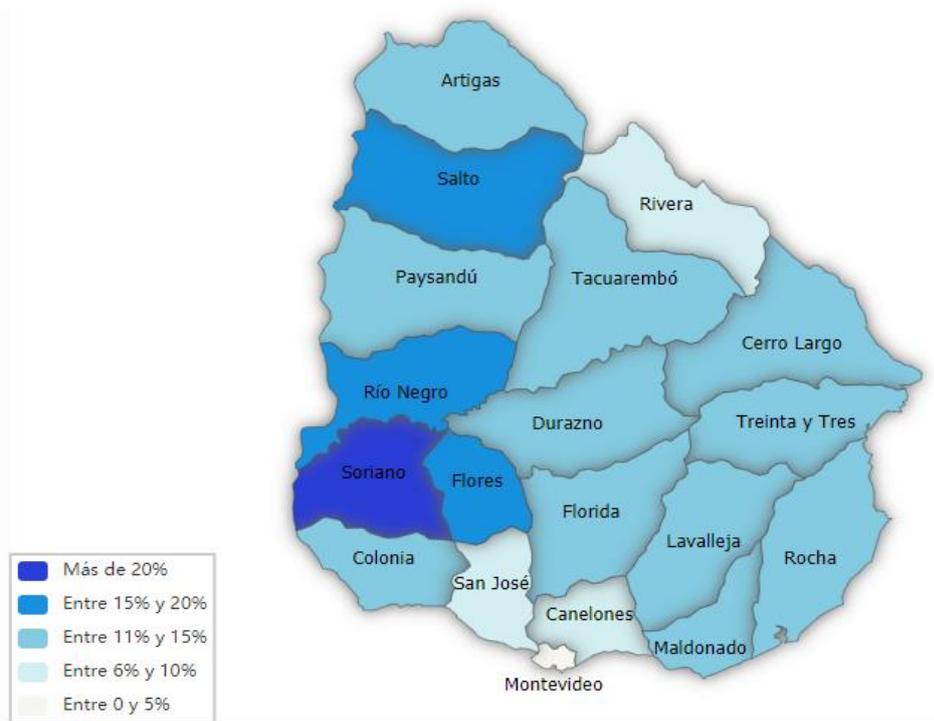
Otro aspecto vinculado con el territorio es la cantidad de deportistas federados por departamento. A pesar que para algunas de las EDD no fue posible brindar estas cifras de manera detallada, se tomó como indicador si informaron datos de cantidad de deportistas por clubes, asociaciones o ligas afiliadas a la EDD en el interior del país y Montevideo. De las 55 EDD, 38 nos han podido brindar información de los deportistas por departamento.

Al analizar la cantidad de deportistas por departamento en relación a la población de cada uno de ellos, se observa que el departamento con más deportistas federados en proporción a su población es Soriano, siendo deportistas federados 21,5% de los hombres y un 3,7% de las mujeres de ese departamento.

Por otro lado, el departamento con menor cantidad de deportistas hombres en relación a su población es Montevideo, y con la menor cantidad de deportistas mujeres según su población, Canelones. Este dato tiene sentido si se considera que ambos departamentos son los que cuentan con la mayor cantidad de habitantes en todo el país.

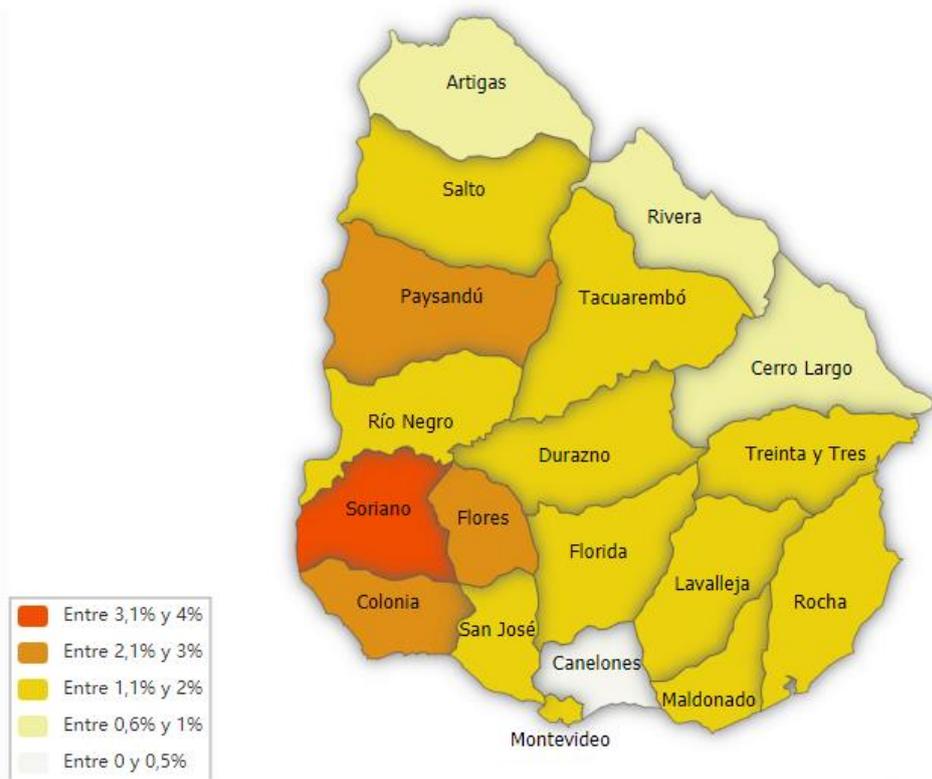
²⁸ Fuente: Informe sobre los deportistas federados y las Entidades Deportivas Dirigentes (2019), SND.

Mapa 1 - Deportistas hombres por departamento en relación a la población masculina de cada departamento (en porcentaje)²⁹



²⁹ Fuente: Informe sobre los deportistas federados y las Entidades Deportivas Dirigentes (2019), SND.

Mapa 2 - Deportistas mujeres por departamento en relación a la población femenina de cada departamento (en porcentaje)³⁰



³⁰ Fuente: Informe sobre los deportistas federados y las Entidades Deportivas Dirigentes (2019), SND.

d. Estado de situación del deporte y la educación

Según el marco normativo de la nueva Ley N°19.828 de Régimen de Fomento y Protección del Sistema Deportivo, el Área de Deporte y Educación tiene la tarea de asesorar, coordinar y participar en el diseño de contenidos y programas de educación física y deporte, trabajando en conjunto con instituciones públicas y privadas. Asimismo, es tarea del área fomentar la capacitación y la formación de los actores involucrados en la práctica deportiva (entrenadores, voluntarios, dirigentes, árbitros, entre otros) teniendo un impacto directo en el desarrollo del deporte y del sistema deportivo, y generar políticas adecuadas en coordinación con las instituciones educativas públicas y privadas que faciliten la continuidad educativa de los deportistas.

A continuación se realiza una comparación entre el diagnóstico del PNID 2012-2018 sobre la educación física y el deporte en el sistema educativo formal, en la infancia y adolescencia, y los avances en estas líneas a partir de 2015 con la implementación de la nueva estructura organizativa que cuenta con un Área especializada en Deporte y Educación.

LA EDUCACIÓN FÍSICA EN EL SISTEMA EDUCATIVO FORMAL (SEF)

Sobre su cobertura

El PNID 2012-2018 identificó como fortaleza la alta cobertura de la Educación Física en el Sistema Educativo Formal (SEF). A modo de hacer un breve recorrido histórico de este proceso, se listan a continuación los principales hitos en el camino de la Educación Física en el SEF de la Educación Primaria³¹ y la Enseñanza Secundaria³²:

Educación Primaria:

- 1876 – El reformador José Pedro Varela promovió la inclusión de la Educación Física en el programa escolar de este año justificándola como actividad compensatoria al trabajo intelectual en el aula.
- 1911 – En el artículo 6°, inciso f) de la Ley N° 3.789 de creación de la CNEF se establece como uno de los fines “proyectar un plan nacional de educación física obligatoria en las escuelas de instrucción primaria y en los establecimientos de instrucción secundaria”. Según Gomensoro (2019) Es la primera vez que se utilizó en el ordenamiento legal uruguayo el término “educación física obligatoria” aunque sólo se obligase al organismo a “Proyectar un plan nacional”.

³¹ Basado en el Libro (Inédito) de Arnaldo Gomensoro (2019) “La Universalización de la Educación Física Escolar en Uruguay”

³² Basado en el Libro de Benjamín Nahúm (2008) “Historia de Educación Secundaria 1935-2008”.

- 2001 - En la Ley de Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal de este año, se incluyó el artículo N° 149, propuesto por el entonces Ministro de Deporte y Juventud, Jaime Trobo. El artículo dictaba: “Establécese que las competencias en materia de actividades docentes vinculadas al desarrollo de la cultura física en los institutos de enseñanza pública serán desarrollados exclusivamente por la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP).” Sin embargo, esta disposición no se instrumentó hasta que se firmó el acuerdo correspondiente siete años después, en febrero del 2008, efectivizándose por Decreto del 9 de marzo de 2009.
- 2009 - Recién es a partir de este año que comenzó a regir la obligatoriedad de la enseñanza de educación física en todas las escuelas primarias del país aprobada en el Parlamento en el año 2007 (Ley N° 18.213 de Universalización de la Educación Física).

Educación Media:

- 1889 – Se sancionó la Ley Orgánica que creó la Sección Enseñanza Secundaria de la Universidad, se estableció que los cursos tendrían una extensión de seis años, estando la asignatura “Gimnástica” en cinco de ellos.
- 1906 – El Rector de la Universidad Eduardo Acevedo y Carlos Vaz Ferreira, Decano de la Enseñanza Secundaria, realizaron la primera propuesta de liceos para todo el país e indicaron que Educación Física debía estar en el liceo (en los cuatro años) y no en los estudios preparatorios para las Facultades (dos años siguientes).
- 1912 – Batlle y Ordóñez decreta la creación de liceos en las capitales departamentales del país, señalando que debía incorporarse una asignatura que se llamaría “Educación Física” o “Gimnástica o “Ejercicios Físicos.” El carácter de inclusión implicaba que la asignatura dentro del régimen de Evaluación y Pasaje de Grado no generaba nota, ni sanción, se aprobaba por asistencia, dado que sus contenidos eran esencialmente prácticos, gimnasia en relación con la salud y una mínima iniciación deportiva.
- 1972 - Cuando se aprobó la ley de Educación, se incorporó Educación Física con el mismo estatus curricular que el resto de las asignaturas (evaluaciones, planes y programas).
- 1974 - La asignatura adquiere carácter de obligatoria, se incorpora al currículo con los mismos requisitos que el resto de las asignaturas en cuanto al régimen de evaluación y pasaje de grado, y los docentes de Educación Física, pasan a depender jerárquica y técnicamente del Subsistema. La carga horaria para los cuatro cursos fue de dos horas curriculares y un fuerte componente de horas extra curriculares.

La implementación de lo dispuesto en la Ley para universalización de la Educación Física a nivel de Primaria permitió establecer la enseñanza de la educación física de forma obligatoria en el ámbito escolar. Esto significa que desde 2009 las niñas y niños de Uruguay tienen garantizado su derecho a acceder a la educación física, tanto para los que viven en el medio urbano como rural siendo fundamental el rol de los profesores de educación física y el apoyo de los maestros para llevar a cabo esta tarea.

A su vez, fue el primer paso para formalizar en el ámbito educativo la importancia de la educación física y el deporte como capital cultural básico, consolidando además el derecho al acceso a la educación física y el deporte de los niños del país. Esta consolidación, fue acompañada por el desarrollo progresivo de una estrategia coordinada entre los tiempos escolares y no escolares, complementándose unos con otros y manteniendo la especificidad de sus sentidos. Es importante destacar como una dimensión de relevancia para el deporte y la educación, el fortalecimiento de la práctica deportiva y la sostenibilidad educativa, donde el concepto transversal es la formación integral del deportista-estudiante, al mismo tiempo que se contribuye a eliminar la brecha de género.

Aspectos como el fortalecimiento de la educación física y el deporte en el sistema educativo, la coordinación y complementos de tiempos escolares y no escolares vinculados a la ampliación del tiempo educativo, la visibilización y valoración del deportista que estudia, la generación de vínculos interinstitucionales, la mejora en la preparación de recursos humanos especializados en actividad física y deporte, así como el diseño, gestión y utilización de infraestructura compartida, son algunos de los aspectos esenciales para el fortalecimiento, la legitimación y resignificación del deporte en la educación.

Sobre la educación física y el deporte en el sistema educativo formal

En el diagnóstico del PNID 2012-2018 se estableció como debilidad la disparidad entre los diferentes subsistemas con relación a la Educación Física. En este sentido, se sostenía que la fragmentación de la oferta programática entre los diferentes subsistemas de la educación restringía las posibilidades de los niños y adolescentes. Una de las debilidades identificadas como más importante en este sentido fue la carencia de una política nacional sobre la educación física y el deporte al momento del diagnóstico anterior, agravada o reforzada por la inexistencia de una línea común de la Educación Física desde Primaria a Secundaria y UTU. Esta carencia fue señalada como extensiva a la falta de promoción de la Educación Física a nivel terciario, al mismo tiempo que vinculada a las diferencias entre los programas.

En la actualidad, existe una Comisión creada por el artículo 111 de la Ley General de Educación N° 18.437, que la SND conforma, que tiene como objetivo coordinar políticas, programas y recursos así como promover y jerarquizar la educación física, la recreación y el deporte en el ámbito educativo. Se ha avanzado en una definición sobre los perfiles de egreso en 3er y 6to año de la enseñanza primaria en el área del conocimiento corporal – EF

que se recoge en el Documento base de análisis curricular del año 2016, lo que constituye el primer impulso para la continuidad curricular de educación física en el sistema educativo. En Secundaria se establecieron de dos horas a tres horas de clase de EF por semana para la educación media básica (EMB), donde la tercera hora estuvo vinculada al proyecto “Pintó Deporte”.³³ A su vez, en el año 2018, esta expansión alcanza a primer año de educación media superior. Por otra parte, a partir del año 2019 se comienza a trabajar en una experiencia a desarrollarse en Durazno, de fortalecimiento de la propuesta deportiva para los estudiantes de EMB de educación secundaria y técnica profesional, extensiva a sexto año escolar, a partir de los recursos del territorio. En el caso del CETP, el incremento se dio en la expansión sin precedentes del Bachillerato en Deporte y el FPB Deporte. Con relación específica al fortalecimiento del deporte, en este caso desde su dimensión cultural y social, se instala en Plan Ceibal el programa Debate por Deporte y Deporte y Cine, desarrollado a nivel interinstitucional (CES, CETP, SND) para docentes de educación secundaria y técnico profesional, plantea una perspectiva diferente del concepto y abordaje del deporte.

Con relación a la educación primaria, la Ley de Universalización colaboró al fortalecimiento de la propuesta curricular dada por el incremento de horas para educación física y el 100% de cobertura de las escuelas urbanas. Se finaliza el convenio SND-ANEP transfiriendo todos los recursos humanos y presupuestales convenidos y como contraparte el CEIP avanzó en la consolidación de la estructura funcional específica para el área de educación física, con cargos de inspectores en carácter de efectivos. Por último, se efectiviza la transferencia de la gestión del Campamento Parque del Plata al CEIP, en apoyo y fortalecimiento de la educación física en tanto “campamento” es un contenido programático. Durante la tarea de trabajo y negociación, se consolida que la responsabilidad de la dirección de este centro sea del profesor de educación física, un hito más que fortalece la construcción de un área de relativa reciente formación.

Por último y con relación a la educación terciaria, se destaca como avance sustancial para la proyección de políticas de formación de recursos humanos para el desarrollo deportivo a nivel nacional en marcos de calidad, la conformación de una mesa de trabajo con las entidades terciaria vinculadas al campo de la educación física, el deporte y la recreación (Deporte.edu). Esta acción continúa consolidando en niveles mayores de especificidad los lineamientos que surgen del Primer Congreso Nacional de Deporte, llevado a cabo en el año 2005.

Fortalecimiento de la interinstitucionalidad deportiva en la edad escolar

³³ El proyecto interinstitucional “Pintó Deporte” tuvo como objetivo principal promover la educación física y los valores del deporte de competencia así como también la socialización de los estudiantes integrándolos en distintas etapas clasificatorias. Los adolescentes de ambos sexos entre 12 y 18 años de edad (divididos en tres categorías) competían en seis disciplinas: atletismo, básquetbol, fútbol, gimnasia coreográfica, handball y volleyball. Fuente: Memoria CES (2005-2010). Consejo de Educación Secundaria.

La coordinación y complemento entre los tiempos escolares y no escolares orientado a la iniciación y práctica deportiva, con énfasis en la participación de niños, adolescentes y jóvenes en todo el territorio, es una de las líneas estratégicas impulsadas por la Secretaría Nacional del Deporte. Se recoge en el Plan Nacional Integrado de Deporte 2012-2018, mencionándose como programa destinado a impulsar la relación que debe existir entre los diferentes actores de un territorio que inciden en la práctica deportiva.

Desde esta perspectiva, se promueve el fortalecimiento de las propuestas deportivas, independientemente del ámbito en que transcurren, aportando y enriqueciendo desde las especificidades y sentidos propios. Esto es posible a través de la articulación con otros actores del sistema deportivo.

Este enfoque de complementariedad, se planifica y proyecta estructuralmente vinculado fundamentalmente al sistema educativo y a las actividades de las Plazas de Deportes, propuestas deportivas de las Intendencias, Clubes y Federaciones, impulsando la relación que debe existir entre los diferentes actores que inciden en la práctica deportiva.

La concreción práctica de este enfoque es de relativa complejidad, ya que implica reconocer al niño, adolescente y joven como ciudadano sujeto de derecho, donde las estructuras del estado son las que deben coordinarse y trabajar interinstitucionalmente, trascendiendo sus límites para articular con otros, en un complejo equilibrio entre el fortalecimiento de los cometidos y competencias propias y el fortalecimiento de los cometidos de otras instituciones. Esta estrategia de trabajo es de relevancia: pone en valor el deporte, como agente de educación. Valoriza al estudiante que hace deporte. Genera sinergias para la compatibilización entre el estudio y el deporte. Promueve la articulación escuela – club – federación. Fortalece el acceso al deporte del niño, adolescente y joven. Desde una perspectiva diferente, que aporta información sobre la importancia de este eje de trabajo, el relato de los dirigentes de las federaciones de nuestro país en la Encuesta a las EDD 2019, indica que los estudiantes que practican deporte federado, a medida que avanzan en sus estudios secundarios, tienden al abandono de la práctica deportiva.

Según los datos de la Encuesta de Adolescencia y Juventud (ENAJ 2018) el 46,8% de los jóvenes realiza actividad física. El 56,4% son varones y el 36,7% mujeres. Estos datos, al igual que lo identificado en el PNID 2012-2018, marcan una tendencia que se mantiene: a mayor edad de los jóvenes menos actividad física realizan. Si estos datos se cruzan con variables como la localidad de residencia, de los jóvenes que viven en Montevideo el 50,1% declara realizar actividad física mientras que en las localidades urbanas del interior del país esta cifra ronda en los 45 puntos porcentuales.

En estos marcos, se vuelve importante que los estudiantes deportistas federados se beneficien de ciertas políticas adecuadas, para poder continuar con la práctica deportiva sin que ello implique la deserción escolar. Esto no es posible, si no existe una adecuada

articulación entre el sistema educativo y el sistema deportivo. En el programa Formación integral del futbolista juvenil “Gol al Futuro”, se viene trabajando desde hace diez años en esta línea, lográndose el mayor y más complejo cambio: la transformación cultural de una idea arraigada en cuanto a que quien practica deporte no puede seguir estudiando. Después de diez años de trabajo, los datos demuestran un salto importante en las cifras de futbolistas que permanecen en el sistema educativo, pasando del entorno de 50% de afiliación educativa al 94% en el 2019.

Este cambio cultural permitió a su vez la apertura de los actores educativos hacia el trabajo y definición de otras estrategias en vínculo a los deportistas en general y sus diversas particularidades, que se consolidaron bajo el programa Entreno y Estudio. Este programa que tiene como objetivo la permanencia del deportista en el sistema educativo, no trata de minimizar las exigencias en rendimiento escolar, sino que busca adecuar los formatos y trayectorias educativas a la situación deportiva, teniendo como meta la formación integral del deportista. El proyecto de intercambio deportivo a través de las becas para deportistas federados en China, se vio fortalecido por Entreno y Estudio, permitiendo que los deportistas que van a entrenar por extensos períodos a Centros de Alto Rendimiento no pierdan su año lectivo, manteniendo el vínculo académico a través de tutorías a distancia, con el soporte de laptops ceibal, posibilitando un acompañamiento personalizado. Las cifras que indican el impacto de contar con un programa como Entreno y Estudio muestran la importancia de la consolidación de programas entre la ANEP y la SND para el desarrollo del deporte: pasando del 20% de deportistas de la delegación cursando educación media a 78%.

En el marco de este programa y en función de los niveles de requerimiento de los deportistas federados, se instrumenta: Uruguay Estudia para deportistas, Uruguay@s por el mundo para deportistas, “En carrera” del CES (tutorías de deportistas en el extranjero), Comisión de Apoyo y Seguimiento al estudiante deportista del CETP, diseño de trayectorias educativas singularizadas.

Con relación a los jóvenes de nivel educativo terciario, en el PNID 2012-2018 identificó como debilidad la ausencia o insuficiencia de políticas de promoción de actividad física en la educación terciaria: se estima que no existe una tradición universitaria de promoción de la actividad física y el deporte y tampoco se fomenta su práctica sistemática. Sin embargo, se destaca como fortaleza el rol de la Liga Universitaria de Deportes en la realización de competencias deportivas de cobertura anual en las que participan estudiantes universitarios, egresados terciarios y estudiantes de tecnicaturas. En la Memoria de 2019, se destacan los avances con instituciones de nivel terciario y universitario: El 100% de los estudiantes deportistas que concurren becados a China recibieron asistencia y flexibilización de formatos educativos por parte de sus entidades educativas, sean estas públicas o privadas. Además, por primera vez se genera una mesa de trabajo con las entidades de nivel universitario (UDELAR, UCU, UDE, UTEC) junto a la Liga Universitaria,

consolidando los primeros pasos hacia la planificación y ejecución de competencias deportivas interuniversitarias.

Estas últimas son el inicio de la continuidad de otra importante manifestación del deporte en vínculo a la educación y al fortalecimiento de la práctica deportiva del adolescente y joven principalmente de la educación media: los Juegos Deportivos Nacionales, programa cuya principal fortaleza es la apropiación por parte de los adolescentes y jóvenes del país así como el acuerdo y trabajo conjunto de la SND con el CES y el CERP en tres niveles: autoridades, equipo técnico central y equipo técnico territorial. Este programa se enriquece con el aporte del INJU e Intendencias Departamentales a través de las Direcciones de Deporte. Es un programa destinado a adolescentes y jóvenes que concurren a centros educativos y también jóvenes desvinculados de la educación formal, en instancias locales, departamentales, regionales y nacionales. El objetivo principal es democratizar el acceso a experiencias de competencia deportivas, promoviendo la práctica deportiva en esa franja etaria. En consideración a ese objetivo este programa trabaja sobre la base de tres indicadores de la democratización, que orientan la evaluación, la redefinición anual de estrategias y la fortaleza e impacto del programa, aportando a la calidad educativa: edad, territorialidad y género.

En vínculo con el programa anterior, pero abordando aspectos específicos de inequidad estructural y cultural en lo deportivo, se desarrolla “Jugamos Todas” impulsado en conjunto con la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP) a través de su programa “Uruguay Integra”, planificado como complemento de la enseñanza escolar y vinculado a los Juegos. Este proyecto, orientado a las adolescentes mujeres entre 12 y 15 años de localidades de menos de 5000 habitantes, se diseña a partir de una problemática y dos inequidades profundas vinculadas al acceso y práctica deportiva en el país:

- El abandono de práctica deportiva entre la niñez y la adolescencia, donde el abandono de la mujer es más marcado que en el varón.
- La inequidad de acceso al deporte para la mujer.
- La inequidad en oportunidades deportivas en localidades pequeñas sobre capitales departamentales o grandes localidades.

Las comisiones de trabajo, han constituido un canal permanente de abordajes integrales, coherentes y complementarios, así como la posibilidad de impulsar el desarrollo de nuevas estrategias y proyectos. A su vez, se dan en el marco del fortalecimiento de la interinstitucionalidad deportiva desde una perspectiva diferente que ha enriquecido y fortalecido el vínculo.

Los antecedentes pautados en el diagnóstico anterior, mencionan a la Ley de Educación como impulso formalizado de articulación interinstitucional, aunque su cometido es exclusivamente orientado al ámbito educativo. En este marco normativo (N° 18.437) se creó

una Comisión Asesora en Educación Física, Deporte y Recreación la cual vincula a diferentes actores (Primaria, Secundaria, UTU, Udelar, MEC y la DINADE, hoy SND) con el fin de incorporar a la Educación Física de forma transversal en todos los ámbitos educativos, tomando como referencia las buenas experiencias de trabajo conjunto.

En el diagnóstico del PNID 2012-2018 también se identificaron algunas debilidades en torno a los vínculos interinstitucionales entre actores de la educación física en el sistema educativo formal y otros actores involucrados, como la ausencia de una política de vinculación formal entre el sistema educativo, las federaciones y clubes deportivos.

En tanto el acceso al deporte es concebido como un derecho fundamental, es importante la planificación y desarrollo de estrategias en articulación con el sistema educativo. En este período, se ha avanzado fuertemente en la concreción de niveles de articulación interinstitucional, de impulso al desarrollo de políticas integradas, de fortalecimiento y complementariedad en este marco de especificidad, que se traduce en una efectiva articulación con los actores que integran la ANEP así como otros actores de la educación como lo son las entidades de formación públicas y privadas en el campo, y otros con vinculación en la materia. Las mismas se encuentran consolidadas en lo formal a través de convenios, acuerdos, resoluciones e implementadas en un trabajo conjunto.

Si bien la presencia de los vínculos interinstitucionales se puede hallar de forma transversal en todas las líneas de trabajo del área Deporte y Educación, a continuación se detallan otras que responden a comisiones, mesas o acuerdos:

- Sistema Nacional de Educación Pública (MEC, ANEP, UDELAR, UTEC) - Comisión para la jerarquización de la Educación Física, la Recreación y el Deporte en la educación.
- Dirección Sectorial de Integración Educativa – ANEP CODICEN – Programa Entreno y Estudio y Comisión Coordinadora de Campamentos Educativos.
- Dirección Sectorial de Infraestructura - ANEP CODICEN - Coordinaciones vinculadas a la infraestructura deportiva.
- Consejo de Educación Técnico Profesional - Comisión de apoyo y seguimiento al deportista federado.
- Ministerio de Salud Pública - Comisión Interinstitucional Ley 19.140 “Alimentación Saludable en los centros de enseñanza”.
- Instituto Superior de Educación Física – Comisión de seguimiento de acuerdos, programas y proyectos de colaboración y cooperación interinstitucional.
- Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional – Convenios Curso de árbitros y organización de centros ONFI, capacitaciones para jugadores de fútbol y curso de promotor para entornos seguros para eventos masivos.
- Deporte.edu – ISEF, CETP, IUACJ, UDE; UCU, CLAHE.

Con relación al último ítem mencionado, un aspecto sustancial para seguir avanzando en el desarrollo deportivo a nivel nacional y que evidencia un grado de articulación más específico y necesario en cuanto a la proyección de la formación en el país, en 2018 se genera una mesa de trabajo interinstitucional denominada “Deporte.edu” con participación de las entidades de formación terciaria pública y privada en el campo de la educación física, el deporte y la recreación. Participan del mismo el Instituto Superior de Educación Física (ISEF), el Consejo de Educación Técnico Profesional-UTU (CETP), el Instituto Universitario Asociación Cristiana de Jóvenes (IUACJ), la Universidad de la Empresa (UDE), la Universidad Católica del Uruguay (UCU) y el Centro Latinoamericano de Economía Humana (CLAEH) consolidándose dos acciones prioritarias e importantes:

1- Firma de compromiso nacional por el deporte y la educación que proyecta líneas de trabajo conjuntas. Dirigidas a:

- a- Incrementar y diversificar la oferta educativa en educación física, recreación y deporte en todos los niveles, incluyendo licenciaturas, posgrados y formación técnica.
- b- Extender dentro de sus posibilidades las propuestas a todo el territorio nacional, descentralizando la oferta educativa.
- c- Coordinar esfuerzos para el diseño y la implementación de propuestas interinstitucionales apostando a la innovación mediante proyectos público privado.
- d- Impulsar un sistema de formación integrado que posibilite la navegabilidad y la formación continua en el sentido de la profundización y especialización.
- e- Apoyar los esfuerzos que en materia de investigación vienen desarrollando las instituciones universitarias y facilitar su articulación con los programas de posgrado.
- f- Promover la formación de recursos humanos bajo una perspectiva de equidad de género, trabajando con especial énfasis en aquellos sectores con escasa participación femenina.
- g- Fortalecer el desarrollo de la actividad física adaptada mediante la formación y capacitación de los profesionales dando respuesta a los diversos escenarios de discapacidad.
- h- Diseñar una estrategia de comunicación conjunta de las propuestas educativas.
- i- Unir esfuerzos para identificar fuentes de financiación nacional e internacional.

2- Creación del sitio web “Deporte.edu” dirigido a futuros estudiantes, que concentra información concreta y actual acerca de las propuestas educativas que brindan las instituciones públicas y privadas de nivel terciario en nuestro país, en el campo del deporte, la educación física y la recreación. A fines de enero de 2020, comenzó a funcionar este nuevo portal donde los estudiantes interesados y población en general pueden consultar sobre oferta educativa existente en todo el territorio nacional vinculada al campo. Se brinda

además una descripción acerca de carreras y tecnicaturas, requisitos de ingreso y duración de las mismas, así como también perfiles de egreso.

FORMACIÓN EN EL DEPORTE

La práctica deportiva de calidad no es posible sin la adecuada formación de los RRHH a cargo de la iniciación, desarrollo y especialización deportiva.

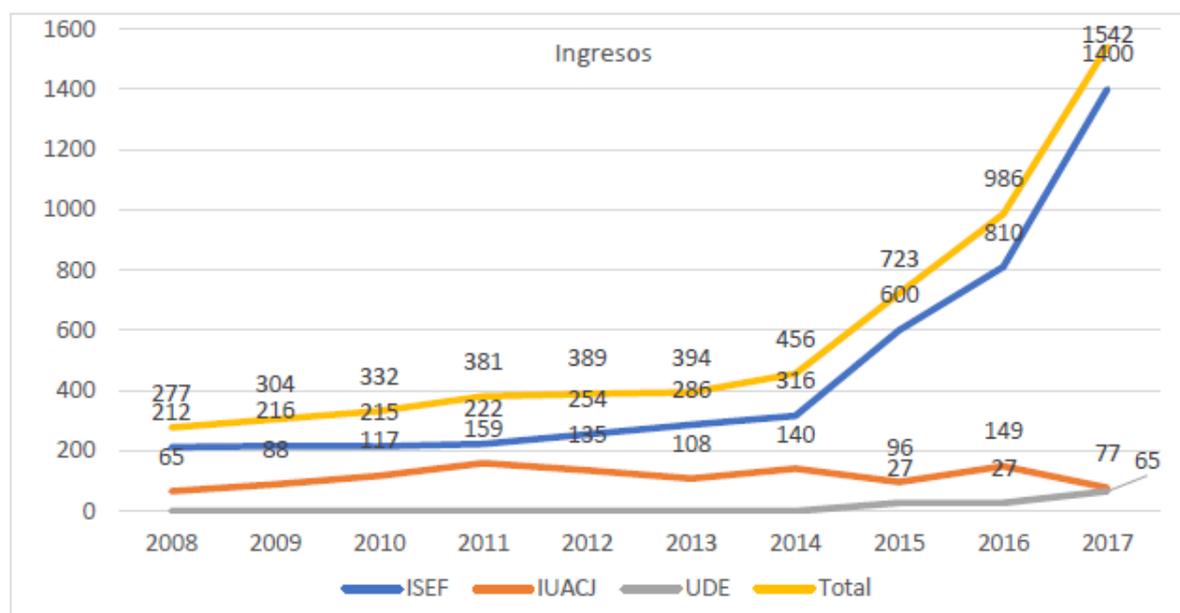
En el diagnóstico del PNID 2012-2018 se destacan algunas fortalezas respecto a la capacitación de los profesores, docentes y personal especializado:

- Contar con docentes calificados y comprometidos, con un alto porcentaje de titulados asignados a la Educación Física en el sistema educativo.
- La generación de perfiles de egreso técnico asociados a las culminaciones de ciclos en CETP-UTU, elaborados en conjunto por el ISEF, la DINADE y el CETP-UTU: Formación Profesional Básica (FPB) en Deportes a nivel de Ciclo Básico, destinada a mayores de 15 años con un perfil de egreso de “Operario Práctico”. Bachillerato Deportivo a nivel de educación media superior, cuyo perfil de egreso es el de “Auxiliar Técnico”.

A su vez, en el diagnóstico se destacó la falta de RRHH para la Educación Física, principalmente al implementarse la Ley de Universalización de la educación física en Primaria, donde se constató que la oferta de docentes no cubría la demanda requerida para el cumplimiento de la propuesta educativa. En un diagnóstico más reciente expuesto en el “Estudio sobre el alcance de la Ley de obligatoriedad de la Educación Física Escolar (Ley 18.213)” (2019), elaborado por el IUACJ a pedido de la SND, se constata un incremento sensible del ingreso a carreras universitarias de educación física, en la última década, aumentando de 277 estudiantes en el año 2008 a 1542 en el año 2017. Asimismo, el desarrollo territorial ha sido relevante, contando desde el año 2014 con una licenciatura pública de cursado completo en las tres regionales universitarias del interior del país y Montevideo.

Este aumento en los ingresos y descentralización de la formación constituye un primer paso para el avance en RRHH para el campo. A pesar de ello, según el mismo estudio, todavía el incremento de los niveles de ingreso no está teniendo su correlato en el número de egresados de las carreras.

Gráfico 12 - Ingresos a carreras de EF por año (por institución y totales)³⁴



De todas formas y ante análisis del sistema deportivo respecto a la formación de sus referentes, características y necesidades del sector; es preciso seguir avanzando en titulaciones intermedias y en la atención a la capacitación de RRHH que hoy trabajan en el ámbito del deporte e inciden en su desarrollo.

Para ello, la Secretaría Nacional del Deporte evalúa y reconoce la formación necesaria para el trabajo en el ámbito del deporte en cinco niveles, cada uno con marcos curriculares mínimos, que impulsan la formación continua ordenada y pautada, dando respuesta a la situación y complejidad del sistema deportivo actual. Se parte de una certificación en formación inicial especialmente diseñada para idóneos que actualmente trabajan en el ámbito, hasta el nivel de especialización superior de técnicos deportivos. Luego de un largo proceso de análisis y trabajo, se finaliza este marco regulatorio de la formación de RRHH para el deporte, en sus niveles de práctica, iniciación y desarrollo deportivo, llevado adelante por la SND en conjunto con un equipo de asesores externos.

Vinculado a esta tarea, se continúa impulsando el análisis y reconocimiento de cursos de formación de técnico deportivo, con el objetivo de la mejora de la formación de quienes trabajan en el ámbito del deporte, así como del ordenamiento progresivo del campo profesional. Solamente en el año 2019 egresaron 160 nuevos técnicos de cinco centros con cursos reconocidos por la Secretaría, de los cuales 107 son hombres y 53 mujeres. Responden a las siguientes formaciones:

- Fitness y sus diferentes modalidades: 56%
- Básquetbol: 36%

³⁴ Elaborado por el IUACJ en el “Estudio sobre el alcance de la Ley de obligatoriedad de la Educación Física Escolar (Ley 18.213). (2019)”, a pedido de la SND.

- Actividades Acuáticas: 8%

Un aspecto adicional vinculado a la formación, pero desde otra perspectiva, refiere a la orientación y definición de nuevas propuestas de formación vinculadas al deporte, promovidas como aporte a la transformación cultural y social en los ámbitos para las cuales están dirigidas. Durante este período, se consolidaron dos:

1- Formación en Promotor de entornos seguros para eventos masivos.

Desarrollada a partir de la necesidad de formación de personal altamente capacitado para que colabore desde su rol en la gestión de entornos seguros en eventos con asistencia masiva de público. Enmarcándola de manera intencional en un campo de intervención más amplio, que incluye no solo a los eventos deportivos, sino también los artísticos, sociales o de otra naturaleza, con alta concurrencia de público. Donde el objetivo prioritario se orienta a brindar a los espectadores el mayor grado de bienestar posible. Algunas características:

- Capacitación con 180 horas de formación.
- Módulos teóricos y prácticos.
- Currícula desarrollada en conjunto con el Ministerio del Interior, la Junta Nacional de Drogas, la Dirección de Bomberos, el Sistema de Atención Médica de Emergencia y el Consejo de Educación Técnico Profesional. Apoyada por INEFOP, se implementa la primera cohorte en el año 2019.

2- Curso de árbitras y organización de centros ONFI.

Curso destinado a mujeres mayores de 18 años y con un requisito de nivel educativo mínimo de primaria completa. Con este programa se busca ofrecer una capacitación a las mujeres del entorno ONFI como posibilidad de fortalecer su currículum, ampliar sus posibilidades laborales y fortalecerlas para la incursión en roles diferentes en el ámbito del fútbol infantil. Algunas características:

- Capacitación de 64 horas.
- Tres módulos, uno destinado al componente “genero”.
- Currícula desarrollada en conjunto con ONFI y el Consejo de Educación Técnico Profesional.

El vínculo de trabajo con las instituciones y centros de formación, la categorización y regulación de la formación y la orientación e intervención sobre las necesidades de capacitación, actualización y construcción de conocimiento constituyen acciones con alto valor en sí mismo, y también acciones que sientan las bases para una mejora de la práctica y el desarrollo del deporte en sus distintos niveles y manifestaciones.

En aporte al desarrollo de un deporte en marcos de protección y seguridad para quienes lo practican y quienes lo dirigen, se materializa la Guía para la protección del deportista,

incluyendo bajo su denominación la temática del maltrato, violencia o abuso físico y emocional de los deportistas, así como también la del abuso sexual en el deporte.

La Guía se ha elaborado en clave de Derechos Humanos y con la convicción que para generar transformaciones, es preciso diseñar estrategias institucionales integradas y coordinadas, alineadas a este primer documento orientador. Se trata de un recurso para todos aquellos que se desempeñan en diferentes funciones o roles en el ámbito del deporte, para el deportista y para su entorno familiar o cercano.

Ha sido redactada teniendo como marco de referencia otras guías e informes sobre la temática a nivel internacional así como el Informe sobre la prevención, detección y actuación ante el acoso y el abuso sexual en el deporte elaborado por el Observatorio Nacional del Deporte (2019). Cuenta con la validación y apoyo de deportistas del país, la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo y del Consejo de Europa a través de la Directora del Departamento de Derechos del Niño y Valores del Deporte.

INFRAESTRUCTURA Y ESPACIOS COMPARTIDOS

En el diagnóstico del PNID 2012-2018 y con relación a las instalaciones para el desarrollo de la actividad física y el deporte vinculadas al sistema educativo, se describen dos fortalezas y dos debilidades:

Como una de las fortalezas se destaca la red de infraestructura deportiva pública y privada en todo el país: plazas de deportes, instalaciones de las Intendencias, otras instalaciones a cargo de la esfera estatal y la red de clubes sociales y deportivos. Así como la existencia de algunas buenas prácticas de coordinación local para el uso compartido de infraestructura, destacándose el rol de los profesores de Educación Física, fomentando una práctica y cultura de coordinación.

En cuanto a las debilidades se entiende que las instalaciones (propias y ajenas) donde se imparten clases de Educación Física no son las necesarias, ni las adecuadas o no siempre están disponibles: las instalaciones se describen como poco adecuadas en casos de restricciones climáticas o gimnasios cerrados que no cuentan con las medidas necesarias, espacios que no están previstos para el uso de espacios múltiples o no están conservados adecuadamente. También se diagnostica la subutilización de la infraestructura deportiva existente. Se identificó además que en caso de existir convenios entre el Estado y actores privados, en ese momento, no se contaba con un plan sistemático de seguimiento. También se identifica la falta de marcos adecuados que protejan a los actores sobre el uso compartido.

El primer avance en este sentido radica en la primera supervisión a nivel país de las contraprestaciones de los convenios sociales de infraestructura deportiva del Ministerio de Transporte y Obras Públicas (MTO) realizado por la SND, previo protocolo y pautado del

relevamiento a desarrollar. La información relevada es inédita en cuanto a cobertura territorial y profundidad de la supervisión, arrojando evidencias que marcan un camino a continuar transitando en coordinación con el MTOP, en tanto organismo con una gran inversión en infraestructura deportiva en el país, y potencialidad de llegada a pequeñas localidades y entidades deportivas barriales dispersas en todo el territorio.

En esta supervisión, se analizan las 303 contraprestaciones por convenios sociales incluidos en la información entregada por el MTOP, concentradas en 235 instituciones.

Del total, el 87 % de los convenios son con instituciones deportivas y con contraprestaciones deportivas, supervisándose el 79% de las mismas.

La información recabada indica que el 42% de las contraprestaciones por uso de espacios convenidas no se utilizan o están sub utilizadas, destacándose como motivos:

- El desconocimiento del convenio y su contraprestación por parte de los directivos de las instituciones debido principalmente al cambio de autoridades.
- Las instituciones se encuentran enclavadas en lugares alejados de centros educativos u otras organizaciones, por lo que la contraprestación convenida no resulta práctica en sus posibilidades de implementación. Se destaca que los responsables de las instituciones entrevistados manifestaron su voluntad y apertura de recibir beneficiarios.

En el mismo orden que el punto anterior, las contraprestaciones por becas presentan ciertas dificultades para su concreción, principalmente en aquellas instituciones pequeñas o con poca actividad. Si bien es un recurso con una gran potencialidad, esas contraprestaciones, en su gran mayoría, no se utilizan. La principal dificultad detectada radica en que no hay un interlocutor definido que trabaje junto con la institución, que genere mecanismos en red con otros actores para la definición, difusión, otorgamiento y seguimiento de las becas. Como dificultad adicional se evidencia que varias instituciones carecen de actividades deportivas para ofrecer a potenciales becarios o las actividades están dirigidas al entrenamiento con planteles deportivos.

Consolidar este trabajo conjunto, posibilitaría seguir avanzando en:

- 1- Mejorar las inequidades en cuanto a distribución territorial de infraestructura deportiva en el país y en consecuencia, de acceso a la práctica deportiva de los ciudadanos.
- 2- Ajustar la obra proyectada a parámetros técnicos mínimos disponibles en las normas de infraestructura deportiva de la SND, evaluando la pertinencia entre el objetivo planteado por la institución y las posibilidades, encauzando y optimizando las mismas, en concordancia con los artículos 98, inciso segundo y 110 de la ley N°19.355.

3- Evaluar la capacidad potencial de las instituciones de cumplir con la contraprestación que se propone.

4- Disminuir el gasto de la ANEP en alquiler de infraestructura deportiva. Dado que las necesidades son heterogéneas a nivel país y dependen de realidades locales, la evaluación previa de las contraprestaciones por parte de la referencia territorial de la SND podría colaborar con la disminución de este gasto.

5- Alinear las contraprestaciones a las estrategias deportivas impulsadas por los diferentes organismos, colaborando con el fortalecimiento de las mismas y potenciando la consolidación de algunas políticas.

Polideportivos

Con relación a la coordinación con la ANEP, a partir del Convenio Marco de Cooperación entre la Administración Nacional de Educación Pública y la Secretaría Nacional del Deporte, autorizado por Acta N°78, Resolución N°13 del 23 de noviembre de 2017, se definen dos de las líneas a desarrollar:

- La cooperación y complementariedad en el desarrollo de infraestructura deportiva en consideración al Plan Rector de Infraestructura Deportiva del Uruguay.
- La colaboración en la dirección y gestión de espacios polideportivos educativo-comunitarios.

En ese sentido, y en el trabajo específico para la concreción y gestión de los polideportivos, se avanzó en un fuerte y coordinado trabajo conjunto entre ambos organismos del estado, diseñando acciones conjuntas integradas e integrales, focalizadas en el estudiante y el territorio que ha permitido optimizar los recursos presupuestales fortaleciendo los cometidos institucionales, aportando desde las capacidades específicas de cada organismo y del saber de los recursos humanos de cada institución que trabaja en territorio; fortaleciéndose la tarea, la gestión y por ende la política impulsada.

Esta modalidad de trabajo innovadora, constituye un primer antecedente en este sentido y se proyecta en la búsqueda de un necesario cambio cultural en el diseño integrado de las políticas públicas vinculadas al desarrollo de infraestructura deportiva-educativa-comunitaria en el país y su consiguiente gestión integrada. Comenzó en el año 2015 e implica el trabajo conjunto desde la fase de planificación y definición, hasta el acuerdo en el modelo de gestión a implementar.

En cuanto al proceso de trabajo conjunto, las principales estrategias fueron:

- Estudio de variables educativas y deportivas para la definición de la localización de los polideportivos, considerando además las capacidades del territorio.
- Análisis de la tipología a proyectar, en función del desarrollo educativo y deportivo impulsado por la ANEP y la SND, y de las normas técnicas de infraestructura deportiva.

- Aporte y apoyo técnico desde la especificidad deportiva durante el proceso de instrumentación, en este caso del proyecto PPP Infraestructura Educativa N° 2 de ANEP.
- Definición del modelo de gestión a desarrollar.

En cuanto a la gestión de los polideportivos, los principales lineamientos definidos son:

Los polideportivos se definen como espacios deportivo-educativos cerrados, concebidos en su diseño y características arquitectónicas-constructivas en función de las políticas que se pretenden impulsar, tanto educativas como deportivas.

El desarrollo de la Educación Física y del Deporte es el vínculo estratégico privilegiado por el cual la ANEP y la SND se plantean este trabajo conjunto, abordando la temática desde una perspectiva territorial, integral e interinstitucional. A su vez, se fortalecen los diferentes lineamientos estratégicos impulsados por ambas instituciones.

Concebidos de esta manera, su gestión debe consolidar el cambio que se inició a través del trabajo y proyección conjunta de estos primeros diez polideportivos.

En ellos deben confluir necesariamente las líneas estratégicas impulsadas por la ANEP y la SND, y ser además generadores de proyectos en esos marcos.

Los polideportivos brindarán espacios óptimos para una propuesta de educación física de calidad, posibilitarán el fortalecimiento del deporte a través de programas de descentralización y desarrollo, alineados con la ampliación del tiempo educativo y serán espacios donde lo educativo y comunitario se encuentre.

Los objetivos por desarrollar a través de esta gestión se agrupan en cuatro orientaciones:

1. Fortalecimiento de la propuesta de EF y D de los centros educativos en los cuales se encuentra inserto el Polideportivo.
2. Fortalecimiento de los programas deportivos impulsados por la ANEP y SND.
3. Promoción de la práctica deportiva orientado a niños, adolescentes y jóvenes, en sus diferentes niveles -de iniciación, desarrollo, entrenamiento- favoreciendo su acceso, a partir de estándares de calidad determinados a nivel nacional: propuesta programática, capacitación de recursos humanos, evaluación.
4. Promoción de espacios de convivencia e intercambio intergeneracional a partir del uso simultáneo de los espacios, favoreciendo el acercamiento de la familia y la generación de comunidades educativas-deportivas.

Los ejes centrales de la gestión son tres:

1. Trabajar y desarrollar la idea de un sistema de gestión, ya que el mismo contendrá subsistemas asociados tanto para el funcionamiento como para la gobernanza en la toma de decisiones.
2. Considerar a los polideportivos como parte de una red país de desarrollo deportivo, impulsando la equidad en el acceso a propuestas de conocimiento y fortalecimiento de deportes, posibilitando la búsqueda personal y la identificación de talentos, generando nuevas situaciones de crecimiento individual y social. Esta red país deberá contar con un sistema de registro de usuarios que permita disponer de información para el diseño y aporte a las políticas públicas que se impulsen, así como tener un primer control de acceso de usuarios, que será provisto por la Secretaría Nacional del Deporte.
3. Con los polideportivos como plataforma, ampliando propuestas y dinamizando actividades por fuera de la estructura. El polideportivo se constituye en espacio de continentación y proyección de propuestas externas, dando la más amplia participación a la comunidad, superando el objetivo de optimización estructural hacia lo que podríamos llamar “supra optimización integrativa o participativa”.

Por último, es deseable constituir un espacio de trabajo integrado, donde los profesionales generen intercambios y experiencias sobre esta modalidad de gestión y se promueva un campo de conocimiento, información y desarrollo en las diez ciudades del interior del país donde se instalarán: Bella Unión, Salto, Paysandú, Young, Carmelo, Ciudad del Plata, Rivera, Treinta y Tres, Progreso y Toledo. Está previsto que el inicio de obras del último de los 10 polideportivos, sea en mayo del 2021.

E- PROGRAMAS Y PROYECTOS 2015-2020

En este capítulo se presentarán los programas y proyectos llevados a cabo en el período 2015-2020 por la SND. Si bien varios de los programas y proyectos presentados comenzaron en la gestión anterior y fueron profundizados en la presente gestión, un gran número de los aquí expuestos surgieron durante el presente período y en lineamiento con las orientaciones estratégicas definidas al comienzo del mismo.

Se presentan los programas y proyectos según su nivel de impacto según su alcance territorial, temporal y población objetivo. Cabe señalar que esta clasificación no mide la importancia o relevancia del programa según su tamaño. Algunas realidades o problemáticas requieren programas y políticas más focalizadas, en tanto que otras requieren de la universalización de la política.

INDICE PROGRAMAS Y PROYECTOS

AMPLIO ALCANCE

- Centros deportivo recreativos
- Escuelas de iniciación deportiva
- Tirate al agua
- Juegos deportivos nacionales
- Juegos sudamericanos escolares
- Gol al futuro
- Centros de entrenamiento para el deporte federado
- Convenio de cooperación deportiva entre Uruguay y China

ALCANCE MEDIO

- Entreno y estudio
- Coordinación y complemento de tiempos escolares y no escolares
- Fondo celeste
- Proyecto Uruguay 2030 con OFI
- Programa deporte comunitario a nivel rural
- Programa de inclusión para adultos mayores
- Programa de inclusión para personas con discapacidad
- Orientación y reconocimiento de los cursos de técnico deportivo

ESPECÍFICOS

- Debate por deporte
- Jugamos todas
- Curso de árbitras y organización de centros vinculados a ONFI
- Capacitación de futbolistas - Convenio con la Mutual.
- Curso Promotor de entornos seguros
- Celestes sin fronteras
- Testimonios
- Guía para la protección del deportista

OTROS PROG. Y PROY

- COMPRODE
- Fundación Deporte Uruguay
- Carné del deportista
- Formación permanente en de RRHH en el campo del deporte.
- Campus deportivo educativo en Paysandú
- Principales convenios Y acuerdos internacionales

PROGRAMAS Y PROYECTOS DE AMPLIO ALCANCE

Los programas y proyectos más amplios son aquellos que tienen una mayor alcance -en general a nivel nacional- cubren una amplia población y se sostienen en el tiempo. En sí mismos constituyen una parte fundamental del trabajo realizado desde la SND y se pueden identificar con una –o varias- dimensiones del sistema deportivo uruguayo descritas anteriormente.

CENTROS DEPORTIVO RECREATIVOS

DESCRIPCIÓN GENERAL: En la actualidad, la SND gestiona 89 Plazas de Deportes que se encuentran en todas las capitales departamentales y principales ciudades del país; las que cuentan con instalaciones, equipamiento deportivo, docentes y funcionarios de servicio que hacen posible el desarrollo de programas organizados y formativos. Los pobladores locales, los integrantes de centros educativos y de muchas organizaciones de la sociedad civil son sus principales usuarios.

En su mayoría constituyen además espacios públicos de encuentro, convivencia y esparcimiento para las familias, dado el alto valor comunitario de las áreas verdes adecuadamente equipadas y con servicios de seguridad, accesibles a personas de todas las edades y condición económica.

ANTECEDENTES: En el Uruguay las primeras Plazas de Deportes nacieron a comienzos del siglo XX y fueron un ejemplo internacional para la práctica del deporte comunitario, ya que son la expresión más contundente de la educación física comunitaria. Surgen como consecuencia de una política pública impulsada por el “Estado Batllista” y está asociada al liderazgo de la sociedad civil local mediante la conformación de comisiones departamentales.

El 7 de julio de 1911, se promulga la Ley Nº 3.439 que crea la Comisión Nacional de Educación Física (CNEF) que tenía entre sus principales objetivos: el impulso de la construcción física, social y deportiva de las plazas, en tanto espacios públicos para el desarrollo de la comunidad. Donde los actores locales e institucionales de cada localidad buscan los recursos, controlan su funcionamiento, desarrollan los programas y evalúan su ejecución. Eso se fue desnaturalizando y la CNEF terminó encargándose de la gestión directa de las plazas. Desde la década de 1960 hasta finales de la de 1990, las plazas de deportes experimentaron un largo período de deterioro debido a las crisis socioeconómicas. En el primer gobierno frenteamplista comenzó un proceso de adecuación de las plazas, que incluyó el cerramiento y la climatización de piscinas, construcción de gimnasios cerrados y mejoras en vestuarios, modernización de la gestión y asociaciones público-privadas, con importantes inversiones en infraestructura y recursos humanos.

POBLACIÓN OBJETIVO: Población en general

ALCANCE TERRITORIAL: Es un programa de alcance nacional que tiene zonas de influencia en varias localidades de todo el país.

OBJETIVOS: Las Plazas de Deportes cuentan con instalaciones, equipamiento deportivo, docentes y otros funcionarios de SND que hacen posible el desarrollo de prácticas socioculturales asociadas al deporte y la actividad física que se proponen, planifican y gestionan los organismos públicos junto a los ciudadanos/as en el ámbito de una comunidad local, con el fin de disfrutar en el tiempo libre, lograr un estado de bienestar, buen vivir y compartir con otros.

ACCIONES Y LOGROS: Durante esta gestión hubo un incremento significativo de la inversión para la construcción y la remodelación de las plazas, que multiplicó por nueve la ejecución presupuestal de la SND, alcanzando los 12,5 millones de dólares al año. A su vez, la inversión de recursos para el pago de los honorarios de los docentes, personal médico, técnicos y profesionales, además de funcionarios administrativos y de servicio es cercana a los 12,5 millones de dólares anuales.

El principal desafío de esta administración es la descentralización de la gestión de 97 plazas de deportes, en acuerdo con los gobiernos departamentales y locales, desarrollar la capacidad de rectoría deportiva y fortalecer la participación ciudadana. Se viene implementando la política de transferencia de Centros Deportivos a las intendencias y gobiernos municipales en distintas modalidades. Éste proceso es acompañado por la descentralización de la gestión de los nuevos espacios deportivos (10 gimnasios polideportivos y 3 pistas de atletismo). Paralelamente, se concretaron las transferencias a las intendencias las Plazas N°10 y 16 (en Montevideo); tres Plazas en Río Negro (Fray Bentos y Young); Durazno, Tacuarembó, Paysandú, Treinta y Tres, y Rivera. Y se concretaron acuerdos con la Intendencia de Soriano para transferir la Plaza N°2 de Mercedes, con la Intendencia de Colonia y el Municipio para la gestión local de la Plaza de Deportes de Colonia Valdense, San José y Flores. Están en proceso las transferencias las tres Plazas en la Intendencia de Canelones: Los Cerrillos, Joaquín Suárez y La Paz.

Esta descentralización de las plazas, también, se vincula a modalidades que requieren la participación ciudadana y la necesidad de diseñar modelos innovadores de gestión paritaria (Estado-sociedad civil organizada) que administran recursos financieros, contratan personal y asumen responsabilidades organizativas. Estos casos aportan nuevas perspectivas para la rendición de cuentas, monitoreo y evaluación de programas y servicios. Se han desarrollado acuerdos de gobernanza con asociaciones civiles y comisiones de apoyo de las Plazas de Deportes: N° 7 y 11 (Montevideo) y Rivera. Y se incrementó la cantidad de comisiones de apoyo y de fomento que se constituyeron como asociaciones civiles obteniendo la

personería jurídica y fortaleciendo sus capacidades organizacionales. Estas experiencias son valiosas e innovadoras y se vienen implementando en una decena de plazas de deportes.

En las plazas que poseen piscinas se desarrollan el programa “Tirate al Agua” gestionado por la SND; que es un programa de alto impacto que democratiza el acceso a la enseñanza de la natación y otras actividades acuáticas con un sentido amplio e inclusivo. La población puede acceder de forma gratuita a esta enseñanza y hacer un uso seguro y placentero del agua, prevenir ahogamientos y descubrir el gusto por deportes acuáticos. Para asegurar el carácter educativo de este programa, la SND contrata durante los meses de verano a 250 funcionarios, que se suman a los 500 que prestan funciones todo el año en las plazas.

Se estima que se atiende en forma directa a aproximadamente a unos 60.000 participantes. Es más, se registró que más de 20.000 niños y adolescentes participan del programa “Tirate al Agua”; y más de 15.000 estudiantes de enseñanza secundaria y de CETP-UTU utilizan las instalaciones de los centros deportivos recreativos.

La mayoría de las Plazas de Deportes cuentan con Comisiones de Apoyo que movilizan el trabajo de voluntarios y hacen posible la captación de recursos locales, que contribuyen de manera efectiva al mejoramiento de los servicios: espacios verdes, instalación de juegos, ampliación de instalaciones, equipamientos. La creciente sustentabilidad asociada a la participación responsable de los usuarios y la participación en las redes institucionales locales son los componentes principales de una nueva modalidad de gestión comunitaria. En los últimos diez años se incrementó la cantidad de Comisiones de Apoyo con personería jurídica, así como también se incrementó la cantidad de voluntarios trabajando (superan los 200) y el papel de estas en la vida de la Plazas. Se estima en 1.5 millones de dólares al año la cantidad de dinero recaudado solidariamente a través de estas Comisiones.

En las Plazas que tienen piscinas climatizadas entre el 35 y el 45% de los funcionarios son contratados por las Comisiones de Apoyo con recursos y administración local.

En función de esta dinámica se realizó un nuevo marco regulador del relacionamiento entre la SND y las Comisiones de Apoyo que fue diseñado y formalizado, poniéndose experimentalmente en funcionamiento en las Plazas de Deporte Siglo XXI.

Según los Directores de las Plazas, en los últimos diez años se produjo un incremento en un 30% de usuarios y esto según ellos se explica por: el cerramiento y la climatización de las piscinas, las construcciones de nuevos gimnasios y vestuarios, las mejoras en la seguridad y la gestión de los servicios.

ESCUELAS DE INICIACIÓN DEPORTIVA

ESCUELAS GOL AL FUTURO

DESCRIPCIÓN GENERAL: Las Escuelas de Iniciación Deportiva en Fútbol “Gol al Futuro” (EID) se llevan a cabo en acuerdo con el Ejército Nacional y ONFI a fin de ampliar el espectro de espacios y propuestas deportivas dirigidas a niños, jóvenes y adolescentes con un carácter inclusivo y recreativo para el desarrollo integral de los niños y niñas. A través de sus actividades se busca estimular sus capacidades en su período más sensible; como desde el aspecto psicológico al consolidar su personalidad, su manejo de la frustración, su autoestima y valores como la solidaridad y respeto; o desde sus competencias sociales al favorecer la integración con sus pares, su sentido de pertenencia o su aptitud para resolver conflictos sin violencia; la presencia de este tipo de actividades en coordinación con el sistema educativo se transforma en una piedra angular de equidad y formación ciudadana. Sin embargo, actualmente una gran parte de niños no acceden a la práctica de estas actividades. En complementación con la universalización de la educación física en la enseñanza primaria se plantea la instrumentación de escuelas deportivas que fomenten la participación sin discriminaciones de ningún tipo, por sobre las aptitudes y el rendimiento deportivo.

ANTECEDENTES: En Uruguay uno de cada tres niños varones de entre 6 y 13 años, están inscriptos en ONFI, siendo un porcentaje altísimo y único en el mundo. Pero no sucede lo mismo con las niñas que si bien están teniendo un desarrollo progresivo, interesante, es incipiente, y con estas escuelas se busca a las niñas y niños que están por fuera de las instituciones existentes en nuestro país para darles alternativas de poder desarrollarse en el fútbol. Más de 200 niños y adolescentes que se encuentran fuera del fútbol institucionalizado tendrán la posibilidad de participar en este programa.

POBLACIÓN OBJETIVO: Los niños y niñas de entre 6 y 14 años que se encuentren por distintas causas fuera del sistema de fútbol infantil, para disfrutar del deporte y sus beneficios.

ALCANCE TERRITORIAL: Es un programa de alcance nacional.

OBJETIVOS: Los propósitos del programa son contribuir al desarrollo integral de los niños y niñas en sus aspectos motrices, psicológicos y sociales; generar un ámbito de inclusión, equidad y formación ciudadana. Los objetivos que se propone alcanzar son: estimular las capacidades condicionales (fuerza, resistencia, velocidad, flexibilidad) y coordinativas (equilibrio, reacción, diferenciación, lateralidad, acoplamiento) teniendo en cuenta las fases sensibles para su desarrollo y las características de cada niño/a. Transmitir las destrezas técnicas (recepciones, pases, conducciones, remates, etc.) y tácticas (principios básicos del

juego colectivo) elementales del deporte, evitando la especialización temprana. Propender a un desarrollo saludable de los rasgos de la personalidad de cada niño, inculcando el gusto por el deporte y el manejo de su autoestima. Colaborar en la construcción de las competencias sociales de los niños, como la integración con sus pares, el solucionar conflictos sin violencia (física o psicológica) y adquirir sentido de pertenencia. Evitar todo tipo de discriminación, ya sea de género, raza, religión, etc. y generar espacios con igualdad de oportunidades, respeto y solidaridad.

ACCIONES Y LOGROS: La propuesta se difunde en las Escuelas Públicas de la zona y se mantiene el contacto para evitar que los niños que concurren a las EID abandonen el sistema educativo y viceversa. En ambos casos se llevan adelante estrategias de reinserción. De la misma forma, para participar se exige la presentación en vigencia del carné del niño y el adolescente del SNIS para participar, instrumentándose las acciones necesarias para su renovación en los casos que corresponda. La alianza con el sistema educativo es estratégica y permite que año a año se sumen más escuelas y más niños para la práctica de un deporte que en algunos casos es de difícil acceso.

Estas escuelas son de carácter recreativo (no competitivo) e inclusivo. Se privilegia el desarrollo integral del niño, el disfrute de las actividades y la participación sin discriminaciones de ningún tipo, por sobre las aptitudes y el rendimiento deportivo. No se llevan adelante competencias sino encuentros con otras EID o iniciativas con objetivos similares (Plazas de Deporte, grupos de centros municipales). Se organizan módulos. Cada Escuela Deportiva cuenta con un módulo integrado por los siguientes tres grupos, cada uno de los cuales tiene tres clases semanales de 60 minutos: niños y niñas categoría Sub 9; niñas categoría Sub 12.

Se ha hecho una valoración positiva del plan por parte de los actores involucrados, plan que involucra a cerca de 400 niños y niñas. Se trabajará en el incremento de las experiencias para los siguientes años.

ESCUELAS DE INICIACIÓN DEPORTIVA “K.O. A LAS DROGAS”

DESCRIPCIÓN GENERAL: El Programa “K.O a las Drogas” fue creado en el año 2006 por el Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez. En la actualidad el programa fue incluido por la Secretaría Nacional del Deporte en su política de Escuelas de Iniciación Deportiva.

POBLACIÓN OBJETIVO: Niños, niñas y adolescentes.

ALCANCE TERRITORIAL: Nacional.

OBJETIVOS: El objetivo del programa “K.O. a las Drogas” es el de intervenir positivamente a través del boxeo y sus valores, en situaciones particulares de niños y adolescentes socialmente vulnerables.

ACCIONES Y LOGROS: Las Escuelas de Iniciación Deportiva en Boxeo “K.O. a las Drogas” promueven la práctica deportiva en los niños y adolescentes facilitando de esta manera la inclusión social. Se acordó con las academias la entrega de materiales y capacitación a cambio de becar 20 jóvenes, para el entrenamiento del boxeo. Estas Escuelas han adoptado los principios fundamentales de las Escuelas de Iniciación deportiva que promueve la Secretaría Nacional del Deporte y aplican el modelo de Cuba, por lo que sus instructores fueron capacitados dos años consecutivos por un metodólogo cubano especialista en el modelo. Son más de 40 las academias que participan del programa y alrededor de 1000 los jóvenes que forman parte de las escuelas. La capacitación permanente y la contribución con materiales deportivos fueron las dos líneas de trabajo prioritarias para el presente período.

REVÉS A LAS DROGAS

DESCRIPCIÓN GENERAL: El Programa “Revés a las Drogas” es una iniciativa de la Secretaría Nacional del Deporte y del International Club de Tenis del Uruguay (IC Uruguay – Asociación Civil sin fines de lucro). Este programa se enmarca en la política de Escuelas de Iniciación Deportiva por su enfoque de promoción de iniciación a la práctica del tenis en la infancia y adolescencia.

POBLACIÓN OBJETIVO: Niños, niñas y adolescentes.

ALCANCE TERRITORIAL: Nacional.

OBJETIVOS: El objetivo del programa “Revés a las Drogas” se basa en el pensamiento de que la práctica de actividades deportivas es un elemento esencial en el desarrollo integral del niño tanto desde el punto de vista motriz y fisiológico, como desde el aspecto psicológico y sus competencias sociales.

ACCIONES Y LOGROS: Se ejecuta brindando clases de tenis a niños y niñas en forma totalmente gratuita con un carácter altamente inclusivo, sin discriminaciones de ningún tipo. Es promotor de buenas prácticas sociales, alejándolo del ámbito profesional y competitivo, sin perjuicio de que la mayor difusión del deporte pueda tener como consecuencia indirecta la captación de talentos. Actualmente el programa tiene llegada a más de 800 niños en seis distintos barrios.

TIRATE AL AGUA

DESCRIPCIÓN GENERAL: "Tirate al Agua" es el programa de actividades acuáticas de carácter comunitario, recreativo y educativo, organizado por la Secretaría Nacional del Deporte. Se desarrolla desde el 1° de diciembre hasta el 28 de febrero. Se lleva a cabo en 25 piscinas instaladas en diferentes departamentos del país y en la playa en Carmelo. Los participantes comprenden niños desde edad inicial hasta adultos mayores, tienen la posibilidad de aprender a dominar su cuerpo en el agua, así como los estilos de nado, participar de clases de hidrogimnasia y disfrutar del agua en un entorno seguro, amigable y dirigido por docentes especializados.

ANTECEDENTES: Los antecedentes de este programa se encuentran en el servicio de verano con actividades acuáticas y recreativas ofrecido por la antigua Comisión Nacional de Educación Física (CNEF) y posteriormente a cargo del Ministerio de Turismo y Deporte. A partir del año 2016 comienza a denominarse "Tirate al Agua", teniendo como objetivo facilitar el acceso a la mayor cantidad de personas para que puedan realizar actividades acuáticas en las mejores condiciones posibles.

OBJETIVOS: Los objetivos de este programa son facilitar el acceso a la mayor cantidad de personas a las actividades acuáticas organizadas en instalaciones apropiadas; de esta manera lograr el dominio del medio acuático, aprender los estilos de nado y ocupar el tiempo libre con actividades lúdicas en el medio acuático. Se busca también que la población adquiera las habilidades y destrezas que les permitan disfrutar de los entornos naturales previniendo así ahogamientos.

Es un programa de actividades acuáticas que tiene tres componentes fundamentales: la enseñanza de las habilidades acuáticas y la natación, la hidrogimnasia y las actividades acuáticas lúdicas, (incorporando actividades deportivas, nado libre y la piscina familiar).

POBLACIÓN OBJETIVO: Población en general, dependiendo de las características de las piscinas, se atienden niños desde bebés hasta adultos mayores.

ALCANCE TERRITORIAL: "Tirate Al Agua" se desarrolla en 27 localidades en 10 departamentos del país. Las zonas de desarrollo del programa son los departamentos de Montevideo, Artigas, Canelones, Colonia, Durazno, Paysandú, Rivera, San José, Soriano y Salto.

ACCIONES Y LOGROS: Se desarrolla en 26 espacios, 16 piscinas abiertas y 9 piscinas techadas y un espacio de playa. Las clases tienen una duración de entre 30 y 60 minutos con una frecuencia de dos o tres veces por semana, dependiendo de las edades y las habilidades técnicas para el manejo en el agua.

Las actividades son dirigidas por profesores, las piscinas están bajo la supervisión de guardavidas, cuentan con personal de administración y de servicios, contratado especialmente para el programa, que se suman a la dinámica habitual de cada plaza, a cargo de las direcciones de centros. Esto garantiza el desarrollo de un programa accesible, incluyente y diseñado para lograr resultados.

Es un programa de alto impacto que democratiza el acceso a la enseñanza de la natación y otras actividades acuáticas con un sentido amplio e inclusivo. De esta manera, en un país costero y con una red hídrica tan extendida, la población puede acceder de forma gratuita o a un muy bajo costo, a las actividades que se brindan, hacer uso seguro y placentero de este recurso natural, prevenir ahogamientos y descubrir el gusto por la natación.

JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES

DESCRIPCIÓN GENERAL: Los Juegos Deportivos Nacionales (JDN) es un programa de competencias deportivas que pretende democratizar el acceso y participación de los adolescentes y jóvenes a experiencias deportivas organizadas para tal fin, fomentando valores y hábitos de responsabilidad, respeto, convivencia y ciudadanía. Los Juegos son organizados por los profesores de Educación Física de los liceos, escuelas técnicas y plazas de deporte de todo el país; además participan y colaboran profesores y técnicos de las Direcciones de Deporte de las Intendencias, los referentes del INJU, y otros docentes de otras asignaturas de los liceos y las escuelas técnicas que se acercan y suman a este programa; siendo los responsables de los Juegos el Consejo de Educación Secundaria (CES), el Consejo de Educación Técnico Profesional (CETP) y la Secretaría Nacional del Deporte (SND). Se compite en ocho deportes: atletismo, ajedrez, natación, tenis de mesa, handball, voleibol, futsal y básquetbol, todos en ambas ramas, femenina y masculina. Se realizan en tres etapas: departamentales, regionales y nacionales. Asimismo, antes de los departamentales se realiza un lanzamiento a nivel nacional y se participa en otras etapas como interna en cada centro educativo, a nivel local o por ciudades y zonales.

ANTECEDENTES: Se inician en el año 2016, como resultado de la experiencia acumulada de las instituciones que lo conforman que, convencidos del valor de lo interinstitucional, acuerdan trabajar conjuntamente en un programa único. Se toma como referencia para su diseño las evaluaciones de los eventos organizados individualmente por cada institución hasta el momento.

POBLACIÓN OBJETIVO: Estudiantes de Educación Media de todo el país de entre 12 y 19 años. Organizados en tres categorías: primera categoría que nuclea edades de 12, 13 y 14 años; segunda categoría con edades de 15 y 16 años y tercera categoría para edades de 17, 18 y 19 años. La participación es abierta también a adolescentes y jóvenes desvinculados del sistema educativo.

ALCANCE TERRITORIAL: Nacional

OBJETIVO: El objetivo de los Juegos es el de democratizar el acceso a experiencias de competición deportiva de adolescentes y jóvenes. El objetivo de la SND para los Juegos al comienzo del período fue su realización biennial como estrategia de promoción y desarrollo del deporte en los jóvenes de enseñanza media.

ACCIONES Y LOGROS: Durante el 2016 se consolida este proyecto de Juegos Deportivos Nacionales como un espacio de coordinación entre las entidades del gobierno central (Educación Secundaria, Educación Técnica profesional y la SND) y con gobiernos departamentales, conformando en cada uno de los 19 departamentos del país un equipo

organizador departamental, conformado por un referente del CES, CETP, SND, INJU e intendencias, que responde a lineamientos de un equipo central y genera insumos territoriales de mejora continua. Se desarrollan acciones conjuntas y coordinadas para acercar a los estudiantes a la práctica deportiva. Buscando ampliar y extender el programa a la mayor cantidad de adolescentes y jóvenes, la SND resolvió que a partir del 2016 estos Juegos se realizarían anualmente, abarcando toda la educación media. También se amplió, en base a estrategias de inclusión, la participación de las mujeres. En este marco se movilizaron en los últimos años 150.000 adolescentes y jóvenes, participando en forma efectiva en dicho programa 100.000 estudiantes.

El importante avance en este periodo es que cada organismo se despoja de su proyecto y se une para armar algo en conjunto, sumándose los recursos de las instituciones involucradas. Este es uno de los principales logros: llevar a cabo de una manera real y concreta entre tres instituciones un evento de esta magnitud. En este sentido, se ha dado un acuerdo y un trabajo a nivel técnico, político y territorial. El trabajar juntos en tres niveles, equipos que comparten espacios pero que no han trabajado juntos, es el mayor valor que tiene. Al igual que la fuerte adhesión de los adolescentes y jóvenes al programa. A través de este trabajo en conjunto se comprende mejor las estructuras, los actores, las lógicas de las otras instituciones. Todos los años se hace una evaluación con una encuesta a los equipos organizadores y en base a ella se toman decisiones. Y a su vez se realiza una gira nacional con los equipos de trabajo, recogiendo insumos de cada departamento.

Asimismo, se elaboró una guía de los Juegos Deportivos Nacionales cuyo objetivo es dejar sentado por escrito sus fundamentos organizativos y posibilidades de un programa de competición deportiva en el marco de la Educación.

Los socios institucionales de la SND para el desarrollo del programa son: Educación Secundaria, Educación Técnico Profesional -Instituto Nacional de la Juventud del Uruguay, Intendencias Departamentales, Federaciones deportivas.

En consideración al objetivo general, se trabaja sobre la base de tres indicadores de la democratización³⁵, que orientan la evaluación, redefinición anual de estrategias y fortaleza e impacto del programa, aportando a la calidad educativa:

- Edad: Participaron cerca de 150.000 adolescentes y jóvenes de entre 12 y 19 años.
- Territorialidad: El 100% de los departamentos del país fueron representados, a través de 173 localidades. En el interior participó el 89,5% de las instituciones educativas y en Montevideo el 42%. Se conformaron 19 equipos de trabajo con representantes

³⁵ Datos 2019

territoriales de todas las instituciones comprometidas, para la organización en cada departamento, la evaluación y propuestas de mejora.

- Género: El 48% de los participantes fueron mujeres y el 52% varones.

REFLEXIONES Y PERSPECTIVAS A FUTURO: A partir de las evaluaciones realizadas, se valora que este programa constituye una oportunidad de aprendizaje relevante en múltiples sentidos. Aporta al fortalecimiento del vínculo de los estudiantes a los centros educativos. Contribuye desde experiencias prácticas a la formación de hábitos de responsabilidad, respeto, convivencia y ciudadanía.

Por esta razón, es considerado un aporte significativo a la educación de los adolescentes y jóvenes participantes, sus docentes y la comunidad de pertenencia de cada centro educativo; siendo además un espacio de oportunidad de revalorización del deporte desde su dimensión social y cultural.

El intercambio y trabajo en equipo realizado por quienes planifican y organizan los Juegos Deportivos Nacionales en sus distintos niveles de responsabilidad, permite que este programa se consolide y mejore, encontrando en lo interinstitucional una de sus mayores fortalezas, y en el nivel de aceptación, identificación y apropiación de los adolescentes y jóvenes, el motivo y razón de este programa.

A futuro, sería deseable mejorar las condiciones para la práctica del deporte en dos aspectos principales: material para la enseñanza de los deportes en los centros educativos y horas deportivas adicionales. También buscar mecanismos de valoración de la actividad desarrollada por los docentes participantes que aporten a su carrera administrativa y funcional.

JUEGOS SUDAMERICANOS ESCOLARES

DESCRIPCIÓN GENERAL: Los Juegos Sudamericanos Escolares son un evento deportivo sudamericano destinado a adolescentes de entre 12 y 14 años que concurren a instituciones educativas del país que representan. La Secretaría Nacional del Deporte busca en este sentido la participación de los estudiantes uruguayos a nivel nacional. Son organizados por el Consejo Sudamericano de Deportes (CONSUDE) de manera anual, y tienen como premisa fortalecer a través del deporte, los lazos de amistad y la aceptación de las diferentes costumbres y prácticas sociales.

POBLACIÓN OBJETIVO: Estudiantes de enseñanza media ganadores en la categoría sub 14 de los Juegos Deportivos Nacionales.

ALCANCE TERRITORIAL: Regional - Internacional.

OBJETIVO: Participar anualmente en el máximo evento deportivo escolar sudamericano, el cual contribuye al desarrollo deportivo, cultural y de intercambio entre los jóvenes de las naciones participantes y contribuir al desarrollo deportivo nacional. Lo cual, implica fases de clasificación previa a la etapa final. El objetivo concreto planteado al comienzo del período era ocupar la cantidad máxima de cupos en cada uno de los ocho deportes involucrados.

ACCIONES Y LOGROS: En el actual período se ha asistido a los Juegos Sudamericanos Escolares en sus últimas cinco ediciones (XXI Asunción, XXII Medellín, XXIII Cochabamba y XXIV Arequipa, XXV Asunción). En los últimos años se participa de los Juegos con una delegación completa en los ocho deportes que se compiten: atletismo, ajedrez, tenis de mesa, natación, básquetbol, handball, futsal y voleibol; en sus dos ramas: femenina y masculina. De esta manera, se ha cumplido con el objetivo propuesto al comienzo de la gestión.

La selección de los participantes se realiza en las finales de los Juegos Deportivos Nacionales, constituyendo esto una motivación adicional para la participación de los estudiantes.

Además de la participación de las delegaciones completas, con la intención de promover la participación y desarrollo del deporte en la mujer, se modifican los criterios de selección y clasificación al Sudamericano, valorando otros aspectos además del nivel deportivo. Con esta estrategia, las mujeres alcanzan la misma participación que los hombres en dos deportes de poco desarrollo en Uruguay: básquetbol y tenis de mesa.

En los deportes individuales, muchos de los talentos que hoy están federados, han pasado por los Sudamericanos Escolares.

A medida que los JDN van profundizando el alcance territorial, la composición de la delegación es más heterogénea en cuanto a las localidades de procedencia.

En la última edición Uruguay participó con una numerosa delegación compuesta por 128 estudiantes deportistas, que provienen de diferentes puntos del país, incluye estudiantes del sistema educativo público (CES y CETP) y estudiantes provenientes del sistema educativo privado. En total 14 Departamentos y 23 localidades del territorio nacional representadas en este grupo. Del total de jóvenes integrantes, más de la mitad (63%) proviene del interior del país, perteneciendo el restante 37% a la capital. A ellos se suman entrenadores, docentes y miembros de la organización.

GOL AL FUTURO

FORMACIÓN INTEGRAL DEL FUTBOLISTA JUVENIL

DESCRIPCIÓN GENERAL: El 28 de abril de 2009 se realizó el acto de lanzamiento del Programa Nacional para la formación integral del futbolista juvenil uruguayo. Es una herramienta para encarar la problemática de los jugadores de divisiones juveniles, buscando mejorar sus posibilidades de futuro. La estadística muestra que son muy pocos los futbolistas que logran una transferencia internacional que pueda colmar sus expectativas económicas, por lo que la mayoría debe insertarse en el ámbito laboral sin la preparación necesaria para afrontar el desafío. El programa beneficia a más de 3.500 futbolistas que integran las divisiones formativas (femeninas y masculinas) de los clubes afiliados a la AUF, y se desarrolla en tres líneas fundamentales: educativa, de salud y deportiva. Estas líneas de acción se despliegan coordinadamente optimizando recursos y esfuerzos; y coadyuvando a la consecución de objetivos comunes que no sólo incluyen la formación integral del joven, sino la construcción participativa por parte de todos los actores involucrados, de una nueva forma de gestión del deporte, eficiente, eficaz, humana y sustentable.³⁶

OBJETIVOS: Los propósitos del programa son lograr la inserción y permanencia del total de los deportistas juveniles en el sistema educativo formal; colaborar en la cobertura médica en sus tres niveles de asistencia para el total de participantes y desarrollar un eficaz programa de prevención de patologías e investigación; brindar a las instituciones involucradas el apoyo necesario para alcanzar un entrenamiento de calidad, con igualdad de oportunidades y actualizado conceptual y tecnológicamente; y formar y actualizar recursos humanos en todas las áreas involucradas en el deporte.

Los objetivos se desarrollan en tres áreas fundamentales: **en lo educativo**, diagnosticar la situación educativa de todos los deportistas que participan en el programa; brindar alternativas para los deportistas que hayan abandonado su Educación Media para favorecer su reinserción pronta al sistema educativo; detectar y apoyar a aquellos participantes que se encuentren en riesgo de abandono del sistema.

En lo sanitario, fomentar una adecuada integración de los cuerpos médicos de los equipos involucrados; asegurar la cobertura total en el 2° y 3° nivel de asistencia; realizar un estudio médico integral de todos los deportistas que incluya la evaluación de su capacidad de esfuerzo; e implementar diferentes acciones de carácter docente y de concientización acerca de la importancia de la prevención de patologías.

³⁶ Luis Eduardo Inzaurrealde, (2019) "Cambió la matriz. La primera década del Gol al Futuro 2009-2019", páginas 7 y subsiguientes.

En lo deportivo se busca el mejoramiento logístico de las instituciones participantes para elevar la calidad de las condiciones de entrenamiento y competencia; generar instancias para el desarrollo de los recursos humanos de todos los estamentos del fútbol formativo; y considerar recursos metodológicos y tecnológicos para la enseñanza, el acondicionamiento y la evaluación de los deportistas.

POBLACIÓN OBJETIVO: Jóvenes de entre 13 y 19 años de edad que practican fútbol en un club afiliado a la AUF de las divisionales A y B. En un comienzo se trabajó con los jugadores de las categorías Sub-14 y Sub-15; lo que implicó la participación inicial de más de 1.400 futbolistas. En el año 2010 se incorporó la divisional Sub-16 y desde el año 2011 fueron incluidas las categorías Sub-17 y Sub-19 y el fútbol juvenil femenino en sus divisionales Sub-16 y Sub-18.

ALCANCE TERRITORIAL: Nacional.

ACCIONES Y LOGROS: En el área educativa se formó un equipo de educadores que asiste a los clubes para efectuar una actividad vinculante entre, por un lado, el sistema educativo formal y sus propuestas; y por otro lado, los deportistas, sus familias, entrenadores y dirigentes de las instituciones deportivas. Para lo cual se realizaron reinscripciones y apoyo en el proceso de inscripciones en los centros educativos; el desarrollo de estrategias de apoyo y seguimiento educativo a través de tutorías para la preparación de parciales y exámenes; el diseño de cursos intensivos específicos para la culminación del ciclo básico; el diagnóstico y generación de propuestas para la reinserción (en caso de abandono escolar) y de estrategias que posibiliten la detección en casos de desvinculaciones de los deportistas en el sistema educativo formal. Se generan y desarrollaron estrategias de control, contención y permanencia de los jóvenes en el sistema educativo formal: facilitar la finalización de ciclos educativos. Se realizaron talleres con técnicos, futbolistas y sus familias. Se generó el compromiso y apoyo de las familias al proceso educativo de los jóvenes deportistas: fortalecimiento del vínculo con las familias de los deportistas. Otras acciones realizadas por el área educativa fueron las jornadas de trabajo integrado con educadores y actores de todos los clubes (referentes, técnicos y preparadores físicos); desarrollo del programa Puente Pro-joven en el que se trabajó el perfil vocacional y habilidades para el estudio; el ciclo de charlas sobre el reglamento del fútbol a cargo del colegio de árbitros; los acuerdos con AUF para establecer horarios de entrenamiento que permitan transitar a los jóvenes el sistema educativo formal; el acuerdo con CES para cambiar la reglamentación sobre la exoneración parcial de la asignatura Educación Física a los futbolistas del programa.

Desde el **Área de Salud** se logró mediante acuerdos con otras entidades contar con un equipo interdisciplinario de profesionales. Las acciones realizadas no abarcan únicamente la asistencia, sino que incorporan las tareas de prevención, información, docencia e

investigación. Para lo cual, se llevaron a cabo acciones en la cobertura médica de todos los futbolistas; la prevención de la muerte súbita en el deporte: En total se tienen realizados 7.969 chequeos a juveniles. Gracias a estos chequeos, 6 jóvenes fueron detectados con probabilidad de desarrollar muerte súbita, algunos fueron intervenidos quirúrgicamente y pueden continuar jugando. La asistencia y prevención en podología: Fueron evaluados un total de 1.308 juveniles incluidos jugadores de Montevideo y del Interior que corresponden al programa Gol al Futuro, OFI (Soriano U-2030) y las dos selecciones nacionales. De los cuales 713 fueron vistos por primera vez por el equipo de Podología (ya sea en sub 16 o por primera vez en el club). Se realizaron talleres con psicólogos del deporte con educadores, referentes, líderes y modelos, para brindar herramientas prácticas y concretas para su labor en control de ansiedad, motivación, cohesión del equipo y comunicación. También se realizó la atención terapéutica a 42 futbolistas. Por otra parte, se realizaron los cursos de Auxiliar en quinesiología UTU-Gol al futuro; talleres de capacitación en el abordaje de prevención del uso problemático de drogas en el deporte; capacitación para asistentes de sanidad; cursos de maniobras básicas de resucitación. Se realizaron, también, investigaciones en el área (Conformaciones del perfil morfológico del futbolista juvenil uruguayo; Incidencia y características de las lesiones deportivas en futbolistas juveniles uruguayos; Caso-control: esguince de tobillo, vendaje de cuello de pie en futbolistas juveniles uruguayos).

El **Área Deportiva** está compuesta por profesores de educación física de la SND que desarrollan propuestas que conllevan la mejora de las condiciones de entrenamiento, a través de talleres de actualización deportiva dirigida a los cuerpos técnicos; evaluaciones físicas; mejoras en infraestructuras; entrega de materiales e indumentaria deportiva.

El resultado de esta propuesta se tradujo en que el universo de futbolistas jóvenes que participan del programa continúen insertos en el sistema educativo en las diferentes opciones académicas es de 94,1% en 2019. El total de jugadores en Gol al Futuro es de 4.532, de los cuales 4.264 estudian, 262 no estudian y 6 quedaron sin relevar.³⁷

Las acciones realizadas han generado igualdad de oportunidades y han sido herramientas eficaces para permitir que la práctica del deporte y la educación no sean actividades excluyentes.

A través del programa se consiguió que el porcentaje de futbolistas juveniles que se encuentran fuera del sistema educativo bajara de un 50% a menos del 10%. De la misma forma, se aseguró la cobertura médica de todos los jóvenes y se pudieron realizar estudios cardiológicos, podológicos y psicológicos. Por otra parte, se mejoraron las condiciones de entrenamiento con materiales, indumentaria e infraestructura, se efectuaron tareas de evaluación, investigación y actualización de recursos humanos. Finalmente, se puso en

³⁷ Luis Eduardo Inzaurrealde, (2019) Cambió la matriz. La primera década del Gol al Futuro 2009-2019, páginas 82 y subsiguientes.

práctica un modelo de gestión que propende a la optimización de recursos materiales y humanos a través de una lógica de prestaciones y contraprestaciones, es su fortaleza la articulación interinstitucional, erigiéndose como una alternativa para su desarrollo en otros deportes a nivel juvenil.

CENTROS DE ENTRENAMIENTO PARA EL DEPORTE FEDERADO

Una de las prioridades del actual período fue consolidar el Sistema de Alto Rendimiento utilizando la infraestructura ya existente a nivel país, siendo la alternativa a la propuesta de instalación de Centros de Alto Rendimiento (CARs), la cual fue evaluada pero no es viable en un país pequeño como Uruguay. La participación de jóvenes deportistas en el convenio de intercambio con China para su entrenamiento y perfeccionamiento, forma parte también de una arista del poder llevar adelante este sistema.

Para lo cual, implementaron los siguientes centros de entrenamiento para el alto rendimiento:

Centro de Entrenamiento de la Federación Uruguaya de Basquetbol (CEFUBB)

La Secretaría Nacional del Deporte celebró un Acuerdo con la Unión General Armenia de Beneficencia para recuperar y utilizar las instalaciones deportivas ubicadas a la altura de Avenida Agraciada y Suárez, de la ciudad de Montevideo, en las cuales ya está funcionando desde el año 2016 el Centro de Entrenamiento de todas las selecciones nacionales de la federación de básquetbol: las formativas y mayores, masculinas y femeninas. El acuerdo surge porque las instalaciones no estaban siendo utilizadas, por lo que la SND financió su acondicionamiento junto a la federación de Basquetbol. Las instalaciones del CEFUBB disponen de gimnasio con piso flotante, con medidas reglamentarias y con un tercer tablero para generar otra posición de tiro, Sala Multiuso con proyector, pantalla y TV, doble Sala de Musculación, Espacio Valores para la recreación y distensión de los jugadores, tribuna para 250 espectadores, vestuarios femeninos y masculinos con piscina para crioterapia, estacionamiento para 50 autos y una síntesis visual de la historia de la FUBB.

Centro de Entrenamiento de Beach Vóley

En el gimnasio exterior de la UGAB y gracias al mismo Convenio, viene trabajando la Federación Uruguaya de Voleibol desarrollando sus programas de selecciones nacionales en lo que constituye la primera instalación cerrada para deportes de arena del país. Dicho Centro de Entrenamiento se inauguró en el año 2016, siendo el acondicionamiento financiado por la SND y la Federación de Vóley. Gracias a este espacio cerrado el Vóley Playa solucionó uno de sus grandes problemas, y pueden ahora sí entrenar a cualquier hora y en cualquier clima, condición que un entrenamiento en playa no siempre permite.

Cancha sintética para el Hockey sobre Césped

Se inauguró en el predio lindero al Liceo Militar en Montevideo (barrio Prado), la primera cancha pública de césped sintético para el Hockey sobre Césped. La administración de esta cancha la llevará la SND, brindándole a la Federación Uruguaya de Hockey espacios para

cubrir actividades en relación a sus: escuelas para adultos, escuelas de iniciación deportiva en Hockey, entrenamiento de Selecciones en sus diferentes divisiones, y entrenamiento de clubes de la zona.

Red de Pistas de Atletismo

Se inauguraron pistas para el impulso del atletismo a nivel nacional a partir de centros de referencia regional. Las nuevas pistas son tres: la primera inaugurada ha sido la pista de la Ciudad de Paysandú en mayo del año 2019. La construcción demandó 60 millones de pesos a la Secretaría Nacional del Deporte, se inauguró en el marco de la celebración de los 100 años de la Plaza De Deportes “José E. Rodó” y la creación de un Campus Polideportivo y Educativo de primer nivel, en el predio de la Plaza que fue unificada a la antigua terminal de ómnibus. El trabajo articulado e interinstitucional junto a la Intendencia de Paysandú, UDELAR y el Consejo de Educación Técnico Profesional (CETP-UTU) arroja como resultado esta obra que ya cuenta con aulas en funcionamiento donde se brindan diferentes cursos, piscina cerrada y climatizada para un total aproximado de 4.000 usuarios, y en los próximos meses se completará la infraestructura deportiva con la construcción de un gimnasio de 40x20 metros, vestuarios y oficinas.

La pista tiene 400 metros de material sintético, seis andariveles, y ocho en su recta principal. Posee fosos reglamentarios para todos los saltos atléticos, zonas de lanzamientos reglamentarias con sus equipamientos atléticos correspondientes. Cuenta además con iluminación perimetral interna.

En agosto del 2019 se inaugura la segunda pista de atletismo de césped sintético en la ciudad de Durazno, ubicada en el estadio del Complejo Deportivo Municipal de Durazno. La inversión en esta pista alcanzó los 50 millones de pesos. La pista se ubicó allí con la finalidad de atender las necesidades de los deportistas del departamento de Durazno y de las zonas de influencia de la ruta 5. La Intendencia de Durazno complementó con inversiones en obras en el estadio, y facilitó los procedimientos y servicios para cumplir con los trabajos.

En octubre del 2019, se inauguraron las pistas de Montevideo (Prado – Liceo Militar), las que sirven para descongestionar y reconfigurar el universo de usuarios de la pista oficial del Parque Batlle.

La consolidación de una red de pistas se hacía necesaria. El atletismo es un deporte estratégico para la Secretaría ya que atiende dos de los lineamientos principales: inclusión de la mujer y descentralización.

Centro de Entrenamiento de Deportes de Combate

El Centro de Entrenamiento de Deportes de Combate surge a iniciativa de la Secretaría Nacional del Deporte. “Talleres” es un espacio de la Secretaría que se utilizaba tiempo atrás como taller de carpintería para construir los elementos necesarios para las Plazas de Deporte (como tableros de básquetbol, plintos y hamacas), actividad que actualmente no se realiza. Desde el 2005 la entonces DINADE realizó un convenio con la Fundación “A Ganar” y actualmente algunos de sus espacios son utilizados para sus oficinas. La infraestructura de unos 3.000 metros estaba siendo sub-utilizada, por lo que se plantea la posibilidad de utilizar el espacio disponible para desarrollar un Centro de Entrenamiento de Deportes de Combate. El objetivo principal de este proyecto es brindarle a estas federaciones instalaciones de entrenamiento, ya que no tenían. Para su funcionamiento, se coordina con las federaciones para el mantenimiento y cuidado de los espacios. Las federaciones que utilizarán el Centro son: Karate, Judo, Boxeo, Taekwondo, Jiu Jitsu, Muay Thai y Lucha. La estructura modular del espacio físico permite dividir el área en 8 para el entrenamiento de estas disciplinas. Las federaciones contarán también con espacios para gimnasios de musculación y para sus oficinas.

Centro de Desarrollo de Deportes Náuticos

Gracias a la firma de un acuerdo de comodato entre la SND y la Federación Uruguaya de Canotaje (FUC), se pudo concretar el proyecto de Centro de Desarrollo de Deportes Náuticos en el lago ubicado en la avenida Calcagno, de la Ciudad de la Costa del departamento de Canelones. El Lago Calcagno es desde el año 2004 la casa de la Federación Uruguaya de Canotaje, pero los terrenos no le pertenecían.

A la concesión otorgada por la intendencia de Canelones, se suma la posibilidad de utilizar padrones que eran propiedad del Estado y que la SND pudo recuperar en el Lago Calcagno. El proyecto, además del entrenamiento de los deportistas federados en canotaje, permitirá mayores facilidades para recibir financiación de la Federación Internacional, acoger a deportistas del exterior y así llevar adelante competencias internacionales. El proyecto del Centro se encuentra en desarrollo y en etapa de evaluación.

Centro de Entrenamiento de Gimnasia Artística

En virtud de un Convenio de Cooperación con la República Popular China y, gracias a la donación de equipamiento de última generación, se instaló el centro nacional de entrenamiento de gimnasia artística, en el gimnasio Prof. Salvador Mauad, de la ciudad de Canelones. En 2015 abrió las puertas este local, ubicado en la esquina del estadio Martínez Monegal, que contó con una inversión por parte de la Intendencia de Canelones de 3.000.000 de pesos, mientras que el valor de la donación de equipamiento por parte del gobierno de la República Popular China fue de 800.000 dólares.

Polideportivos

Un capítulo aparte merece la construcción de 10 polideportivos bajo modalidad de Participación Público-Privada (PPP) en conjunto con el CODICEN donde cada uno cuenta con canchas de 40 metros por 20 metros, buscando cumplir con los requerimientos para diferentes deportes, como no sucede en los gimnasios tradicionales. Además de básquetbol y voleibol, las medidas reglamentarias permiten la práctica de handball y futsal en condiciones óptimas. También incluyen salas auxiliares y espacios específicos para formación. Está prevista su localización en: Bella Unión, Rivera, Salto, Paysandú, Young, Carmelo, Treinta y Tres, Toledo, Progreso y Ciudad del Plata.³⁸

³⁸ Información ampliada en diagnóstico del deporte y la educación del presente informe.

CONVENIO DE COOPERACIÓN DEPORTIVA ENTRE URUGUAY Y CHINA

DESCRIPCIÓN GENERAL: En el año 2016, Uruguay y China firmaron un importante Convenio de Cooperación Deportiva que se suma a las relaciones bilaterales ya existentes.

OBJETIVO: Entrenar deportistas uruguayos en Centros de Alto Rendimiento chinos durante 90 días

ACCIONES Y LOGROS: En una primera etapa del proyecto en el año 2016, un grupo de 19 deportistas fueron a entrenar a Centros de Alto Rendimiento en la República Popular China durante tres meses. Basados en esta experiencia exitosa, la SND junto a la AUCI (Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional) celebran un acuerdo de intercambio deportivo con este país, con una vigencia de tres años: 2018 al 2020. En este acuerdo de intercambio se define que en el primer semestre del año pueden asistir hasta 118 deportistas uruguayos a entrenar en diferentes disciplinas por un tiempo de tres meses cada uno. Como contraparte, en el segundo semestre Uruguay recibe hasta 7 entrenadores chinos para desarrollar su tarea durante un mes en nuestro país. Este intercambio forma parte de un Convenio de Cooperación Técnica firmado entre ambos países.

En el 2018, viajaron 63 deportistas, 16 entrenadores y un jefe de delegación dando un saldo de 83 uruguayos que se establecieron en China por un plazo de tres meses para mejorar su nivel de alto rendimiento. En junio de ese mismo año, dos entrenadores chinos vinieron a nuestro país y se quedaron un mes para continuar con el proceso de entrenamiento. En lo que va del 2019, han sido 130 personas, entre deportistas, entrenadores y cuerpo técnico los que tuvieron la oportunidad de viajar a perfeccionarse en diferentes disciplinas: natación, remo, basquetbol (femenino y masculino), tenis de mesa, taekwondo, judo, gimnasia, levantamiento de pesas, handball (femenino y masculino), fútbol femenino, bádminton y atletismo.

Previo al viaje, equipos de distintas áreas de la SND se reúnen con padres y estudiantes para evacuar dudas y generar conocimientos de utilidad para la estadía: información en relación a los alojamientos, instalaciones deportivas, equipaje necesario, normas de convivencia y medidas preventivas para disminuir las secuelas en los organismos causadas por la diferencia horaria y la diferencia en la alimentación.

El entrenamiento, intercambio cultural y aprendizaje tienen lugar para fomentar el desarrollo integral de los jóvenes deportistas. A pesar de estar lejos de su país no abandonan el ciclo escolar, a través del programa "Entreno y Estudio" y sus ceibalitas. El acompañamiento de los estudios a distancia realizado por tutores y profesores le permite al joven entrenar en alto rendimiento y mantenerse actualizado en sus estudios al mismo tiempo, de esta manera pueden retomar el curso normal de sus estudios a su regreso y evitar la deserción escolar. La evaluación realizada por las delegaciones participantes en términos de infraestructura deportiva y calidad en el trato y atención recibidos fue altamente positiva.

Este acuerdo se tradujo en la obtención de muy buenos resultados en las competencias de nivel internacional y, a nivel local, tienen un impacto en los otros deportistas por el traslado de las experiencias vividas en China. La obtención de medallas en las competencias

internacionales es una forma de medir lo positivo que ha sido la preparación de los deportistas en los centros de alto rendimiento en China.

La referencia de competencia internacional son los Juegos ODESUR en los que se pasó de 13 medallas en el año 2010, a 12 medallas en el 2012 y 32 medallas en el 2018. Otra instancia de referencia a nivel de competencia internacional son los Juegos Panamericanos con la presencia en el medallero de Emiliano Lasa y Lola Moreira. En suma, se están dando excelentes niveles de estos deportistas en un país que tiene una escasa población.

Otros beneficios que ha recibido nuestro país en términos de infraestructura gracias a la donación del gobierno chino de equipamiento deportivo, particularmente en gimnasia y tenis de mesa. En virtud de este Convenio de Cooperación y gracias a la donación de equipamiento de última generación, se instaló el centro nacional de entrenamiento de gimnasia artística, en el gimnasio Prof. Salvador Mauad, de la ciudad de Canelones.

Además de estos beneficios más inmediatos, se destaca el acuerdo para la instalación de la primera escuela de fútbol uruguayo en China, proyecto del que participarán deportistas, técnicos y profesionales de nuestro país. Este tipo de proyectos son, entre otras cosas, una manera de reconocer la calidad del fútbol uruguayo a nivel internacional.

PROGRAMAS Y PROYECTOS DE MEDIANO ALCANCE

ENTRENO Y ESTUDIO

DESCRIPCIÓN GENERAL: Es un programa orientado a promover la formación integral del deportista, generando estrategias en conjunto con los organismos de competencia³⁹, posibilitando la compatibilización de los estudios con el entrenamiento y las competencias deportivas, en acuerdo al nivel. Implica la planificación educativa con los deportistas de alto rendimiento, el facilitar la continuidad deportiva y educativa de los deportistas federados y el diseño de trayectorias singularizadas para quienes se han desvinculado. Además, este programa se plantea como una modalidad adicional de apoyo a los deportistas de alto rendimiento, desde una perspectiva de formación y desarrollo personal.

El deporte y la educación presentan comprobadas posibilidades de adaptación y compatibilización, permitiendo a los estudiantes deportistas del país la realización de ambas en tanto se comprenda su importancia, y se acuerden y generen estrategias para ello.

El supuesto principal que fundamenta el programa es el posicionamiento del deporte no como subsidiario a la educación, sino ambas -Deporte y Educación- como dimensiones que desarrollan actividades con una alta riqueza de complementariedad en los aprendizajes y aportan a la formación de los adolescentes y jóvenes desde su especificidad, potenciándose.

A su vez, es relevante para la toma de decisiones el número de deportistas federados en edad escolar y liceal, el análisis en vínculo con la educación así como el constatado abandono educativo de la mayoría de los deportistas de alto rendimiento del país.

ANTECEDENTES: El programa “Gol al futuro” dirigido a futbolistas de divisiones formativas constituye el más valioso antecedente. Se implementa desde el año 2009 y cuenta con cifras contundentes en la mejora de la permanencia de los futbolistas en la educación media. Impulsó sobre todo el cambio cultural con relación al concepto arraigado de que estudio y desarrollo deportivo no son compatibles.

POBLACIÓN OBJETIVO: Deportistas federados insertos en la educación formal (enseñanza media)

ALCANCE TERRITORIAL: Nacional (para los deportistas residentes en el país) e internacional (para los que residen fuera).

³⁹ Se consolida como línea de trabajo entre la SND y ANEP a partir de Resolución 16/2019 del CODICEN, homologada por el CES y CETP.

ACTORES INVOLUCRADOS: Área Deporte y Educación y Área Deporte Federado (SND); ANEP.

OBJETIVOS:

- Visibilizar al deportista en el sistema educativo en su vínculo con el estudio, generando apoyos concretos en aquellos aspectos que hacen a la compatibilización del estudio y el entrenamiento.
- Desarrollar estrategias, programas, acciones y apoyos concretos en coordinación con los organismos de competencia en la materia, que aseguren la permanencia del deportista en el sistema educativo, haciendo posible la compatibilización del estudio con el entrenamiento, garantizando la continuidad educativa de los mismos.
- Contribuir con la formación del deportista, permitiéndole proyectarse a mediano y largo plazo, más allá de su trayectoria deportiva.

ACCIONES Y LOGROS:

- Análisis de las dificultades en lo educativo de los deportistas federados, considerando: nivel deportivo, proyecciones para el ciclo olímpico, cargas de entrenamiento y competiciones en el exterior.
- Determinación de niveles o categorizaciones de deportistas y situaciones, proyectando acciones por nivel.
- En coordinación con los organismos de la educación, se generan formatos o programas, o se adaptan y flexibilizan los existentes, para dar respuesta a las dificultades de cada nivel.

Organización: Existen canales de trabajo interinstitucionales entre la SND y los organismos de la educación, formalizados, así como normativas especialmente generadas que posibilitan dar respuesta a las diferentes situaciones que se plantean en la vida educativa de los deportistas federados.

Los socios institucionales de la SND para el desarrollo del programa son: Sectorial de Integración Educativa ANEP-CODICEN, Sectorial de Educación para Jóvenes y Adultos ANEP – CODICEN, Educación Secundaria, Educación Técnico Profesional, Educación Inicial y Primaria, Plan Ceibal, Federaciones deportivas

RESULTADOS: La primera acción, que posibilitó el avance y proyección de las siguientes, fue la visibilización del deportista en el sistema educativo en número y dificultades.

Valorada la situación en conjunto con los organismos de la educación, se definen programas y estrategias según las categorizaciones o niveles:

Nivel 1:

Características: Dificultades puntuales para compatibilizar el deporte con el estudio en el centro educativo.

Estrategias: adecuación de turno, exoneraciones parciales de asistencia a clases de educación física, flexibilización del año académico posibilitando el cursado por asignaturas, seguimiento individual por un Equipo Referente de Trayectorias.

Nivel 2:

Características: Cursado interrumpido por más de 30 días por una actividad deportiva específica.

Estrategias: incorporación a formatos educativos especiales generados para tal fin o flexibilización de los existentes. Apoyaturas particulares a partir del análisis de la situación, por ejemplo seguimiento individual por un Equipo Referente de Trayectorias.

Nivel 3:

Características: Imposibilidad de mantener la continuidad educativa en los formatos educativos tradicionales por calendario de competencias en el exterior o proyecciones deportivas de alto rendimiento.

Estrategias: incorporación de deportistas a los formatos educativos ya existentes con las flexibilizaciones necesarias, generación de adecuaciones o trayectorias singularizadas.

Estos programas o acciones se encuentran formalizados a través de Convenios, Acuerdos y Resoluciones.

REFLEXIONES Y PERSPECTIVAS A FUTURO: En un país donde las cifras de deportistas federados de entre 13 y 19 años representa el 18 % del total de habitantes de esas edades, generar acciones de vínculo y permanencia con el sistema educativo pareciera ser una de las estrategias fuertes de trabajo entre la política deportiva y la política educativa, que encuentra en el desarrollo y la formación personal del adolescente y el joven un doble vínculo, orientado a una educación de calidad y a un deporte de calidad.

Estamos en condiciones de afirmar que en Uruguay, el deporte constituye el segundo espacio de convocatoria luego de la educación formal. Ese porcentaje de adolescentes y jóvenes que eligen la práctica del deporte fuera de los espacios obligatorios y formales, se

configura como una excelente plataforma de trabajo en la protección de la trayectoria educativa y también -desde una perspectiva de educación transformadora- para generar programas y estrategias desde lo educativo que contemple esta situación y la capitalice a su favor.

A futuro, sería deseable fortalecer el trabajo con las federaciones, incluyendo dentro de la planificación de los ciclos olímpicos, la proyección y planificación educativa. A nivel de los deportistas en desarrollo, es importante avanzar en el reconocimiento y la validación de la actividad en el ámbito formal, apoyando al adolescente y al joven en esta elección, motivando y facilitando su continuidad y posibilidades de desarrollo.

A nivel de la educación en el ámbito universitario, nos encontramos en el punto en que debiéramos formalizar los avances logrados.

COORDINACIÓN Y COMPLEMENTO DE TIEMPOS ESCOLARES Y NO ESCOLARES

DESCRIPCIÓN GENERAL: La coordinación y complemento entre los tiempos escolares y no escolares orientado a la iniciación y práctica deportiva, con énfasis en la participación de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en todo el territorio, es una de las líneas de trabajo impulsada por la SND. Ella promueve el fortalecimiento de las propuestas deportivas, independientemente del ámbito en que transcurren, aportando y enriqueciendo desde las especificidades y sentidos propios. Esto es posible a través de la articulación con otros actores del sistema deportivo. Este enfoque de complementariedad se planifica y proyecta estructuralmente vinculando el sistema educativo, las actividades de las Plazas de Deporte, las propuestas deportivas de las Intendencias, clubes y federaciones, impulsando la relación que debe existir entre los diferentes actores que en una determinada localidad o barrio inciden en la práctica deportiva.

Su concreción implica reconocer al niño, niña, adolescente y joven como ciudadano sujeto de derecho, donde las estructuras del estado son las que deben coordinarse y trabajar interinstitucionalmente, trascendiendo sus límites para articular con otros, en un complejo equilibrio entre el fortalecimiento de los cometidos y competencias propias y el fortalecimiento de los cometidos de otras instituciones.

ANTECEDENTES: Esta línea de trabajo encuentra su correlato en la ANEP, en la Dirección Sectorial de Integración Educativa, tiene cuatro ejes de trabajo, uno de los cuales refiere a la ampliación del tiempo educativo. En el que el deporte es concebido como un complemento del tiempo escolar aportando al fortalecimiento educativo y al desarrollo personal de los niños. Estas son orientaciones que promueve la ANEP y que se alinean a las de la SND.

OBJETIVOS: Su propósito es el fortalecimiento de las propuestas deportivas vinculando las propuestas y acciones que realizan las instituciones del sistema educativo nacional, las actividades de las Plazas de Deporte, las propuestas deportivas de las intendencias, clubes y federaciones.

POBLACIÓN OBJETIVO: Esta línea de trabajo pone énfasis en la participación de niños, niñas, adolescentes y jóvenes vinculados al sistema educativo nacional en todo el territorio.

ALCANCE TERRITORIAL: Nacional

ACCIONES Y LOGROS:

- A nivel territorial se articulan diferentes acciones y programas que responden a las cuatro Áreas de la Secretaría (Educación, Comunitario, Federado y Programas Especiales) a partir de la coordinación entre el Inspector de la SND y el Coordinador de la

Sectorial de Integración Educativa (UCDIE), como por ejemplo la coordinación de los Juegos Deportivos Nacionales, Entreno y Estudio, propuestas deportivas complementarias a las propuestas escolares (Ampliación del Tiempo Escolar- ATE) y coordinación territorial de espacios deportivos.

- Se contribuye al Programa “Verano Educativo” del CEIP y políticas de enlace de la DSIE: A partir de la coordinación entre la SND y el CEIP, se articulan el Programa “Tirate al Agua” con “Verano Educativo”, instrumentando espacios y actividades en las Plazas de Deporte del país con propuestas para los niños que concurren al Programa del CEIP.
- Se trabaja en forma coordinada con el sistema educativo, buscando ampliar la articulación en espacios territoriales pertenecientes a la Secretaría (plazas de deportes) así como en generar espacios que permitan un mejor aprovechamiento para el desarrollo de los ya existentes, pertenecientes al Estado o convenios entre instituciones privadas y otros organismos del Estado (por ejemplo comunidad de La Paloma y convenios MTOP). Se trabajó intensamente en apoyo a la política de ANEP que prevé la construcción de 10 polideportivos que permitirán aumentar significativamente las posibilidades de desarrollo del deporte extracurricular.
- Se realiza el acuerdo entre la Federación Uruguaya de Basquetbol (FUBB), la Secretaría Nacional del Deporte y la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP), a partir del cual se implementa el Tour 3x3 en 10 territorios socioeducativos determinados por la ANEP, con objetivos y estructuras diferentes, en función de esta alianza y los cometidos particulares de las instituciones involucradas.
- SE avanza en el proyecto “La interinstitucionalidad para el fortalecimiento de la educación física y el deporte. Experiencia Durazno”.
- La SND se asocia al SIAS aportando información de las federaciones que acuerdan un sistema de trabajo con la SND.

FONDO CELESTE

DESCRIPCIÓN GENERAL: El “Fondo Celeste” es un proyecto impulsado por la Fundación Deporte Uruguay con el cometido de la práctica deportiva a nivel federado en todo el país. Teniendo una perspectiva focalizada, este fondo tiene su primera edición en el año 2016, con el objetivo de destinar dinero para financiar proyectos de desarrollo en las federaciones orientados a quebrar con las inequidades territorial y de género impulsando el crecimiento del deporte en el interior y la inclusión de la mujer en el deporte federado.

El proceso de selección de proyectos consta de tres etapas: una convocatoria a las federaciones para que presenten un proyecto destinado a impulsar alguna de estas propuestas. En una segunda etapa se seleccionan cuatro proyectos donde se le otorgan 1.000.000 de pesos a cada uno. Y una tercera etapa donde se realiza el sorteo con las federaciones restantes que presentaron proyectos, del cual resultan ganadores otros cuatro proyectos y reciben 500.000 pesos uruguayos cada federación.

OBJETIVO: Incentivar a las Federaciones Deportivas a trabajar en proyectos de promoción del deporte en el interior, propuestas para desarrollar el deporte y la mujer, la formación de entrenadores y deportistas, y viajes a torneos sudamericanos. Los proyectos se basan en el desarrollo y equidad de género, con un alcance nacional.

ACCIONES Y LOGROS: En el año 2019, se presentaron un total de 28 proyectos (de los cuales solo 23 cumplían con los requisitos). Las federaciones que resultaron seleccionadas en primera instancia fueron: Atletismo, Básquetbol, Hockey sobre césped y Remo. En segunda instancia por sorteo se le otorgaron fondos a: Golf, Handball, Organizaciones de Fútbol del Interior (OFI) y Yachting.

En los últimos 4 años se llegó a la suma de 21.000.000 de pesos uruguayos otorgados. Estos proyectos son financiados exclusivamente por la SND.

PROYECTO URUGUAY 2030 CON OFI

DESCRIPCIÓN GENERAL: Este programa se orienta a apoyar a los jóvenes futbolistas del interior del país que juegan en clubes asociados a la Organización de Fútbol del Interior (OFI), brindándoles espacios de entrenamiento de calidad para evitar sus desarraigos en edades tempranas. Es una propuesta gestionada por la OFI junto con las intendencias departamentales y la Secretaría Nacional del Deporte.

POBLACIÓN OBJETIVO: La población objetivo de éste programa son jóvenes de entre 14 y 17 años que practican fútbol en clubes asociados a OFI.

ALCANCE TERRITORIAL: Es un programa de alcance nacional y se realiza en acuerdo con las intendencias departamentales.

OBJETIVOS: Contribuir a que los jóvenes futbolistas permanezcan en su lugar de residencia; mostrarse a los cuerpos directivos de las selecciones y tengan la oportunidad de formarse de forma integral y próximo a su entorno familiar, educativo y de amigos.

ACCIONES Y LOGROS: Se realizó la construcción de centros de entrenamiento para la formación integral del futbolista juvenil uruguayo, que cuentan con entrenadores de fútbol, preparadores físicos, médicos, psicólogos, nutricionistas, etc. En el año 2017 se puso en funcionamiento el Centro de Formación Integral de Mercedes (Soriano). En el 2018 comenzó a funcionar el Centro de San Gregorio de Polanco y San Carlos; y se realizaron acuerdos que permitirán comenzar a trabajar en 2019 en Canelones, San José, Flores y Paysandú. Al mismo tiempo, se aportan materiales e indumentaria deportiva; se realizan talleres de capacitación; apoyo educativo a los deportistas a través de las Unidades Diagnóstico Integral-CES. Asimismo, se realizaron estudios de prevención de muerte súbita, estudios podológicos y evaluaciones físicas de los deportistas.

PROGRAMA DEPORTE COMUNITARIO A NIVEL RURAL

DESCRIPCIÓN GENERAL: El Programa Deporte Comunitario a nivel rural se desarrolla a través del equipo comunitario, se apoyan iniciativas de grupos y organizaciones sociales de localidades suburbanas, pequeños pueblos y comunidades rurales. Las metodologías desarrolladas realizan un abordaje interinstitucional a través de la capacitación, el acompañamiento a los actores locales y apoyo para encontrar las mejores soluciones posibles. A través de la participación de profesores de educación física de la SND que trabajan con las maestras de las escuelas rurales, los vecinos y referentes institucionales de organismos públicos en una red de apoyo se promueven encuentros, talleres y propuestas de actividad física y recreación con mujeres rurales en pequeñas comunidades.

ANTECEDENTES: En el año 2016 surgió la idea en la SND, de un modo de accionar docente, a fin de alcanzar la mayor participación de integrantes de una comunidad sin distinción de género, edad, situación social, económica, religiosa y étnica. En ese marco y buscando la vinculación, comunicación y relación entre algunos sectores relegados, es que se generó el primer campamento con grupos de mujeres rurales. Esta vivencia es una muestra más de las acciones, compromisos, trabajo en grupo, superación, cariño y amor que le ponen a cada una de ellas y a su familia, así como el proyectar espacios de trabajo de mujeres rurales para lograr una mejor calidad de vida, personal y comunitaria. De aquí en adelante se desarrolló el espacio de diálogo y trabajo con mujeres rurales.

OBJETIVOS: Los objetivos apuntan a promover ámbitos de encuentro y participación; disfrutar el tiempo libre realizando actividades lúdicas; compartir saberes y experiencias; promover hábitos de actividad física y salud en las mujeres rurales.

POBLACIÓN OBJETIVO: Es un espacio de diálogo y trabajo con mujeres rurales.

ACCIONES Y LOGROS:

- Se realizaron reuniones de coordinación y acuerdos de cooperación con integrantes de todos los entes públicos y organizaciones que trabajan en el medio rural (DGDR-MGAP, MSP, Inmujeres, Instituto de Colonización, Ruralidad del MIDES, Plan Agropecuario, Comisión Nacional de Fomento Rural, Red de Mujeres rurales, Escuelas rurales, Comisiones de comunidades rurales, ASSE-RAP, CAIF).
- Se trabaja en el Espacio de Diálogo de mujeres rurales.
- Se realizaron tres campamentos autogestionados de mujeres rurales.
- El primero fue en el año 2017, en el que cuatro instituciones y organismos del Estado aportaron la logística para llevarlo a cabo: ASSE-Red de atención primaria de salud

Canelones, Instituto Nacional de Colonización, Dirección General de Desarrollo Rural del MGAP y la SND, las participantes fueron totalmente gratis. La SND puso a disposición el Campamento Parque Del Plata, la alimentación, el programa y la organización. Esta experiencia fue un enorme desafío para las personas que lo organizaron, para el personal docente y no docente del campamento que debían pensar y adaptar un programa para mujeres que iban desde 18 a 91 años.

- Se realizaron 12 talleres en pequeñas localidades articulando con MGAP, CNFR, INC, MSP. Es todo un entramado de trabajo interinstitucional que se está creando para acercarse a las realidades de las mujeres rurales. Por ejemplo, se trabaja en problemas de consumo problemático de sustancias en algunas localidades. Esta propuesta funciona por un período de tiempo dentro de cada localidad.
- En los tres campamentos participaron 180 mujeres rurales y 260 en los talleres.

PROGRAMA DE INCLUSIÓN PARA ADULTOS MAYORES

DESCRIPCIÓN GENERAL: El Programa de Inclusión Deportiva Para las Personas Adultas Mayores permite a la población adulta adquirir y mantener una condición física acorde a un concepto preventivo de salud, participando de actividades en grupos y programas comunitarios. Se busca que cada persona participe, adoptando hábitos de vida saludables, que mejoren su calidad de vida, y permitan un uso del tiempo libre en beneficio de su equilibrio físico y emocional. Tiene, además, la finalidad de establecer un marco común para la formación y capacitación de los Docentes de la SND, orientándolos y guiándolos en las estrategias de planificación, toma de decisiones, objetivos y metodologías coherentes adecuadas al trabajo en la actividad física con personas adultas mayores y procesos de evaluación secuenciales.

POBLACIÓN OBJETIVO: La población objetivo son las personas con discapacidad y adultos mayores.

ALCANCE TERRITORIAL: Es un programa de alcance nacional.

OBJETIVOS:

- Promover la integración de la actividad física en la vida cotidiana de las personas adultas mayores, concientizando sobre la importancia de su práctica regular, sistemática y moderada, como mejora de la calidad de vida
- Contribuir a la difusión de la Convención Interamericana sobre la protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores, con el fin de un cambio de paradigma en torno a la vejez y el envejecimiento, considerando a los Personas Mayores como sujetos de derecho.
- Procurar que cada Servicio de la SND, cuente con días y horarios para la práctica regular de actividad física adecuada a las Personas Adultas Mayores, a fin de encontrar un espacio social, inclusivo y multiplicador para los que todavía no se hayan integrado a la actividad.
- Fortalecer a la SND, como referente técnico y especializado en la temática de la actividad física y el Adulto Mayor, generando y participando de espacios que integren a diferentes actores de la sociedad vinculados al tema.
- Impulsar una capacitación integral permanente, en todos los niveles de gestión del cuerpo Docente de la SND y a nivel de distintos Organismos públicos.

ACCIONES Y LOGROS:

Se atendieron 83 grupos en nuestras plazas y se realizaron las siguientes actividades:

- Taller “Iniciación al Tenis aplicado a Personas Adultos Mayores”;
- Ciclo de Coloquios
- IV y V Encuentro Nacional del Adulto Mayor (en Sayago) con más de 700 participante y 45 docentes
- Grabación de 5 videos orientados a la práctica deportiva, pensado específicamente para adultos mayores – Plan Ibirapitá y SND
- Participación y trabajo interinstitucional: Participación en el estudio de Impacto en el estado funcional en pacientes tratados con L. Carnitina; Seminario “Los desafíos en las sociedades envejecidas”; In-Mayores IMM Participación en Festival Ibirapitá, Plaza Líber Seregni.

En el año 2018, los adultos mayores que participaron en las actividades deportivas organizadas por el programa en las plazas de la SND, a nivel de todo el país, fueron 4.186 (de los cuales 3.214 eran mujeres y 972 hombres); y los que participaron en actividades socioeducativas y deportivas fueron 775.

PROGRAMA DE INCLUSIÓN PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

DESCRIPCIÓN GENERAL: El Programa de Inclusión para Personas con Discapacidad promueve la atención de las personas con discapacidad a nivel nacional desde la intervención temprana hasta el desarrollo de oportunidades a nivel deportivo, recreativo y social comunitario.

ANTECEDENTES: En el año 2010 se promulga la Ley N° 18.651 para la Protección Integral de Personas con Discapacidad que (el artículo N°2): considera con discapacidad a toda persona que padezca o presente una alteración funcional permanente o prolongada, física (motriz, sensorial, orgánica, visceral) o mental (intelectual y/o psíquica) que en relación a su edad y medio social implique desventajas considerables para su integración familiar, social, educacional o laboral.

Según los datos del Instituto Nacional de Estadística (2011) existe un 15,9% del total de la población de personas con discapacidad en Uruguay y que según los datos de UNICEF en Uruguay existe un 9.2% de niños y adolescentes con alguna discapacidad. Por lo que es imperiosa la necesidad de abordar a través del Deporte y la Recreación, la oferta para dicha población. Las Personas con Discapacidad, exigen legítimamente el reconocimiento de sus derechos, así como las posibilidades reales de ejercerlos, lo que plantea un importante desafío para los Organismos Gubernamentales, las Organizaciones Sociales y la iniciativa privada.

El Plan Nacional Integrado de Deporte, documento que define los principales objetivos, programas y acciones, en su objetivo estratégico N°1.7 manifiesta: “El acceso de las personas con discapacidad a la práctica deportiva es todavía, mucho más difícil y selectivo que el conjunto de la población, aunque la política en relación a la discapacidad debe ser una política transversal- que impregne a todos los actores de manera continua- es preciso establecer un programa orientado a la coordinación entre las entidades gestoras y al desarrollo progresivo de proyectos de inclusión. La incorporación de programas de actividad física y deporte, posiciona al mismo, como una herramienta única que propicia la inclusión, la construcción de relaciones sociales, la formación en valores y el desarrollo integral del individuo.

POBLACIÓN OBJETIVO: La población objetivo son las personas con discapacidad.

ALCANCE TERRITORIAL: Es un programa de alcance nacional.

OBJETIVOS:

- Promover la atención de la personas con discapacidad a nivel Nacional, desde la intervención temprana hasta el desarrollo de oportunidades a nivel deportivo, recreativo y social comunitario
- Afirmar los Derechos Humanos de las personas con discapacidad, promoviendo conciencia en todos los ámbitos de desarrollo, apoyando la gestión de políticas públicas de educación y deporte, desde esa perspectiva.
- Dar cumplimiento a la ratificación de Uruguay en la Convención de los Derechos de las PCD en la ONU.
- Propiciar el intercambio de experiencias y espacios, a través de proyectos y trabajos vinculados a la discapacidad y que impliquen a la actividad física y el deporte como base.
- Generar en los Servicios de la SND, un espacio público inclusivo deportivo, recreativo, social y cultural, en el cual exista accesibilidad universal física y comunicacional.
- Incentivar y apoyar el Alto Rendimiento para personas con discapacidad.

ACCIONES Y LOGROS:

- Se atendieron 25 grupos en nuestras plazas y se realizaron las siguientes actividades (2017-2018):
- Conferencia y Taller sobre “Deporte adaptado para Personas con Discapacidad” a cargo del Dr. Decio Calegari.
- Jornada Técnica de Rehabilitación en Medio Acuático en Casa de Gardel.
- Encuentro de Boccias en APRI.
- Taller de Clasificación de Boccias en UTU ISBO.
- Participación en Seminario las Políticas Públicas de Salud y Deporte en AECID.
- Ateneo de Deporte Adaptado en TELETÓN.
- Seminario de Educación Inclusiva OEA.
- Congreso Internacional de Deporte Paralímpico Córdoba – Argentina.
- Paralimpiadas Brasileñas en San Pablo – Brasil.
- Se realizaron actividades deportivas en Durazno, San José, Lavalleja, Maldonado, Colonia y Montevideo (Plaza 4)
- Taller de Integración e Inclusión 7/3, Gimnasio Sayago.
- Primer Torneo de Boccias 18/4, Plaza 7.
- Seminario MIFALOT (Israel) 14/5 al 17/5, Plaza 5.
- Conferencia MIFALOT (Israel) 14/4, Antel.
- Capacitación en Boccias en la ciudad de Minas 23/6.
- Torneo de BOCCIAS APRI 15/8.
- Congreso de Deporte, Actividad Física y Discapacidad (APRI) 16/8.
- Seminario de Gestión deportiva y Discapacidad 10/9 IMM.
- Capacitación en Boccias, Departamento de Flores 13/10.
- Encuentro de Boccias en Municipio G, 24/10.

- Congreso Internacional de Educación Inclusiva 26/10 Oritel.
- Taller de takiu voley 22/11, Plaza 5.
- Quinto Encuentro Inclusivo, Plaza 4 15/11.
- Seminario Agenda de Cooperación Española – Deporte Adaptado 12/11 al 17/11.
- Torneo Final de Boccias 5/12 Plaza 12.
- Seminario de Fortalecimiento del Paradeporte en las Américas, 6/12 al 6/12 CPI San Pablo.
- Básquet en Silla 3x3, 8/12, Club Defensor.
- Capacitación de Tenis en Silla de ruedas 18/12, AUTE-SND.

En el año 2018, las personas en situación de discapacidad atendidas directamente o en usufructo de instalaciones deportivas de la SND, a nivel de todo el país, fueron 398. La cantidad de participantes en las actividades deportivas organizadas por el programa fue de 764; y la cantidad de asistentes a las jornadas de capacitación organizadas por el Departamento de inclusión deportiva fue de 253.

ORIENTACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE LOS CURSOS DE TÉCNICO DEPORTIVO

DESCRIPCIÓN GENERAL: Es el estudio de los Diseños Curriculares de los Cursos presentados por aquellas Instituciones y/u organizaciones que soliciten el reconocimiento oficial de la carrera ante la Secretaría Nacional del Deporte (SND).

Implica un proceso de orientación y asesoramiento a las Instituciones, a cargo del equipo técnico del Área de Deporte y Educación, como forma de garantizar la calidad de los programas, servicios y cumplimiento de las normas generales de funcionamiento. Y a quienes hayan obtenido el reconocimiento, se realiza la supervisión correspondiente.

Una primera etapa es de reconocimiento, una segunda etapa es de actualización anual y seguimiento por parte de la SND, y la tercera etapa de renovación, a los cinco años de otorgado el reconocimiento. Actualmente se dispone de un procedimiento de supervisión reglamentado, así como actualizaciones al diseño inicial como por ejemplo la modalidad semi presencial. Esto nace de un lugar validado como la URCT.

ANTECEDENTES: Desde el año 2003, en la Unidad Reguladora de Cursos Técnicos (URCT) que tiene entre sus responsabilidades habilitar y supervisar las ofertas de formación técnica deportiva que se imparten en el país para verificar que cumplen con el marco normativo vigente, así como de otros cursos que correspondan.

ACTORES INVOLUCRADOS: Área Deporte y Educación, centros de formación que tengan interés en reconocer sus títulos de técnico deportivo ante la Secretaría Nacional del Deporte.

OBJETIVOS: Reconocer y supervisar las ofertas de formación técnica deportiva que se imparten en el país, así como de otros cursos que correspondan, dando un aval institucional que garantiza niveles mínimos de formación en coherencia con la titulación y el perfil de egreso.

ACCIONES Y LOGROS:

- En el año 2017, se elabora protocolo de seguimiento de los cursos reconocidos, realizando reuniones de asesoría y consulta con expertos en la materia, aprobándose posteriormente.
- Desarrollo de la modalidad semipresencial;
- Formalización de un sistema de Registro en la SND de los egresados;

- Cambio de formato en los certificados que se otorgan, incluyendo perfil de egreso, carga horaria y número de registro en la SND.
- Regulación de los compromisos anuales de las entidades con cursos reconocidos así como validez de los mismos.
- Instructivo para el uso del logotipo institucional en conjunto con Comunicaciones de la SND.
- Disponibilidad de iniciación del trámite en línea de Reconocimiento Oficial y Supervisión de Carreras Técnicas Deportivas a través de la web oficial de la SND. También se puede iniciar de forma presencial en las oficinas del Área Deporte y Educación.
- Reconocimiento de cursos de técnico deportivo en diversas modalidades.

PROGRAMAS Y PROYECTOS ESPECÍFICOS

Los programas y proyectos específicos son aquellos que tienen un alcance más focalizado – en varias localidades a nivel país o inclusive fuera de fronteras- teniendo una población objetivo muy definida y el desarrollo de acciones puntuales.

DEBATE POR DEPORTE

DESCRIPCIÓN GENERAL: El deporte, en tanto construcción cultural, vuelve necesaria la promoción de espacios de reflexión sobre su organización, estructura, prácticas, mitos y modelos que, contruidos por impulso de las sociedades y la historia, muchas veces se alejan de los parámetros de desarrollo equitativo, basado en derechos que es preciso promover. Abrirse al análisis del deporte desde esta perspectiva, es sustancial para la búsqueda y transformación de la práctica cotidiana, que debe ser impulsada no solo a partir de quienes orientan y proyectan las políticas deportivas, sino también desde las comunidades que son sujeto de estas acciones y generadoras de las propias. En ese sentido, la tarea de análisis y resignificación encuentra en la educación el lugar natural para su tratamiento.

A través de los diferentes proyectos, se busca el debate y reflexión creativa en el intercambio entre estudiantes y docentes, donde -desde las experiencias personales y colectivas y en diálogo con los materiales o actividades que se proponen- se construyan miradas sobre el deporte más democráticas, inclusivas y protegidas; que permitan comprenderlo y elegir su práctica en estos marcos.

ANTECEDENTES: Uruguay comenzó un proceso en esta dirección a través del proyecto financiado por el Fondo de UNESCO contra el Dopaje en el Deporte denominado “Valores en Juego”, en el año 2009. Este antecedente, confirmó la importancia de generar un espacio institucional que continuara con este primer impulso, y promoviera o desarrollara nuevos proyectos en la misma línea. Se genera por tanto el programa “Debate por Deporte”.

ALCANCE TERRITORIAL: Nacional

OBJETIVO: Debate y reflexión creativa en el intercambio entre estudiantes y docentes, donde -desde las experiencias personales y colectivas y en diálogo con los materiales o actividades que se proponen- se construyan miradas sobre el deporte más democráticas, inclusivas y protegidas; que permitan comprenderlo y elegir su práctica en estos marcos.

ACCIONES Y LOGROS: Durante los años 2016 al 2019, se trabajó sobre dos proyectos, que surgen uno a consecuencia del otro.

1- Resignificación del deporte y el juego limpio en la educación media básica. “Debate por Deporte en la educación media”. Proyecto financiado por UNESCO, Fondo para la eliminación del dopaje en el deporte. Se elaboró un dispositivo didáctico en formato digital dirigido a docentes y estudiantes de Educación Media Básica. Se aplicó a modo de experiencia en cinco centros educativos, trabajando con los docentes de las instituciones seleccionadas. Se jerarquizó como temática la vinculación naturalizada del deporte con el juego limpio, y las equidades e inequidades que promueve, fundamentalmente en relación al género.

2- “Deporte y Cine”: Surge a partir de la evaluación con docentes y estudiantes del proyecto anterior. Plantea al lenguaje cinematográfico como insumo para generar análisis y reflexiones sobre los ejes temáticos seleccionados, a partir de la particular textualidad que da el cine, invitando a ver, descubrir, desocultar de manera colectiva las temáticas, percibiéndolas desde otras sensibilidades y lenguajes.

Ejes temáticos: Deporte, historia y sociedad; Deporte y juego limpio; Deporte y género. Sobre cada eje se seleccionaron películas, proponiéndose un listado de preguntas orientadoras para promover el debate así como información adicional.

Organización: Los contenidos se desarrollan en un equipo institucional y docentes de la educación media especialmente designados. Plan Ceibal se incorpora a la tarea a partir de un acuerdo interinstitucional, lo que permite una perspectiva y solidez mayor a la planificada inicialmente.

Ambos proyectos se aplican de manera inicial como experiencia focalizada y luego, tras los ajustes de la evaluación, se universalizan, posibilitando el acceso de todos los centros educativos del país.

Los socios institucionales de la SND para el desarrollo de los proyectos fueron: Educación Secundaria, Educación Técnico Profesional, Plan Ceibal, Municipios.

RESULTADOS:

Proyecto 1: Se valora la experiencia como muy positiva por docentes y estudiantes, se reconfiguran los contenidos que surgen de la evaluación de su aplicación y en acuerdo con Plan Ceibal se genera un “curso”, instalándose como espacio permanente dentro de los programas y actividades disponibles para los docentes de todo el país. A su vez, por resultar la actividad con películas la más destacada -se alcanzaron los mayores niveles de interés y análisis- se proyecta la segunda propuesta.

Proyecto 2: Se diseña el nuevo proyecto en sus contenidos y forma, se realiza la experiencia con 500 estudiantes en Montevideo, proyectando una de las películas seleccionadas en

coordinación con el SODRE. A su vez, se avanza en una experiencia comunitaria, en cinco localidades pequeñas del país. En ambas actividades participan los productores del documental elegido y el análisis es colectivo. Al igual que el proyecto anterior, se lo consolida incorporándose como “curso” en Plan Ceibal.

Como acción adicional, para difundir e impulsar el proyecto a nivel nacional, se genera la posibilidad directa del visionado de una de las cinco películas a 150 centros educativos del país seleccionados con los referentes de la educación. La evaluación final de esta última acción está aún en proceso.

PERSPECTIVAS A FUTURO:

Las transformaciones culturales asociadas a las diferentes dimensiones del deporte, requieren -según nuestra experiencia- de variadas acciones donde se vean involucrados quienes conforman el entramado de lo deportivo.

Promover un deporte más equitativo, en marcos de derechos, donde se preserve la integridad del juego y de sus protagonistas, parte de una primera situación que es la de reconocer aquello que debe mejorar, comprender que no hay determinismos sino construcciones y que la gestación de un camino alternativo es posible y deseable.

En este recorrido, instalar en el ámbito educativo estas cuestiones es una de las acciones que desde la especificidad del área son necesarias, que le otorgan valor al deporte y lo plantean como una oportunidad curricular excepcional para la construcción de ciudadanía y la transformación de este capital cultural.

A futuro, sería importante continuar posicionando el abordaje del deporte desde la perspectiva aquí desarrollada, legitimándolo y consolidándolo desde sus diferentes dimensiones como agente de educación. Impulsando éstos y otros proyectos en conjunto con el sistema educativo y sus docentes, facilitando el abordaje de estas temáticas, poniendo a disposición variadas propuestas en esta línea y sensibilizando sobre uno de los posibles caminos a recorrer.

JUGAMOS TODAS

DESCRIPCIÓN GENERAL: “Jugamos todas” es un programa de escuelas deportivas dirigido a adolescentes mujeres que residen en localidades menores a 5.000 habitantes. Impulsa el aprendizaje y apropiación del deporte, así como la instalación de un espacio de pertenencia e identidad para ellas, a través de escuelas deportivas.

El programa sintetiza en una misma propuesta el tratamiento de diversas inequidades de profundo arraigo que se reproducen en diferentes ámbitos de práctica deportiva en Uruguay, promoviendo el desarrollo deportivo con equidad territorial, fortaleciendo la descentralización y aumentando las oportunidades de desarrollo en los territorios más vulnerables del país.

La baja participación de la mujer en el deporte, materializada en distintos niveles: deportistas, entrenadores, árbitros, dirigentes, es una de las transformaciones que más nos desafían, requiriéndose de políticas focalizadas que promuevan esos cambios, siendo esta una acción en ese sentido.

El programa se proyecta en consideración al marco explicitado y a partir del análisis de distintas problemáticas vinculadas al acceso y práctica deportiva en el país: El abandono de práctica deportiva entre la niñez y la adolescencia; La inequidad de acceso al deporte para la mujer adolescente; y la inequidad en oportunidades deportivas en localidades pequeñas sobre grandes localidades.

Se planifica en coordinación y coherencia con las orientaciones educativas impulsadas, en este caso: ampliación del tiempo educativo y pasantías de estudiantes. Colabora con la promoción de prácticas saludables vinculadas al uso del tiempo libre en adolescentes y jóvenes mujeres.

POBLACIÓN OBJETIVO: Adolescentes mujeres de entre 12 y 15 años, en localidades de menos de 5.000 habitantes (con opción a un rango etario mayor según la localidad).

ALCANCE TERRITORIAL (inicial): Artigas (Pintadito, Tomás Gomensoro, Baltasar Brum y Sequeira); Salto (Villa Constitución y Belén); Paysandú (Quebracho, San Félix y Guichón); Río Negro (Nuevo Berlín); San José (Puntas de Valdez y Rafael Perazza); Florida (Cardal, 25 de agosto y Nico Pérez); Durazno (Blanquillo, La Paloma y Santa Bernardina); Treinta y Tres (Cerro Chato); Tacuarembó (Toscas de Caraguatá).

OBJETIVOS: El objetivo de “Jugamos Todas” es brindar a las adolescentes de pequeñas localidades del interior del país espacios de práctica de voleibol y hándbol (que se amplía de acuerdo a los intereses del grupo), de regularidad semanal y complemento de la enseñanza escolar, favoreciendo el desarrollo de habilidades deportivas generales que les permita

practicar, disfrutar del deporte y elegirlo como opción de tiempo libre. Es promotor también de actividades de integración con la comunidad.

ACCIONES Y LOGROS: Actualmente el proyecto está presente en 20 localidades. Se logra la participación de mujeres adolescentes y la incursión en temas de género, hábitos saludables, identidad grupal y local, en coherencia con lo programado. Se organizan actividades adicionales a las características de la enseñanza del deporte a impulso y organización del grupo y las familias: encuentros y talleres deportivos, conversatorios con la comunidad, actividades con participación de mujeres adultas y adolescentes varones, muestras deportivas en fiestas locales y excursiones.

El equipo de cada localidad se proyectó con un profesor de educación física o técnico deportivo y dos ayudantes en calidad de pasantes, estudiantes del Bachillerato de Deporte y Recreación.

La actividad se desarrolla una vez por semana, y están pensados en línea con la ampliación de tiempo escolar de la ANEP. Los deportes seleccionados son los de mayor participación de mujeres en los JDN, han elegido más para participar: handball y voleibol. Definiendo las localidades por el análisis de diversas variables, dos de las principales son: números de mujeres adolescentes que residen en la localidad y ausencia de propuestas deportivas. Las instalaciones utilizadas son principalmente gimnasios municipales, canchas abiertas de centros educativos, Plazas de Deportes y gimnasios privados en una idea de optimización de los recursos de infraestructura disponibles en las localidades.

Desde el comienzo del proyecto distintos actores han mostrado interés y deseo de participar. Por un lado, se han recibido llamadas de otras pequeñas localidades que cumplen con las características antes mencionadas y que desean que Jugamos Todas llegue a su pueblo. Por otro lado, en los lugares donde Jugamos Todas ya está implementado, se han recibido solicitudes de participación de mujeres que se encuentran por fuera del rango de edad establecido, mostrando también el interés por las actividades deportivas ofrecidas por el proyecto. Como desafío y oportunidad para Jugamos Todas está el llegar a más localidades (especialmente a aquellas que lo han solicitado y cuentan con recursos humanos e infraestructura para sostener la propuesta) y a un mayor número de mujeres en distintas franjas etarias, que comienzan a demandar también la posibilidad de practicar deporte gracias a esta primera aproximación a su localidad.

Los socios institucionales de la SND para el desarrollo del programa son: OPP-Dirección de Descentralización e Inversión Pública, Programa Uruguay Integra; Sectorial de Integración Educativa ANEP-CODICEN; Educación Secundaria; Educación Técnico Profesional; Intendencias Departamentales y Municipios, federaciones deportivas.

La información y evaluación de este primer año de implementación, indica:

- Incidencia en la participación y apropiación de capacidades de las adolescentes y jóvenes de la localidad.
- Inclusión en la agenda de la familia y la comunidad del deporte de las adolescentes.
- Promoción creciente en las localidades de paseos deportivos-culturales enfocados a las adolescentes.
- Demanda explícita sobre la necesidad de realizar más actividades deportivo-recreativas para jóvenes y adultas y participación activa de las mismas en las actividades abiertas del programa.
- Colocación de la temática del proyecto en agenda de los adolescentes y organizaciones de la localidad, problematizándolo.
- Formación de grupos locales de handball o voleibol, a su vez promotores de actividades sociales y deportivas.
- Contratación de 10 jóvenes paritariamente, en formato de pasantías remuneradas, estudiantes del Bachillerato de Deporte y Recreación del CETP.
- Promedio de cobertura de la población objetivo: 21%.
- Tres escuelas entre 46% y 56%, tres entre 23% y 31%, tres con 22%, siete entre 11% y 21% y tres entre 5% y 10%.
- El 100% de los docentes considera importante el desarrollo de este tipo de propuestas y manifiesta su interés por continuar con el programa.

PERSPECTIVAS A FUTURO: La intervención de “Jugamos Todas” se evalúa como exitosa, no solo por el análisis cuantitativo y el nivel de cumplimiento de lo proyectado, sino fundamentalmente por ser el primer impulso hacia un necesario cambio cultural en relación con las oportunidades que socialmente se les habilita –o no- a las adolescentes, principalmente en localidades de características urbano-rurales.

Las imágenes de las actividades, las anécdotas, la participación de la familia y de las mujeres adultas, las reflexiones de los docentes, dan cuenta que estos espacios son necesarios para seguir avanzando en el desarrollo hacia un deporte equitativo, y en él, el de una comunidad que impulse avances en marcos de comprensión y promoción de derechos.

A futuro, sería deseable que el programa se proyecte hacia otras localidades, a partir de la propuesta de la propia comunidad o producto del análisis de la SND.

A su vez, en tanto la carencia de recursos humanos locales es una de las principales dificultades para la implementación, es posible coordinar que ante la instalación de una escuela se impulse la formación en “Monitor Deportivo” en la localidad o zonas aledañas, permitiendo que estudiantes egresados del Bachillerato en Deporte –con un año más de formación y la mencionada certificación- sean los referentes de estas escuelas, con el consabido soporte y seguimiento de los recursos humanos territoriales y centrales que apoyan y coordinan el programa.

CURSO DE ÁRBITRAS Y ORGANIZACIÓN DE CENTROS VINCULADOS A ONFI

DESCRIPCIÓN GENERAL: El Programa que propone la capacitación de mujeres con el objeto de promover su participación en responsabilidades arbitrales y de gestión en el fútbol infantil del país, en mejores condiciones de calificación personal y profesional, posibilitando la incursión en roles culturalmente vedados en el ámbito del fútbol infantil.

El fútbol infantil en Uruguay constituye un movimiento social de alta relevancia. Se estima que por fin de semana se movilizan 300.000 de personas. La Organización Nacional de Fútbol Infantil es quien, desde hace 48 años, nuclea a las diferentes ligas y clubes vinculados al fútbol infantil. En la actualidad ONFI está conformado por 63 ligas afiliadas, 620 clubes y 60.000 niños y niñas que practican este deporte, 1 de cada 4 del país. La situación de la mujer en el fútbol infantil revela una clara inequidad en diversos aspectos: 4% de los niños y niñas que juegan son mujeres, 0,6 % de los presidentes de clubes son mujeres; 2% de los árbitros registrados son mujeres. Estos números no reflejan el grado de participación de las mujeres en este ámbito, quienes sostienen con su trabajo y aporte diario la economía de cada club.

ANTECEDENTES: No existen antecedentes de estas características. Este programa configura es el primero en realizarse en el país.

POBLACIÓN OBJETIVO: Mujeres mayores de 18 años y con un nivel mínimo educativo alcanzado de Primaria Completa.

ALCANCE TERRITORIAL: Nacional.

OBJETIVO: Elaborar una propuesta de formación para Arbitraje de Fútbol Infantil con especial énfasis en la participación de mujeres, brindando conocimientos básicos para identificar y desarrollar el rol del árbitro de fútbol infantil desde una perspectiva de género.

ACCIONES Y LOGROS: La selección de las localidades se realiza a partir de las sugerencias de ONFI y de dos indicadores del “Observador territorio” de la OPP: promedio de años de estudio en las personas mayores de 25 años y tasa de desempleo de las mujeres.

El curso otorga dos certificaciones que se desarrollan en tres módulos temáticos: Teoría y práctica del arbitraje infantil; el rol del árbitro desde la perspectiva de género; y la Organización de centros vinculados a ONFI.

Luego de definido el Diseño Curricular del Curso, se establece por convenio entre la SND, INEFOP y el CETP la realización de los cursos. Los mismos se desarrollan durante 16 semanas con un total de 64 horas didácticas.

Para hacer efectiva la presencia de las mujeres, en general jefas de familia o con hijos a cargo, se definió en frecuencia semanal doble, dos horas por jornada, en un horario compatible con las tareas personales.

Los socios institucionales de la SND para llevar a cabo los cursos son: Educación Técnico Profesional (CETP), Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional (INEFOP), Organización Nacional de Fútbol Infantil (ONFI), Intendencias Departamentales (ID)

Se realizaron 10 cursos en tres ediciones: 2017, 2018 y 2019. Los cursos se desarrollaron en dos barrios de la capital del país y ocho ciudades del interior: Barros Blancos y Paysandú. Salto, Tacuarembó, Trinidad, Las Piedras, Barrio Lavalleja y Malvín Norte. Melo, Treinta y Tres.

La evaluación de la formación y aplicabilidad es valorada entre los niveles de excelente y muy bueno por el 74% de las mujeres participantes y como bueno por el 19%. El porcentaje de permanencia y egreso promedio fue del 89%.

Desde la Secretaría se realiza un seguimiento sistemático luego del egreso, donde se evalúa la valoración del curso en la formación personal de la mujer y la incorporación al mercado laboral de la misma. Se destaca que el 42% de las mujeres se insertaron laboralmente.

REFLEXIONES Y PERSPECTIVAS A FUTURO: Uno de los lineamientos estratégicos de la Secretaría Nacional del Deporte refiere a revertir las inequidades de la mujer en el acceso al deporte. La generación de estrategias que impulsen la producción de una cultura de equidad, requiere de políticas de impacto intencionalmente direccionadas en ese sentido, así como de la vigilancia de cada aspecto de su implementación, para que el objetivo efectivamente se cumpla.

En el ámbito del fútbol infantil, se parte del análisis de un espacio de oportunidad para la mujer como es el rol de arbitraje, y se generan acciones para ello, en consideración a que el binomio deporte-educación es un agente potente de producción de cultura y transformación social.

El curso, dirigido exclusivamente a mujeres, inicialmente ofreció algunos reparos en el ámbito educativo, primando finalmente por la contundencia de la inequidad, la existencia de antecedentes internacionales en la aplicación de políticas de impacto y la asociación con otras instituciones orientadas al impulso de políticas sociales como lo fue INEFOP. La apropiación por parte de las mujeres de la propuesta, significó el mejor indicador para la continuidad del programa.

A partir de los resultados, es deseable continuar con el programa sin descuidar que el objetivo es la formación de la mujer para facilitar el acceso a los roles de responsabilidad y

las oportunidades laborales que brinda el fútbol infantil. En ese sentido, mantener el análisis de las variables que determinan la instalación del curso en una localidad o barrio es un aspecto fundamental de la tarea. También respetar la estructura organizativa en cuanto a carga horaria, horario y frecuencia, ya que se ha comprobado que la misma permite que la mujer pueda compatibilizar sus responsabilidades familiares con las de la formación. A su vez, sería interesante la formalización del apoyo del Sistema Nacional de Cuidados en el caso de las mujeres que requieran de ayuda externa para el cuidado familiar, por el tiempo que realizan la formación.

Las localidades proyectadas para continuar instrumentando el curso son: Maldonado, Minas, San José, Tarariras y Zona Oeste de Montevideo (La Teja, Capurro, Paso Molino, Pajas Blancas, Paso de la Arena).

CAPACITACION DE FUTBOLISTAS PROFESIONALES: CONVENIO CON LA MUTUAL URUGUAYA DE FUTBOLISTAS PROFESIONALES

DESCRIPCIÓN GENERAL:

Si bien este convenio podría estar incluido dentro del programa “Entreno y Estudio”, se detalla de manera individual por constituir un trabajo sin precedentes en el ámbito nacional, que pone de manifiesto una temática aún vigente referida a la formación de los futbolistas y su proyección a mediano y largo plazo.

La práctica de fútbol en Uruguay es una actividad con un fuerte arraigo identitario y cultural, que atraviesa diferentes contextos socioeconómicos y territoriales. El alto número de practicantes determina una gran competitividad a edades tempranas, que muchas veces impacta en altas cargas de entrenamiento, partidos y giras deportivas. A su vez, este deporte aún encuentra en la capital del país su mayor expresión de competición y – principalmente- de posibilidades de profesionalización. Si bien desde la Secretaría Nacional del Deporte, en asociación a otros organismos del estado y organizaciones -entre ellas la Mutual- se vienen desarrollando diferentes estrategias en vinculación directa con esta temática, aún quedan rezagos de prácticas anteriores que determinan que en la actualidad se cuente con un grupo de futbolistas adultos con ciclos educativos incompletos y falta de capacitaciones laborales. Ambas situaciones, no favorecen la continuidad educativa ni facilitan un tránsito exitoso entre el cierre del ciclo de deportista y la incorporación efectiva al ámbito laboral.

ANTECEDENTES: La SND se acerca a la Mutual de Futbolistas, en una primera reunión se presenta a la Mutual una encuesta para observar el abanico de futbolistas, para saber sus orientaciones. Luego, es la Mutual la que se encarga de enviar los formularios a los clubes. En una segunda reunión se genera el vínculo con INEFOP para estar a cargo de los cursos.

ACTORES INVOLUCRADOS: Los socios institucionales de la SND para desarrollar éste convenio son: Mutual Uruguay de Futbolistas Profesionales (MUFP), Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional (INEFOP), Plan Ceibal.

OBJETIVO: Fortalecer los perfiles ocupacionales de jugadores de fútbol, mediante una propuesta integral ampliando sus oportunidades de empleo a futuro más allá del fútbol profesional.

ACCIONES Y LOGROS: El desarrollo de la tarea se inicia con el diseño de una encuesta que relevó los intereses de los futbolistas en la continuidad de la educación formal y la capacitación.

La información primaria recabada, da cuenta de la situación arriba mencionada y define las acciones a proyectar: El 94% manifiesta interés explícito en culminar su ciclo educativo inconcluso. Al profundizar en los mismos, la encuesta revela que el 22% finalizó la Educación Primaria, el 52% finalizó la Educación Media Básica, el 24% finalizó bachillerato y 2% no contesta sobre su ciclo educativo.

En cuanto al interés por la formación y capacitación: 45% manifiesta interés por una capacitación que le posibilite proyectar la inserción laboral. El 7% explicita interés en realizar estudios terciarios. Las capacitaciones más mencionadas son: gerencia deportiva, idiomas, gestión o administración empresarial, diseño gráfico, web o informática, fitness, marketing, mecánica automotriz, gastronomía, periodismo, kinesiología y oficios varios.

Analizada la situación y expectativas, se entiende que INEFOP es la contraparte natural, firmándose un convenio entre la Mutual, la SND e INEFOP.

El proyecto plantea la capacitación de un máximo de 130 jugadores, hombres y mujeres, integrantes de la MUFP. A través de esta formación, se busca fortalecer los perfiles ocupacionales de jugadores y jugadoras de fútbol, mediante una propuesta integral, ampliando sus oportunidades de empleo.

Se imparten los cursos de Gerencia Deportiva, Kinesiología y Gestión Empresarial, con un 92 % de egreso.

Con relación a la educación formal, se realiza el curso de nivelación de Ciclo Básico, con un 85% de egreso.

Se cuenta con una lista de espera en cantidad suficiente para un nuevo grupo en cada una de las propuestas.

Las actividades se realizan en salones especialmente equipados en la sede de la Mutual y se dispone en préstamo para el desarrollo de las clases de laptops de Plan Ceibal.

De la evaluación realizada, surge la valoración de la experiencia por parte de los estudiantes como ampliamente positiva para su formación personal y profesional, así como en el vínculo con la Gremial, revalorizando el mismo desde una perspectiva diferente.

A nivel de la Directiva de la Mutual, esta primera experiencia además del valor en sí misma, tiene el agregado adicional de ser una experiencia inédita en la historia institucional, lo que marca un antecedente sin precedentes en el país y la región.

REFLEXIONES Y PERSPECTIVAS A FUTURO: Las reflexiones pueden ser diversas, ya que la experiencia es pasible de ser analizada desde variadas perspectivas: el aporte a la formación integral del deportista, la importancia de planificar proyectos a mediano y largo plazo que posibiliten una inserción laboral activa post fútbol, el aporte a la deconstrucción de factores culturales aun asociados a la práctica de fútbol profesional donde la formación en lo educativo es frecuentemente relegada a un segundo plano, la referencia positiva de estas acciones emprendidas por jugadores mayores para los jugadores de las divisionales menores, entre otros.

En este trabajo en particular se destaca el valor de los proyectos que se construyen colectivamente. En ese sentido, la aplicación de la encuesta por parte de la Mutual concitó el interés manifiesto de los futbolistas y permitió visualizar el nivel educativo y las expectativas individuales en cuanto a la formación y capacitación. A su vez, los hizo partícipes del proyecto desde los inicios, generándose un compromiso colectivo en la consecución del éxito. Los altos porcentajes de permanencia y egreso dan cuenta de lo asertivo de esta modalidad de trabajo, basado en las expectativas de los involucrados y trabajado de manera coordinada desde la propia institucionalidad que los nuclea.

Con relación a las perspectivas a futuro, se identifica la disposición por parte de los futbolistas a continuar con su formación tendiente a completar los ciclos educativos de educación media básica y media superior, así como recibir otro tipo de formación. A su vez, existe especial interés en que se implementen acciones en este sentido en los departamentos del interior del país con clubes asociados.

PROMOTOR DE ENTORNOS SEGUROS

DESCRIPCIÓN GENERAL: La SND ha valorado de especial importancia el impulsar a través de distintas acciones, la promoción de entornos seguros en los diferentes eventos deportivos que se desarrollan en el país. Una de las acciones considerada como prioritaria, es la formación de personal especialmente capacitado, que colabore desde su rol en la gestión de entornos seguros en estos eventos. Atendiendo a las transformaciones que se pretenden generar y también en consideración al campo profesional, la formación de este personal se enmarca de manera intencional en un campo de intervención más amplio, que incluye no solo a los eventos deportivos, sino también los artísticos, sociales o de otra naturaleza, con alta concurrencia de público. La formación para la gestión de entornos seguros en eventos de asistencia masiva de público, se orienta a promover el bienestar de los participantes, la integridad de la infraestructura y la preservación de los bienes públicos. En un marco de priorización de la convivencia, el ejercicio de los derechos humanos y las buenas prácticas de cuidado ambiental. Planificar una capacitación que se oriente a promover el bienestar y las condiciones de seguridad de los espectadores implica, ante todo, un cambio de paradigma en cuanto al nudo del “problema”, que será determinante de los ejes y contenidos de la formación. Se trata de vincular la seguridad a la idea de bienestar y cuidado de los espectadores y no al concepto de represión con el que se lo asocia generalmente.

POBLACIÓN OBJETIVO: Egresado de la Educación Media Básica con 18 años cumplidos.

ALCANCE TERRITORIAL: Nacional

ACTORES INVOLUCRADOS: Ministerio del Interior - Bomberos, Junta Nacional de Drogas, ASSE-SAME. INEFOP. CETP

OBJETIVOS: La capacitación de “Promotor de Entornos Seguros” brindará al estudiante conocimientos que le permitan - a través de acciones de prevención, identificación y actuación - promover el pleno bienestar y seguridad del público en un espectáculo de asistencia masiva, sean estos de carácter artístico, social, deportivo o de otra naturaleza.

ACCIONES Y LOGROS:

Para concretar la propuesta de formación presentada en el documento, se realizaron como primeras acciones:

1- Análisis de literatura comparada.

2- Consultas con expertos internacionales: Sociólogo Pablo Alabarces; investigador argentino, especializado y referente en estudios sociales y culturales del deporte. Sres.

Martin Girvan y Geoff Galilee, Inspectores de Sports Ground Safety Authority (SGSA), entidad británica que presta servicios en materia de seguridad privada en espectáculos públicos que se llevan a cabo en el Reino Unido.

3- Reuniones con responsables públicos y privados del sector: Directora de Recursos Humanos del Teatro Solís; responsable de la orientación y formación de los Pasantes en Atención al Público del Teatro. Director de Inspecciones Generales de la Intendencia de Montevideo. Director del Centro Coordinador de Emergencias Departamentales. Director Nacional de la Dirección general de fiscalización de empresas. Dirección Nacional de la Educación Policial. Instituto "Juan Carlos Gómez Folle"; Director Instituto de contralor, formación y capacitación seguridad privada (ICOFOCASEP); Gerente comercial de Keeper 4- Reuniones de consulta y trabajo con organismos del Estado con conocimiento en la materia: Junta Nacional de Drogas (JND), Sistema de Atención Médica en Emergencia (SAME) y Bomberos con quienes se trabajaron los contenidos específicos a incluir en la propuesta curricular. Con asesores jurídicos del Ministerio del Interior y la Secretaría Nacional del Deporte para seleccionar la normativa existente vinculada a la temática e incluirla en la propuesta curricular.

Con la intención de valorar la posibilidad de instrumentar la capacitación, se mantuvieron reuniones entre la Secretaría Nacional del Deporte y autoridades del Consejo de Educación Técnico Profesional.

Definida esta primera etapa, se avanza en la estructuración y organización del curso en trabajo conjunto con el Departamento de Desarrollo y Diseño Curricular del Programa Planeamiento Educativo y la División de Capacitación y Acreditación de Saberes-CETP, resultando en el curso de capacitación profesional inicial denominado Promotor de entornos seguros en eventos masivos.

Se acuerda con Junta Nacional de Drogas (JND), Dirección Nacional de Bomberos y SAME el apoyo a esta capacitación. Se encuentra implementándose desde noviembre de 2019 hasta febrero 2020, fecha en la cual se realizará la evaluación y ajustes para su reedición.

CELESTES SIN FRONTERAS

DESCRIPCIÓN GENERAL: Este programa fue lanzado a fines del año 2018 por la Secretaría Nacional del Deporte y el Ministerio de Relaciones Exteriores en coordinación con las Federaciones Deportivas. Es un programa sistematizado de búsqueda, identificación y captación de talentos uruguayos que residan en el exterior. Por parte de la SND a futuro, está previsto el apoyo económico que posibilite la incorporación de los deportistas que integren la propuesta.

OBJETIVO: Permitir a ciudadanos naturales (nacidos en Uruguay o nacidos en el extranjero, hijos o nietos de uruguayos) y que sean deportistas de alto rendimiento, tener la oportunidad de postularse a selecciones o representaciones nacionales en competencias internacionales, potenciando la imagen de Uruguay en el exterior.

ACCIONES Y LOGROS: El Ministerio de Relaciones Exteriores a través de sus embajadas y diplomáticos permite que los deportistas se vinculen tanto con las expresiones de la vida cultural y deportiva de Uruguay a pesar de residir fuera de fronteras. También este convenio dota de pasaportes oficiales a los deportistas que representen a nuestro país en importantes torneos internacionales, así como designar embajadores deportivos a aquellos deportistas que por su trayectoria personal y deportiva, estén o no en actividad.

Actualmente, los deportistas federados y de alta competencia pueden postularse completando un formulario disponible en la web oficial de la SND.

TESTIMONIOS

DESCRIPCIÓN GENERAL: “Testimonios” es una iniciativa que aporta al objetivo de promoción y fortalecimiento del deporte en los adolescentes y jóvenes del país, así como también de reconocimiento a deportistas con destacada trayectoria, desde una perspectiva nueva y diferente. La intención es generar espacios de vínculo e intercambio entre los “olímpicos” y los adolescentes y jóvenes, principalmente estudiantes de la educación media, con la intención de compartir la experiencia acumulada por nuestros deportistas de elite, valorada como capital para el país, para el ámbito deportivo y para los jóvenes.

ANTECEDENTES: No se cuenta con antecedentes formalizados o sistematizados en el país.

OBJETIVOS: La transmisión de las experiencias acumuladas por los deportistas, son un importante valor para la Secretaría Nacional del Deporte, el ámbito deportivo y los jóvenes en particular. Por lo que se promueven espacios de intercambio para que estas experiencias sean compartidas con los estudiantes, aportando y acumulando a su capital cultural y social, es uno de los fundamentos de “Testimonios”. A su vez, por estar dirigido a deportistas olímpicos en etapa de retiro del deporte de alta competencia, es un objetivo que estas instancias sean vividas como reconocimiento y valoración de la sociedad al recorrido realizado, los logros obtenidos, la dedicación y el compromiso en el transcurso de sus trayectorias deportivas.

ACCIONES Y LOGROS: Las características descriptivas más relevantes son:

Se inicia luego del cierre de cada ciclo olímpico, seleccionando a aquellos deportistas que, retirados de la alta competencia, se han destacado en su trayectoria.

Consiste en un ciclo de charlas dictadas por deportistas para estudiantes del Bachillerato en Deporte y Recreación y estudiantes de Educación Media, con invitación al público en general, que recorre distintas localidades del país.

Se priorizan las localidades con centros educativos con propuestas de Bachillerato y/o Tecnicaturas Deportivas, así como otros factores que se trabajan con la comunidad, como por ejemplo: nivel de desarrollo del deporte en la localidad, interés del sistema deportivo local por impulsar el deporte, deportista oriundo o con algún vínculo, entre otros.

Seleccionadas las localidades, los docentes junto a los estudiantes preparan la visita, estudiando la trayectoria del deportista, definiendo de manera individual o grupal las preguntas o inquietudes a plantearle.

Las actividades incluyen dos momentos: 1) la Conferencia de presentación, cuento e intercambio por parte de los deportistas con los adolescentes y jóvenes de la localidad.

Abierta al público en general. 2) la actividad práctica. De vivencia del deporte desde las experiencias que compartan los deportistas. Con cupos limitados, priorizando a los estudiantes de la Tecnicatura y el Bachillerato en Deporte, así como jóvenes deportistas de la localidad.

Los socios institucionales de la SND para desarrollar el proyecto son: Comité Olímpico Uruguayo, Federaciones Deportivas, Educación Secundaria, Educación Técnico Profesional, Intendencias Departamentales.

RESULTADOS: La actividad se desarrolló por primera vez luego de los JJOO Río 2016, convocando a tres deportistas referentes de atletismo, vela y remo. Se instrumentó en diferentes ciudades del país. La coordinación y puesta en práctica se realizó con el gobierno departamental y los docentes referentes de los centros educativos. También participó la comunidad.

Fue evaluada como muy positiva, generando gran expectativa entre los estudiantes, interesados por conocer y plantear sus inquietudes. La variedad de preguntas y diversidad de temas abordados fueron la mejor evidencia del interés que este tipo de iniciativas tiene en los jóvenes. También la gratitud de los deportistas ante la oportunidad de compartir su saber y seguir aportando al deporte desde otros espacios y ámbitos.

REFLEXIONES Y PERSPECTIVAS A FUTURO: Recuperar y repasar la historia y las historias personales desde el relato compartido, es una práctica milenaria de transmisión cultural, socialización y formación ciudadana. Esta propuesta parte de esa sensibilidad. Valora la narración de las experiencias vividas, convirtiendo a los deportistas en “cuentacuentos” circunstanciales, que van construyendo la historia desde sus recuerdos, la revalorización de los mismos y las inquietudes e interrogantes planteadas por quienes escuchan, en un franco intercambio intergeneracional. Por otra parte, para los deportistas de alto rendimiento, que por años estructuran su vida en función a lo deportivo, el retiro configura un momento importante y muchas veces crítico. El programa, tiene la virtud de plantear un vínculo diferente del deportista con el deporte, en tanto incursiona en su nueva dinámica de tiempos y relaciones. Posibilita el reconocimiento al atleta y acercamiento a variadas y lejanas comunidades y aporta desde la experiencia a las nuevas generaciones. Es un programa de reconocimiento y retribución. Es deseable que se reedite luego de los siguientes Juegos Olímpicos y que de manera progresiva se instale como práctica de acompañamiento al deportista en su etapa de retiro, dando continuidad y seguimiento a una tarea más integrada de los grandes deportistas al proceso de desarrollo del deporte nacional.

GUÍA PARA LA PROTECCIÓN DEL DEPORTISTA

DESCRIPCIÓN GENERAL: El documento aborda las temáticas de maltrato, violencia o abuso físico y emocional de los deportistas, así como también el abuso sexual en el deporte, con el objetivo de impulsar acciones que promuevan la práctica del deporte de manera segura. Orientado a todos quienes se desempeñan en diferentes funciones en el ámbito del deporte, y también elemento de referencia para el deportista y su entorno familiar o cercano. Por ese motivo fue narrado en un lenguaje intencionalmente claro y sencillo. La Guía se plantea en un marco más amplio de acciones que impulsa la Secretaría, que promueven la protección integral de los deportistas y el desarrollo de mejores prácticas, con la intención que la experiencia en el deporte sea positiva y disfrutable para todos. Se elaboró en clave de derechos humanos, con la convicción de que para generar transformaciones, es preciso diseñar estrategias institucionales integradas y coordinadas, siendo este primer documento el ordenador y orientador de acciones y proyectos futuros.

El planteo es sobre la base de considerar el acceso al deporte como derecho fundamental, valorando sus aportes al desarrollo de las personas, las comunidades y los estados, pero sabiéndolo también con beneficios condicionados a sus modelos de práctica y organización. Ya que no siempre se promueve un deporte con objetivos centrados en los derechos, a veces se falla en considerar los riesgos en torno a los deportistas y en ocasiones nos encontramos con culturas organizativas que no permiten discusión alguna sobre perjuicios, daños o abusos en este ámbito.

ANTECEDENTES: No existen antecedentes de estas características. Esta Guía configura el primer antecedente en nuestro país.

POBLACIÓN OBJETIVO: Todos los deportistas uruguayos.

ALCANCE TERRITORIAL: Nacional

OBJETIVOS: Informar, sensibilizar y promover entornos saludables y protegidos en la práctica del deporte. Impulsar acciones que promuevan la práctica del deporte de manera segura, en cualquier ámbito o nivel que se desarrolle, de modo de favorecer todos sus beneficios.

ACCIONES Y LOGROS:

Su contenido fue desarrollado indagando en múltiples fuentes, programas y directrices internacionales en materia de protección integral de los deportistas.

- Se planificó además una fase de consulta y aporte con organismos y referentes nacionales e internacionales, destacándose: la Institución Nacional de Derechos

Humanos y Defensoría del Pueblo, deportistas de alto rendimiento de nuestro país, la Directora del Departamento de Derechos del Niño y Valores del Deporte del Consejo de Europa.

- Compromete a los diferentes actores del sistema deportivo en la búsqueda de acciones para la mejora.
- Involucra a las entidades de formación de profesionales en el deporte, alentándolas a que incluyan la temática en la formación.
- Da tratamiento específico a la temática en vínculo al deporte infantil.
- Se contextualiza a las particularidades e idiosincrasia del deporte uruguayo.

Se organiza en tres grandes capítulos: los fundamentos y principios orientadores; los “fuera de juego”, en el que se conceptualiza la temática y plantean ejemplos clarificadores. Y las recomendaciones.

Los socios institucionales de la SND para el desarrollo de la guía son: Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo, Comisión de atletas del Comité Olímpico Uruguayo, Federaciones deportivas

Primer documento elaborado como respuesta a la problemática con el objeto de informar, sensibilizar y promover entornos saludables y protegidos.

Sobre esta primera acción se espera desarrollar programas complementarios relativos a trabajos o acciones con instituciones y grupos objetivo, conferencias y seminarios así como normativas que posibiliten fortalecer los factores de contención. Impulsadas de manera conjunta con los diferentes actores que conforman el sistema deportivo, encontrando en la Guía un punto de referencia para la toma de decisiones informadas y orientaciones claras sobre la protección de los deportistas. A su vez, es deseable consolidar acciones que promuevan las buenas prácticas y desafíen aquellas que son perjudiciales.

OTROS PROGRAMAS O ACCIONES

Los programas y proyectos que se describen a continuación se incluyen en una categoría por fuera de las anteriormente mencionadas, ya que no son programas, sino que son comisiones o acciones que ha tomado la SND en conjunto con otros actores, pero que se entendió importante dejar reflejados en este documento.

COMPRODE

DESCRIPCIÓN GENERAL: La COMPRODE fue creada por la Ley No. 18.833 de Promoción del Deporte, es una Comisión integrada con representación de la SND, el Ministerio de Economía y Finanzas, el Congreso de Intendentes y un Representante del Deporte. Las empresas y personas físicas pueden, mediante este instrumento, contribuir con las entidades deportivas en el desarrollo de proyectos.

Esa contribución económica privada tan decisiva para el progreso del deporte nacional, se ve beneficiada con la devolución parcial del monto aportado en forma de certificados de crédito fiscales, alcanzando niveles muy elevados, los cuales dependen de la forma adoptada para efectivizar el aporte. En caso que la contribución sea en carácter de Mecenazgo se obtienen devoluciones de hasta el 75% del monto aportado, y si lo es en carácter de Patrocinador, la misma puede alcanzar hasta el 40%. El monto restante al 100% de la inversión puede ser descontada como gasto al momento del cálculo de impuestos a la Renta, llevando al Mecenazgo hasta un máximo de beneficio del 82% y del 55% para Patrocinadores. Los certificados de crédito fiscal -de muy rápida emisión- pueden ser utilizados para el pago del IRAE, Impuesto al Patrimonio y/o IRPF Cat. I (Rentas de capital). Otros beneficios fiscales incluidos son la exoneración del IVA y del impuesto aduanero de todos los equipamientos y materiales que adquieran las entidades deportivas para implementar sus proyectos.

POBLACIÓN OBJETIVO: Como beneficiarias: Las Entidades Deportivas || Como aportantes: Las Empresas y personas físicas.

ALCANCE TERRITORIAL: Nacional

OBJETIVO: El principal objetivo es el desarrollo y financiamiento de proyectos orientados a mejorar las condiciones de entrenamiento integral de los deportistas, ya sea a través de construcción de nuevas infraestructuras o su mejoramiento, la incorporación de nuevas tecnologías, elevar los niveles de capacitación, ya sea técnica, deportiva y/o de gestión institucional, así como mejorar las condiciones de entrenamiento de las representaciones deportivas nacionales.

ACCIONES Y LOGROS: Hasta el momento, son más de 20 los proyectos promovidos, alcanzando un monto de beneficios globales que superan los 35.000.000 de pesos y que han permitido a muchas entidades deportivas a alcanzar objetivos muy ambiciosos en materia de infraestructuras y de mejora de la performance de sus atletas.

FUNDACIÓN DEPORTE URUGUAY

DESCRIPCIÓN GENERAL: Es un espacio de encuentro entre la SND y el Comité Olímpico que nuclea a las Federaciones de deportes olímpicos. El ámbito tiene como finalidad contribuir al desarrollo del deporte de alto rendimiento a través de la captación de fondos públicos y privados. Atendiendo a todo el ciclo olímpico: Juegos ODESUR, Juegos Panamericanos, Juegos Olímpicos, Juegos Juveniles, Juegos Juveniles Olímpicos y Juegos de Playa. Está compuesta por 6 integrantes: dos co-presidentes (Presidente del COU y Secretario Nacional-SND), un secretario, un prosecretario y dos tesoreros, los cuales se reúnen cada 15 días de forma presencial.

ANTECEDENTES: En un primer lugar, la FUD fue creada en la órbita del Ministerio de Deporte y Juventud en el año 2002, en coordinación con el Comité Olímpico Uruguayo (COU). En 2015, cuando se crea la SND pasa a estar dentro de sus cometidos y atribuciones (Ley N°19.331, arts. 1 y 2).

OBJETIVO: El principal objetivo de la Fundación Deporte Uruguay es brindar financiamiento a los deportistas uruguayos que participan del ciclo olímpico los cuales pertenecen a 32 Federaciones Deportivas. El apoyo brindado busca colaborar con el desarrollo del deporte y los deportistas nacionales.

ACTORES INVOLUCRADOS: Subsecretario Nacional, Área Deporte Federado, Comité Olímpico Uruguayo (COU), Federaciones Deportivas.

ACCIONES Y LOGROS:

- Selección de deportistas que pasen a integrar sus programas mediante el establecimiento de criterios y objetivos.
- Seguimiento de los planes deportivos de cada uno de los deportistas seleccionados. Se cuenta con un equipo evaluador de alto rendimiento: un evaluador físico, un metodólogo y una doctora en Psicología del Deporte.
- Establecimiento de becas a los deportistas que les permita la máxima dedicación al entrenamiento y preparación en sus especialidades deportivas.

- Propuesta de detección de talentos deportivos en edades tempranas que eleven el nivel deportivo del país.
- Desde el 2015 impulsa el “Fondo Celeste” el cual hasta la fecha lleva otorgados 21 millones de pesos uruguayos.

CARNÉ DEL DEPORTISTA

DESCRIPCIÓN GENERAL: El carné del deportista es el único documento habilitante para la práctica de deporte federado independientemente del nivel y disciplina practicada (exigido por el Art. 447 de la Ley N° 18.719 y su decreto reglamentario N° 274/017). La SND a través del Centro Médico Deportivo, para la emisión del carné del deportista se limitará exclusivamente a homologar los extremos que surjan del certificado de aptitud deportiva emitido por la institución prestadora de salud.

ANTECEDENTES: En el marco del Sistema Nacional Integrado de Salud establecido en la Ley N° 18.211 de 5 de diciembre de 2007 se realizó el decreto reglamentario N° 274/017 para la actualización de la normativa relacionada con el control de salud (ex-carnet de salud) que se otorga a la población en general y a las personas que practican deportes federados: (VIII) en relación al carné del deportista federado y en virtud del mandato legal, el Poder Ejecutivo entiende necesario establecer en la reglamentación criterios técnicos claros que permitan a los médicos intervinientes así como a los deportistas que aspiran a competir en el deporte federado conocer los protocolos médicos aplicables para obtener autorización de participación en el mismo, habilitando únicamente a los prestadores de servicios integrales de salud a expedir el certificado de aptitud médico-deportiva; IX) que corresponde realizar la distinción entre las diversas disciplinas de acuerdo a las características propias de cada una de ellas, según el riesgo para la salud que puede implicar su práctica, con sus consiguientes exigencias adicionales diferenciadas.

Hace unos años atrás los deportistas tenían dificultades para tramitar esta documentación, en la actualidad se lo puede realizar de forma rápida y adecuada a las necesidades de los deportistas. Con esta nueva propuesta se lo podrá hacer desde cualquier punto del país, sin necesidad de concurrir a la institución personalmente, poniendo en marcha un proceso más dinámico y accesible para todos.

OBJETIVO: El propósito principal es que los deportistas federados cuenten con el carnet habilitante para la práctica de deporte, independientemente del nivel y disciplina practicada; a través de un procedimiento informatizado, ágil, transparente y centralizado.

POBLACIÓN OBJETIVO: Los beneficiarios son los deportistas afiliados a alguna de las Entidades Deportivas Dirigentes (federaciones).

ALCANCE TERRITORIAL: El alcance de la tramitación del carnet del deportista a través de la web de la SND es a nivel de todo el país.

ACCIONES Y LOGROS: Los deportistas federados pueden realizar el trámite del carnet del deportista desde cualquier punto del país, sin necesidad de concurrir a la institución personalmente. Se pone en marcha un proceso más dinámico y accesible para todos. Este

trámite no tiene costo, se expide en 72 horas y puede realizarse las 24 horas. Para realizarlo, el usuario deberá completar el formulario web y adjuntar la información solicitada. Finalmente, el Carné Electrónico estará disponible en: <https://aps.deporte.gub.uy/ConsultaCarneDeportista/>

Resulta importante destacar que a esta novedosa e interesante incorporación digital se arriba tras un sólido trabajo en conjunto entre la SND y AGESIC, a través de su programa “Trámites en Línea”. Los interesados podrán iniciar el trámite aquí: <https://www.deporte.gub.uy/tramites.html>.

A partir del 2 de mayo de 2019, quedó en funcionamiento la tramitación en línea. A futuro queda pendiente la evaluación de la implementación desde el punto de vista de los usuarios y demás actores involucrados. El impacto en la competencia, en el rol del árbitro del deporte, en la SND, en la herramienta y en los sistemas en sí, en los funcionarios. Evaluar el impacto en el costo del carné del deportista en aquellos deportistas del SNIS que no son públicos, cuando tienen que realizar exámenes con especialistas.

FORMACIÓN PERMANENTE DE LOS RRHH DEL CAMPO DEL DEPORTE

Se diseñaron e implementaron dos propuestas de formación: “Curso de formación inicial” y “Curso de monitor deportivo”. Ambos están pensados para aquellas personas que se encuentran desempeñando roles que implican: enseñanza, preparación, prácticas deportivas, (entre otras modalidades); sin haber recibido formación especializada para abordar dicha función y que sostienen estas prácticas principalmente a partir de su experiencia como ex deportistas, o a través de vínculos que mantienen con Instituciones o espacios deportivos.

CURSO DE FORMACIÓN INICIAL

DESCRIPCIÓN GENERAL: La iniciación deportiva no podría perder de vista que dentro del universo de quienes desean practicar deporte, existen matices que deben ser considerados. Están quienes lo ven como fuente futura de trabajo, como espacio de diversión, como posibilidad de encuentro con otros/as, como oportunidad para reafirmarse así mismo/a, entre otras opciones. Por otra parte un deporte puede transformarse en el tiempo y en el espacio, según la posición de los actores sociales que lo toman mayoritariamente a su cargo. En otras palabras, existe una relevante responsabilidad en quienes asumen funciones en estas etapas de aproximación e iniciación en el deporte. En la formación de los referentes que ocupan estos lugares, es clave que se sostenga la preocupación y el interés por instalar estas reflexiones. Se trata de alguna manera, de estar atentos a los diferentes intereses de quienes se inician en las prácticas deportivas. No perder de vista el valor del juego deportivo como tal, brindar oportunidades equitativas de participación, (de género, de condición social, religiosa, económica, entre otras), o cuidar y amparar los derechos de niños, niñas y adolescentes; como parte esencial de lo que implica una práctica deportiva cuidada y pensada. Por último es importante señalar que las prácticas deportivas, como cualquier otra práctica social, no tienen un sentido dado, bueno o malo, si no que dependerá de las orientaciones que se coloquen en los diferentes contextos y escenarios deportivos, así como también en relación con las consideraciones que se tengan sobre los y las participantes.

DESTINATARIOS: Mayores de 18 años de edad. Certificación del título graduado de Enseñanza Primaria. Certificado de buena conducta. Contar con al menos tres años de experiencia en la enseñanza de la iniciación deportiva o como deportista. En ambos casos se solicitará documentación impartida por la Federación de la disciplina correspondiente.

OBJETIVOS:

Brindar elementos esenciales para la enseñanza en la iniciación deportiva desde una perspectiva de derecho de niños, niñas y adolescentes.

- Promover una mirada pedagógica del deporte desde un posicionamiento lúdico/deportivo, reconociéndolo como fundamental para esta etapa.
- Favorecer el reconocimiento de la importancia de la formación continua, en todas las áreas implicadas, para desempeñarse en el ámbito de la iniciación deportiva.

ACCIONES Y LOGROS:

Se consolida y valida la currícula para esta capacitación, con las siguientes características:

- La formación de base práctica- teórica partiendo desde las experiencias de los participantes, para abordar los contenidos centrales del curso. Esta propuesta de formación garantiza una duración media con encuentros de enseñanza y prácticas breves, de no más de tres horas. La duración total del curso deberá desarrollarse en un período no menor a 18 semanas. Estas especificaciones se sostienen en la fundamentación del curso y el perfil de los y las destinatarias.
- Las modalidades de trabajo se centran en: exposiciones generales, talleres de discusión y de análisis de las prácticas; permitiendo ampliar el conocimiento, profundizar y reflexionar sobre los temas tratados.
- Se elabora material de apoyo para el estudiante que sirva como guía del curso, así como brindar amplia bibliografía complementaria acorde al nivel de formación.

CURSO DE MONITOR DEPORTIVO

DESCRIPCIÓN GENERAL: Este curso pretende promover la formación de aquellas personas idóneas que se encuentran trabajando en el área deportiva, así como también para quienes deseen continuar con su formación, obteniendo la debida certificación, estableciendo con claridad su rol y su campo de acción laboral. Se espera que tanto la formación anterior como esta certificación, inaugure un proceso de formación continua hacia la búsqueda de titulaciones superiores o de continuidad para aquellos que realizaron cursos de formación inicial. Asimismo pretende contribuir a la hora asegurar que todo aquel que se desempeñe en la enseñanza del deporte, tenga la formación esperada para ello.

DESTINATARIOS: Tener 18 años de edad como mínimo. Tener completo y aprobado el Ciclo Básico Único de CES y/o UTU, como requisito mínimo. En el caso de tener prueba de ingreso, haberla aprobado.

ACCIONES Y LOGROS: Consolidación del diseño Curricular que se estructura en un tronco común de ciento siete horas, un tronco específico de cincuenta y seis horas, y un período de

práctica formativa de setenta horas. La propuesta presenta un total de doscientas treinta y tres horas:

- El tronco común está constituido por: Área de fundamentos biológicos, Área de la educación y Área de teoría y práctica del entrenamiento deportivo.
- El tronco específico está constituido por: Área de la formación técnica, táctica y reglamentaria, Área de la enseñanza de la modalidad específica en la iniciación deportiva y la Práctica formativa.

CAMPUS DEPORTIVO EDUCATIVO DE PAYSANDÚ

DESCRIPCIÓN GENERAL: Es un proyecto que se desarrolló en el marco de políticas de incentivo al deporte y de fortalecimiento de la oferta académica en carreras vinculadas al deporte y la salud. Implica la construcción de un importante centro deportivo y educativo, destinado a los habitantes de Paysandú y de los departamentos que conectan con esta ciudad a través de la ruta N°3. Estas obras son de referencia deportiva y educativa para la región con un carácter inclusivo y formativo; que incluye un gimnasio polideportivo, una pista sintética de atletismo, aulas, laboratorios y salas de reuniones con el objetivo de formar estudiantes en carreras vinculadas al deporte y la salud.

ANTECEDENTES: Por primera vez se suman los esfuerzos de cuatro organismos públicos (la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP), la Universidad de la República (UDELAR), la Intendencia de Paysandú y la Secretaría Nacional del Deporte) para construir el primer centro educativo y polideportivo del país; racionalizando y optimizando las capacidades presupuestales de cada institución para desarrollar un proyecto con alcance regional, nacional e internacional. Por otra parte, indicar que estas obras son fruto del trabajo que viene realizando la Secretaría Nacional del Deporte, articulando los lineamientos establecidos en el Plan Nacional Integrado de Deporte (2012-2018) y basándose en el relevamiento nacional de infraestructura deportiva (2014).

OBJETIVOS: Desarrollar el deporte y acompañar la formación de estudiantes en carreras vinculadas al deporte y la salud en el litoral del país, con instalaciones idóneas para el alto rendimiento deportivo, como la pista de césped sintético acreditada por la Internacional de Atletismo, aulas, laboratorios y salas de reuniones.

SOCIOS INSTITUCIONALES: El trabajo articulado e interinstitucional de la SND junto a la Intendencia de Paysandú, UDELAR, ANEP-Consejo de Educación Técnico Profesional (CETP-UTU).

POBLACIÓN OBJETIVO: Los habitantes de Paysandú y de los departamentos que conectan con esta ciudad a través de la ruta N°3 tendrán el primer gran centro de desarrollo deportivo y educativo de valor departamental, nacional e internacional.

ALCANCE TERRITORIAL: Referencia para los habitantes del litoral del país.

Se realizó la nueva pista de atletismo de piso sintético, certificada Clase II por la Asociación Internacional de Federaciones de Atletismo, lo que permitirá el reconocimiento de marcas y la realización de eventos nacionales e internacionales.

La creación de un Campus Polideportivo y Educativo de primer nivel.

En el 2019 comenzaron las clases para más de 1.100 alumnos del Bachillerato de Deportes de CETP-UTU, la Tecnicatura en Recreación y la Licenciatura en Educación Física del Instituto Superior de Educación Física (ISEF) y las carreras de la Escuela Universitaria de Tecnología Médica y del Ciclo Inicial Optativo del Área Salud. Además, se adecuaron dos oficinas del subsuelo. En una de las salas funcionará el Polo de Desarrollo Universitario de Biomecánica. Los 12 salones incluyen aire acondicionado y equipamiento.

PRINCIPALES CONVENIOS Y ACUERDOS INTERNACIONALES

DESCRIPCIÓN GENERAL: En el marco de las líneas estratégicas de cooperación internacional, en el período de gestión 2015-2020 se firmaron diversos convenios y acuerdos de cooperación deportiva con distintos países. Se señalan a continuación los más relevantes.

CONVENIO CON LA REPÚBLICA DE CUBA

El 26 de octubre de 2018 se firmó un Acuerdo de Cooperación en la esfera de la cultura física y el deporte entre la Secretaría Nacional del Deporte y el Instituto Nacional de Deportes, Educación Física y Recreación de la República de Cuba.

CONVENIO CON EL ESTADO DEL JAPÓN

El 10 de octubre de 2018 se firma un Memorándum de Cooperación entre la Secretaría Nacional del Deporte y la Agencia de Deportes de Japón. Este es un acuerdo de cooperación bilateral que abarca principalmente los temas de gestión deportiva, infraestructura y equipamiento deportivo, educación y auto aprendizaje de entrenadores y especialistas, ciencia del deporte y medicina, antidopaje, protección del joven deportista, mujer y deporte y deporte para todos.

CONVENIOS CON LA REPÚBLICA POPULAR CHINA

Se han firmado en los últimos años distintos acuerdos con gobiernos locales y agencias de la República Popular China. El 13 de octubre de 2016 se firma un Acuerdo de Cooperación en materia de deportes con la Administración General de Deportes de la República Popular China. El 18 de octubre del mismo año, se establece el Programa “Fútbol Uruguayo” en el Gobierno Popular del Municipio de Tangshan, en la Provincia de Hebei. El 30 de noviembre de 2017 se firma un Acuerdo Específico sobre la Cooperación en el Fútbol con Goalfun Deportes S.L. En septiembre de 2018 se firma un Convenio de establecimiento de Cooperación en fútbol con la Región Autónoma de Guangxi.

CONVENIO CON GUATEMALA

El 7 de diciembre de 2016 Guatemala y Uruguay celebraron la primera reunión de la comisión mixta de cooperación. En este ámbito fue aprobado el I Programa Bilateral de Cooperación Técnica para 2017-2018 entre ambos países. Como parte de este Programa, la Secretaría Nacional del Deporte formó parte del acuerdo en conjunto con el Ministerio de Cultura y Deportes de Guatemala en el proyecto “Fútbol como herramienta para el desarrollo integral del niño y la niña”.

G- BIBLIOGRAFÍA

ARTÍCULOS Y LIBROS

Brake, D. (2010) Getting in the game. Title IX and the women's sports revolution. New York and London: New York University Press.

Betzer-Tayar, M.; Zach, S.; Galily, Y.; Henry, I. (2015) Barriers to women's access to decision-making positions in sport organizations: the case of establishing a girls' volleyball academy in Israel, *Journal of Gender Studies*, DOI: 10.1080/09589236.2015.1111835

García Avendaño, P.; Flores Esteves, Z.; Rodríguez Bermúdez, A.; Brito Navarro, P.; Peña Oliveros, R. (2008) Mujer y deporte: hacia la equidad e igualdad. *Revista Venezolana de Estudios de la Mujer*. Volumen N° 30, Caracas.

Leruite Cabrera, M.; Martos Fernández, P.; Zabala Díaz, M. (2015) Análisis del deporte femenino español de competición desde la perspectiva de protagonistas clave. *Retos*. Volúmen N° 28 (2º semestre)

INFORMES Y GUÍAS

Observatorio Nacional del Deporte y Deporte Federado de la SND (2019) Informe sobre los deportistas federados y las entidades deportivas dirigentes. Recuperado de: <https://www.gub.uy/secretaria-nacional-deporte/comunicacion/publicaciones/informe-sobre-deportistas-federados-entidades-deportivas-dirigentes>

Opción Consultores (2019) Encuesta sobre hábitos deportivos y actividad física. (Elaborado a pedido de la SND)

Mercoplus Latin America (2019) Evaluación de los Juegos Deportivos Nacionales. (Elaborado a pedido de la SND)

IUACJ (2019) Estudio sobre el alcance de la Ley de obligatoriedad de la Educación Física Escolar (Ley 18.213). (Elaborado a pedido de la SND).

FLACSO, ONU Mujeres, Inmujeres y ONFI (2018) Por el juego y por tus derechos. Orientaciones para una transformación cultural a través del fútbol infantil.

Dirección Nacional de Deporte (2012) Plan Nacional Integrado de Deporte. Recuperado de: https://medios.presidencia.gub.uy/jm_portal/2013/noticias/NO_H760/plan.pdf

H- ANEXOS

Acrónimos

Para facilitar la lectura y entendimiento de este documento se listan los acrónimos que se utilizan en las diferentes partes del contenido:

Acrónimo	Significado
CADE	Consejo Americano del Deporte
CETP	Consejo de Educación Técnico Profesional (UTU)
CID	Consejo Iberoamericano del Deporte
CNEF	Comisión Nacional de Educación Física
COI	Comité Olímpico Internacional
COMPRODE	Comisión de Proyectos Deportivos
CONSECADE	Consejo Centroamericano y del Caribe del Deporte
CONSUDE	Consejo Sudamericano del Deporte
DINADE	Dirección Nacional del Deporte
DSI	Dirección Sectorial de Infraestructura
DSIE	Dirección Sectorial de Integración Educativa
EDD	Entidad Deportiva Dirigente
EF	Educación Física
ENEDIF	Escuela Nacional de Entrenadores Deportivos e Instructores de Fitness
ENEFUBB	Escuela Nacional de Entrenadores de la Federación Uruguaya de Básquetbol
EPAFD	Espacios de práctica de actividad física y deportiva
INEFOP	Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional
ISEF	Instituto Superior de Educación Física
IUACJ	Instituto Universitario Asociación Cristiana de Jóvenes
JDN	Juegos Deportivos Nacionales
ODESUR	Organización Deportiva Suramericana
PNID	Plan Nacional Integrado de Deporte
SEF	Sistema Educativo Formal
SND	Secretaría Nacional del Deporte
WADA	Agencia Mundial Antidopaje (World Anti Dopping Association)